

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.



FACULTAD DE HISTORIA.

TESINA: ACTIVIDADES RECREATIVAS EN VALLADOLID-MORELIA, 1824-1835.

QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADO EN HISTORIA PRESENTA: FÉLIX CARLOS JÁUREGUI CHAGOLLÁN.

ASESOR: DOCTOR JORGE AMÓS MARTÍNEZ AYALA.

MORELIA MICHOACÁN.

FEBRERO DE 2011.

ÍNDICE:

INTRODUCCIÓN	04
CAPÍTULO I: LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS A TRAVÉS DEL CO	NTROL
DEL AYUNTAMIENTO	14
El teatro	15
Los toros	31
El circo	34
Otras diversiones	37
Los vagos	41
CAPÍTULO II: POR UN GALLO LLAMADO "CARLOS BATALLA"	44
Vida cotidiana	44
Riña entre moreleanos	49
Peleas de gallos	54
CAPÍTULO III: FESTIVIDADES CÍVICAS	63
El bando para los festejos del 16 de septiembre	63
La celebración	67
Los fondos para los festejos	71
Las celebraciones por la victoria de México sobre España	73
CONCLUSIONES	78
ANEXOS	82
ARCHIVOS	94
HEMEROGRAFÍA	94

BIBLIOGRAFÍA94

INTRODUCCIÓN:

Las actividades recreativas se enmarcan dentro de los estudios acerca de la vida cotidiana, dicha temática constituye una de las varias ramas del quehacer histórico que han cobrado mayor importancia a partir de estudios antropológicos, sociales y de la tercera generación de historiadores de los Annales, como un rechazo hacia la historia tradicional de acontecimientos y personajes. En Herodoto hay ya una preocupación por lo cotidiano. Philippe Ariès y Georges Duby fueron de los primeros investigadores que publicaron un trabajo afín a la vida cotidiana: *Historia de la vida privada*, mostrando una apertura hacia los métodos. La diferencia entre la vida privada y la vida cotidiana radica en el espacio, lo privado se vive en la intimidad, y la segunda en el medio público pero también en la intimidad. En Latinoamérica se han presentado varios estudios sobre el tema. En México se ha publicado la *Historia de la vida cotidiana en México*, desde el periodo prehispánico hasta el siglo veinte, abarcando diversos aspectos de la materia. ¹

El doble nombre del título de este proyecto, se explica debido a que durante el trayecto de tiempo en el que quiero ubicar mi investigación, el cual va del año 1824 al 1835, es cuando se presenta el cambio de nombre de la ciudad capital. Exactamente fue en 1828: después de algunos debates dentro de la élite gobernante, y en un contexto de aborrecimiento hacia lo español es que se opta por cambiar el nombre, de Valladolid a Morelia, en honor a Morelos; el renombramiento se dio a conocer un 16 de septiembre².

La vida cotidiana se genera en el ámbito de la cultura que es "la totalidad de los lenguajes y de las acciones simbólicas propias de una comunidad lo que constituye su cultura". Dichos lenguajes y acciones simbólicas se desenvuelven en la realidad, al estar despiertos y darnos cuenta de lo demás "Entre las múltiples realidades, existe una que se presenta como la realidad por excelencia. Es la realidad de la vida cotidiana... La tensión de la conciencia llega a su apogeo en la vida cotidiana... Es imposible ignorar y aún más difícil atenuar su presencia imperiosa... Aprehendo la realidad de la vida cotidiana como una realidad ordenada... se organiza alrededor del "aquí" de mi cuerpo y el "ahora" de mi presente... La realidad de la vida cotidiana se me presenta además

[.]

¹Gonzalbo Aispuru, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, Colegio de México, 2006, pp. 12, 78-87.

² Romero Flores, Jesús, *Morelia*, Morelia, 1928.

³ Chartier, Roger, *El presente del pasado. Escritura de la Historia, historia de lo escrito*, México, Universidad Iberoamericana, 2005, p 24.

como un mundo intersubjetivo, un mundo que comparto con otros". ⁴ Con otros seres, y con la cultura generada por el ser humano.

El objeto de la presente investigación son las actividades recreativas,⁵ tales actividades se dan en el tiempo libre, o sea, el que se tiene fuera del trabajo ocupacional remunerado. Dentro del tiempo libre no todo es precisamente ocio, hay actividades que se tienen que satisfacer a fuerza, pues son de carácter fisiológico: comer, dormir; las rutinas de la casa, actividades de autorrealización, religiosas, trabajo voluntario privado, entre otras, dichas actividades implican cierto grado de esfuerzo. Lo que en esta investigación se tratará, son las actividades recreativas, que a su vez Norbert Elias y Eric Dunning dividen en pura o principalmente sociales, como asistir a reuniones ya sea en fiestas o con los amigos y actividades miméticas o de juego. Como el hecho de asistir al teatro. El término mimético "no consiste en que sean representaciones de acontecimientos de la vida real, sino que las emociones (los afectos) que provocan guardan relación con las que se experimentan en situaciones de la vida real, sólo que en una clave distinta y mezcladas con una especie de deleite". Estos investigadores señalan que la emoción mimética puede llegar a transformarse en una situación seria, de pérdida de control y por tanto convertirse en una amenaza; las actividades recreativas, pueden provocar emociones en los individuos que en ocasiones pueden llegar a ser incontrolables tanto para ellos como para los encargados de mantener el orden; por ejemplo, en la Edad Media existió un juego parecido al fútbol, los reyes y las autoridades procuraron evitar que los partidos se llevasen a cabo ya que la exaltaciones emocionales que provocaban solían terminar con derramamiento de sangre, o con cristales rotos. Para el caso de esta investigación el concepto de actividades recreativas miméticas o de juego que manejan Norbert Elías y Eric Dunning es susceptible de ser usado para tratar y sustituir al de diversiones públicas manejadas por el Ayuntamiento de Valladolid-Morelia, de manera que a lo largo de esta investigación se usan ambos conceptos. También en esta investigación se abordarán los festejos civiles tales como el 16 de septiembre, tal actividad no está explícitamente contemplada como actividad recreativa por Norbert Elías y Eric Dunning, la clasificación del tiempo libre que hacen estos autores es apenas un esbozo, por lo que no se contempla una actividad como el asistir a una fiesta cívica. Si bien hablan de actividades pura o principalmente sociales

-

⁴Berger, Peter L. y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998, pp. 39, 40.

⁵ Lo que sigue a continuación, referente a las actividades recreativas es extraído de la obra de Elias, Norbert y Eric Duning, *Deporte y ocio en el proceso de civilización*, FCE, 1992, pp. 83-156. ⁶ *Ibid.*, p. 103.

⁷ *Ibid.*, pp. 104, 114, 148 y 149.

como el asistir a una fiesta, por lo que considero que una fiesta cívica podría estar en la categoría de actividad recreativa solo que no en las de tipo mimético como las otras, sino en las actividades recreativas pura o principalmente sociales, como ellos las llaman.8

El objeto inicial de esta investigación es concretar y analizar las actividades recreativas de Valladolid-Morelia, con la interpretación de los datos obtenidos en los archivos, la bibliografía y la hemerografía. ¿Por qué estudiar las actividades recreativas? En los archivos y bibliografía consultada se puede dar cuenta de que tales actividades generaron preocupación en el gobierno del Estado; y particularmente en el Ayuntamiento de Valladolid-Morelia a partir de la época independiente, por lo que durante esta primera República Federal, surge la pregunta de si era justificado o no esa preocupación. Con una revisión a las fuentes se aprecia que durante este tiempo el problema no eran las diversiones en sí. Existieron otros factores. Por ejemplo, está el caso de los vagos quienes sobrevivieron de algunas actividades recreativas, pues hacían apuestas jugando a los gallos o a los naipes; estos personajes constituyeron un serio problema para las autoridades ya que se expidieron bandos municipales y leyes para combatir la vagancia a lo largo del s. XIX, mismas que poco lograban resolver. La guerra de independencia dejó desempleo y una secuela de inactividad que se manifestó en tales individuos.⁹

Para Norbert Elias las actividades recreativas producen tensiones agradables, las tensiones no son necesariamente negativas y no deben ser vistas en función de que los individuos trabajen mejor "Son numerosas las pruebas con que contamos para sugerir que es imposible entender las estructuras y funciones de las actividades recreativas si no consideramos éstas como fenómenos sociales por derecho propio, interdependientes con las actividades no recreativas pero, funcionalmente, de valor no inferior, no subordinadas a ellas." ¹⁰ Esta visión negativa hacia la diversión se debe a la tradicional idea de menospreciar todo lo que tiene que ver con el ocio, como si sólo el trabajo, visto como un deber moral, fuese válido. Las actividades recreativas constituyen además un área social destinada a mitigar las restricciones que genera la vida laboral, la rutina. En este sentido, las actividades recreativas se salen de lo cotidiano, es decir, cotidianamente se dan eventos recreativos, pero al presenciar uno, por ejemplo una corrida de toros, no va a ser la misma que se vio la vez pasada, cada vez es un acontecimiento nuevo y

⁸ *Ibid.*, p. 124.

⁹Hernández Díaz, Jaime, Orden y desorden social en Michoacán: 1824-1835, Morelia, UMSNH, 1999, pp. 18, 93. ¹⁰ Elias, Nortbert, *Op. Cit.*, p. 119.

único, aunque haya reglas que aparentemente limiten el espectáculo; por lo que las diversiones públicas son muchas veces inusuales, una experiencia nueva que no se vive todos los días; aunque a veces pueden también ser monótonas y aburridas pareciendo así asunto de todos los días.

La historia de héroes, la "Historia Oficial", constituye una verdad, una verdad parcial que resulta insuficiente si no se encuadra y sostiene con la hechura de la historia de la vida cotidiana. En este caso abordaré las actividades recreativas (diversiones públicas), vistas a través del modo de pensar de los capitulares de la ciudad de Valladolid-Morelia, dicha visión está plasmada en las actas de cabildo principalmente, no obstante a excepción de algunas otras, son la mayoría de las fuentes primarias existentes y disponibles para la realización de esta investigación. ¹¹

Los gallos, el teatro, la ópera, la literatura, las corridas de toros, los bailes, los paseos, fiestas cívicas, religiosas y privadas, las tertulias, las tabernas, las pulquerías, las recreativas, diversiones o distracciones durante las primeras décadas del México independiente. ¹² Todas ellas estuvieron bajo la mirada vigilante, en lo posible, de las autoridades, ya que muchas de ellas representaban una posible fuente de desorden, discordia, pelea, borrachera, crimen y hasta de revolución. Además constituyeron elementos identitarios de los mexicanos, a la vez que son una alternativa para alejarse de la rutina diaria. Octavio Paz en su análisis sobre la idiosincrasia de los mexicanos menciona que el "mexicano ama las fiestas y las reuniones públicas... Cualquier pretexto es bueno para interrumpir la marcha del tiempo y celebrar", menciona también que nuestro calendario está lleno de fiestas religiosas, que los festejos pueden acabar en "riñas, injurias, balazos, cuchilladas", que el mexicano quiere sobrepasarse, "se violan reglamentos, hábitos, costumbres", desaparece el orden; sin las fiestas estallaríamos. Cabría decir que sin el uso del tiempo libre en actividades recreativas de todo tipo estallaríamos. ¹³ Esta tradición de festejo estaba ya presente en la Nueva España, incluso desde la era prehispánica, de manera que se compaginó bien con la llegada de los españoles.

Por otro lado, también la información generada en este trabajo, contribuye a la historiografía de esta ciudad, ya que no existe un libro que trate acerca de esta temática en el tiempo de mi investigación, solo Javier Tavera Alfaro ha realizado un trabajo

7

.

¹¹ Nota: las citas de archivo están escritas con la ortografía actual, en donde se respeta la ortografía original, va señalado con un *sic*. Se respetaron las mayúsculas originales.

¹²Staples Anne (coordinadora), "Bienes y vivencias. El siglo XIX", Tom. IV, en Pilar Gonzalbo Aizpuru (directora). *Historia de la vida cotidiana en México*, FCE-Colegio de México, 615 pp.

¹³ Paz, Octavio, El laberinto de la soledad, FCE, México, 2008, pp. 51-57.

sobre vida cotidiana en el porfiriato¹⁴ enfocado a las actividades recreativas, de manera que es necesario presentar una historia de las diversiones públicas en el México recién independizado.

La temporalidad de esta investigación está basada en una división tradicional de la historia de México, se escogió este corto periodo más que nada porque encajaba con el tiempo disponible para llevar a cabo este trabajo, además de que existen en esta periodización, leyes que no cambiaron sustancialmente y que por tanto no afectaron las diversiones públicas. En 1835 entraron en vigor las Siete Leyes, por lo que se podría pensar que aquéllas tuvieron algún cambio durante esta transición; aunque no se revisaron las actas de cabildo de este año en adelante, creemos que el proceso que seguía una actividad recreativa, o sea, desde el modo en que se obtenía el permiso hasta la manera en que se llevaba a cabo, siguió siendo el mismo.

El año con el que se abre esta investigación es el de la recién instaurada República Federal, así lo marco la Constitución de 1824, la cual reafirmó la soberanía e independencia mexicana; adoptó el sistema de gobierno republicano, representativo, popular y federal; permitía la libertad de palabra e imprenta; el territorio mexicano quedó dividido en diecinueve estados, cuatro territorios y un Distrito Federal; prohibió el ejercicio de cualquier otra religión que no fuera la católica; el gobierno quedó dividido en tres poderes: ejecutivo, a cargo de un presidente y un vicepresidente; el legislativo que quedó en manos de las cámaras de diputados y senadores; el judicial controlado por los tribunales y el Supremo Tribunal de Justicia. Desde su independencia la nación necesito el reconocimiento nacional, desde 1822 obtuvo el reconocimiento de Perú, Colombia, Chile y Estados Unidos, de este último tuvo un ministro plenipotenciario muy influyente en el segundo lustro de la década de los veintes: Joel R. Poinsett, quien creó la logia de York de corte liberal.

En ese tiempo México contaba con aproximadamente siete millones de personas, concentradas en el centro del país. Dominaban la sociedad el clero y el ejército. La guerra de independencia creó una clase militar antes no existente, que le dio privilegios. La lucha trajo cambios como la abolición del tributo, libertades del hombre y la soberanía popular. La guerra provocó la destrucción masiva de la riqueza nacional, detuvo la producción e interrumpió el crecimiento económico. En estas circunstancias (palabras de una experta) se encontraba la nación al independizarse: "... la Nueva

¹⁴ Tavera Alfaro, Javier, *Morelia. La vida cotidiana durante el porfiriato. Alegrías y sinsabores.* Morelia, Morevallado Editores, 2002, 250 pp.

España, cuyo enorme territorio, mal comunicado y con una población escasa y heterogénea, estaba expuesto por el norte al expansionismo de Estados Unidos. Aunque pleno de optimismo, el imperio, dividido, desorganizado, en bancarrota, con una enorme deuda de 45 millones de pesos y habitantes sin experiencia política, nacía sobre bases endebles."

Enrique Krauze opina que fue una "era de anarquía, desmembramiento territorial, penuria económica y, sobre todo, violencia: revoluciones, guerras extranjeras, contiendas civiles"

para el periodo de esta investigación podríamos omitir "desmembramiento territorial", y "guerras extranjeras", no se considera propiamente guerra a la que hubo contra España, en la que esta nación intentó reconquistar México, debido a que sólo hubo algunas batallas breves.

Desde los primeros años independientes se notó la inexperiencia de los criollos en los problemas económicos; además, a partir de 1821 finalizó el monopolio comercial de España. Hay un estancamiento en la industria y un auge del contrabando. A su vez, las inversiones más importantes provienen de los ingleses: minas, préstamos al gobierno y a particulares. Uno de los principales ingresos para el erario nacional fueron las aduanas en las que se cobraba el impuesto a las importaciones, las principales fueron la de Veracruz y la de Tampico. Hubo problemas como el contrabando, vagabundaje y bandolerismo.

1824 es el año en que asume el poder Guadalupe Victoria, pronto estuvieron conformados dos grupos políticos: la logia liberal de York, a la que pertenecieron Miguel Ramos Arizpe, el radical Valentín Gómez Farías, el ex insurgente Vicente Guerrero, Mariano Arista, Vicente Filisola; la logia masónica de rito escocés, integrada por miembros del clero, el ejército, comerciantes y hacendados, a dicho grupo pertenecieron entre otros Nicolás Bravo, Anastasio Bustamante y Lucas Alamán quienes pugnaron por un régimen de carácter centralista.

El primer gobernador de Michoacán, Antonio Castro, es nombrado en 1825. La constitución de Michoacán marcó que el estado que quedara dividido en cuatro departamentos, veintidós partidos y sesenta y tres municipalidades; el vicegobernador fue José Trinidad Salgado. Una de las primeras medidas en la entidad, fue la de organizar el Poder Judicial así como afianzar y reestructurar las autoridades regionales. Los departamentos fueron regidos por los prefectos que eran los encargados de "regular la administración pública, mantener el orden y hacer cumplir y respetar todas las

¹⁵Vázquez, Josefina Zoraida, "De la independencia a la consolidación republicana", en *Nueva historia mínima de México*, SEP/Colegio de México, 2004, pp. 148 y 149.

¹⁶Krauze, Enrique, *Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910)*, Tusquets Editores, 1994, p. 19.

disposiciones del Ejecutivo, del Congreso y del Supremo Tibunal de Justicia". ¹⁷ También existieron los subprefectos.

Las industrias estatales también se encontraban paralizadas, estancadas, como consecuencia de la guerra de independencia. Mucha gente regresó al estado una vez que la situación se estabilizó después de la guerra, por lo que gradualmente hubo un aumento de la población en la entidad, para 1828 había una población de 422 472 habitantes. A raíz de la conspiración del padre Joaquín Arenas con la finalidad de volver a depender de España, es que se inicia un movimiento antiespañol. En octubre y noviembre de 1827 se generan algunas sublevaciones con el fin de expulsar a los españoles, el gobernador Antonio de Castro renuncia debido a que el Poder Legislativo cede a las presiones de los sublevados, y ocupa la presidencia Salgado el vicegobernador. En noviembre, el Congreso de Michoacán decretó la expulsión de los españoles.

1829 fue un año en que se presentaron los intentos de reconquista por parte Isidro Barradas. En la capital michoacana, comerciantes, agricultores, clero y administradores públicos se organizaron para planear y reunir fondos para la defensa del país. Se enviaron mil trescientos hombres para unirse a las tropas que se preparaban en Veracruz. Para finales de ese año, Juan José Codallos y Gordiano Guzmán inician un movimiento en pro del federalismo y el gobierno constitucional, cada uno con sus tropas, ocuparon distintas ciudades del estado. En 1831 Codallos fue detenido y fusilado. En mayo de 1833 Ignacio Escalada estuvo en la capital michoacana y se pronunció a favor de la religión, debido a las leyes reformistas que quiso implementar Valentín Gómez Farías, las cuales afectaban los intereses de la milicia, pero principalmente los del clero. Ese mismo año se presentó también una epidemia de *cólera morbus*, que mantuvo a la población sin mucho crecimiento. 18

Los objetivos centrales de esta investigación son: precisar qué hacían los habitantes de Valladolid-Morelia para divertirse. Concretar de qué forma se manifestó el poder y el control en las actividades recreativas. Explicar de qué mecanismos se valió el gobierno para que las actividades recreativas, no contribuyeran al desorden social.

-

¹⁷ Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *Breve historia de Michoacán*. México, FCE y el Colegio de México, 2003, pp. 102-114.

¹⁸ Para este contexto histórico se han revisado las obras: Vázquez, Josefina Zoraida, "El establecimiento del México independiente", en Gisela Von Wobeser, (coordinadora), *Historia de México*, FCE, México, 2010, pp. 163-183, Luis González, "El periodo formativo", en Daniel Cosío Villegas (director), *Historia mínima de México*, Colegio de México, México, 2000, pp. 97-103, Vázquez, Josefina Zoraida, "De la independencia a la consolidación republicana", en *Nueva historia mínima de México*, SEP/Colegio de México, 2004, pp. 137-191, Álvaro Ochoa Serrano y Gerardo Sánchez Díaz, *Op. Cit.*, pp. 102-114.

Ante todo lo planteado surgen las siguientes preguntas: ¿De qué forma se manifestó el poder del ayuntamiento en las actividades recreativas, es decir cómo el Ayuntamiento controló las actividades recreativas? ¿Por qué las actividades recreativas son vistas con desconfianza por el Ayuntamiento? ¿Ocasionaron las actividades recreativas problemas serios que justificasen la postura austera y conservadora del Ayuntamiento de Valladolid-Morelia con respecto a las mismas?

El poder del cabildo civil se manifestó con medidas tales como el otorgamiento de licencias a los empresarios, no obstante en algunas ocasiones estas eran negadas, algunas veces se ignoran los motivos, pero a veces la negativa se debe a que algunos miembros del cabildo consideran que ya hay muchas diversiones, por el momento, en la ciudad. A los empresarios de las diversiones se les imponían los precios de entrada que ellos juzgaran más accesibles, para que no se cometiesen abusos en los precios. Otra medida era la de nombrar un juez que acudiera a supervisar las distintas diversiones.

A partir de la independencia los habitantes de México interactuaron con las nuevas autoridades. También poco a poco convivieron con las nuevas leyes que los diputados fueron decretando. En el caso de la capital michoacana, a la gente le afectaron de manera más inmediata las medidas que las autoridades municipales expidieron para solucionar los problemas de la ciudad; para las actividades recreativas y que el Ayuntamiento llamó diversiones públicas se dictaron medidas muchas de las cuales venían incluidas en los bandos de policía como el del 22 de febrero de 1828¹⁹, o en los bandos expedidos para celebraciones como la del 16 de septiembre. Lo anterior es prueba de que el control del Estado, con otros múltiples problemas, estaba presente en tales actividades (al menos en el plano formal), por lo que esta investigación tratará sobre la manera en que se ejercía dicho control.

Es en el ámbito público en el que más se manifiesta el Estado, así que los habitantes de Valladolid-Morelia al hacer uso de su tiempo libre y asistir a los espectáculos que llegaban a la capital o a las celebraciones de independencia, se encontraron con distintas normas o restricciones que iban dirigidas a contener las emociones generadas en las actividades recreativas y que de una u otra forma tenían que conservar la paz, sin embargo los individuos no siempre contribuyen al orden y más si están haciendo uso de su tiempo libre; si a eso le agregamos el consumo de bebidas alcohólicas, se aumenta el riesgo de causar desmanes. Para esta época la presencia de bandoleros, guerrilleros o delincuentes en el espacio de las diversiones públicas era un hecho, Eduardo Ruiz comenta sobre el delincuente Eustaquio Arias quien llegó a causar

¹⁹ Hernández Díaz, Jaime, *Op. Cit.*, p. 375.

varios problemas a las autoridades de varios municipios de Michoacán, entre ellos el de Morelia; cuenta que llegaba a presentarse en las corridas de toros o en las peleas de gallos "En la corridas de toros, en las lidias de gallos, diversiones propias de aquel tiempo, apenas aparecía el guerrillero, se le dirigían vivas que él contestaba siempre, repitiéndolos por la federación"; ²⁰ con la presencia de este tipo de personajes era posible aun más la posibilidad de un desmán de proporciones mayores.

Las actividades recreativas son vistas con desconfianza por los responsables de mantener el orden, ya que estimulan emociones fuertes que pueden llegar a desbordarse. En los archivos y libros consultados son palpables las situaciones límite provocadas por riñas bajo los efectos del alcohol.²¹ Pero por otro lado, en las diversiones como el teatro, el circo, los toros, nunca se advierte algún problema que llegase a trascender en los archivos, por lo que se realizaban con relativo orden, casi de acuerdo a lo deseado por las autoridades; tal parece que la actitud austera, conservadora y de desconfianza que se advierte en los miembros del Ayuntamiento, con respecto a las diversiones es injustificada. Los problemas se daban más por el consumo de bebidas embriagantes y las riñas que podían desencadenarse, mismas que en algunas ocasiones terminaban con heridas u homicidios, de manera que estas riñas no se advierte que se hayan presentado en los espectáculos públicos, ni problemas de gran magnitud, sino más bien en otros espacios.

La tesina está compuesta de tres capítulos, cada uno con sus respectivos apartados. En el capítulo se aborda lo que fueron las actividades recreativas más frecuentes, y otras no tan frecuentes. El teatro se analiza con más detalle debido a que encontré más información sobre esta diversión, quizá por ser la más tolerada de ese tiempo; enseguida vienen los toros, luego se encuentra un apartado sobre el circo, después en otro subtítulo llamado "Otras diversiones" se habla de los títeres o de novedades traídas por extranjeros. Se muestran las medidas que el ayuntamiento tomó para tener un control sobre estas. Al final viene un apartado sobre los vagos, quienes estuvieron entregados a la diversión y fueron víctimas de las distintas leyes que se decretaron en su contra,

En el capítulo dos se arma una historia con base en un archivo del supremo tribunal de justicia, en el que está el testimonio de una riña en la que a la víctima le fue

²⁰Ruiz, Eduardo, "Apuntes para la historia de Michoacán. Las justicias de Arias", en Eduardo N. Mijangos Díaz, (coordinador), Movimientos sociales en Michoacán, siglos XIX y XX, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, Morelia, 1999, p. 67.

²¹ En los expedientes revisados, que se encuentran en el Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán (en adelante AHPJEM), del juzgado penal primero de Morelia, hay testimonio de este tipo de situaciones.

amputado un brazo; el origen de la riña está en una pelea de gallos. Este capítulo está relacionado con la criminalidad, es un acercamiento a la vida cotidiana del año 1834 y se presentan algunos de los acontecimientos más importantes de ese año, todo esto para tratar las peleas de gallos.

El capítulo tres trata sobre las celebraciones cívicas. Se muestra como se desarrolló el festejo del 16 de septiembre 1826, el cual fue el primero que se organizó en esta capital; para su elaboración se recurrió al proyecto que se elaboró con tal fin y que se encuentra en el archivo municipal. Se dan detalles sobre la obtención de los fondos para llevar a cabo esta festividad. También se habla de las celebraciones hechas con motivo del triunfo de Santa Anna sobre la invasión de Isidro Barradas con el fin de reconquistar México.

I. LAS ACTIVIDADES RECREATIVAS A TRAVÉS DEL CONTROL DEL AYUNTAMIENTO.

Una pregunta inicial de esta investigación fue ¿Qué hacían los habitantes de Valladolid-Morelia para distraerse y salirse de la rutina de sus actividades diarias? Una revisión a las actas de cabildo civil en el tiempo de la primera República Federal nos da la respuesta de que las diversiones públicas más frecuentes en los años 1824-1835 fueron el teatro, los toros, el circo (maroma, equitación, física, volatín), muy pocas veces los títeres y alguna novedad traída por extranjeros como es el caso del cosmorama. Para todos estos espectáculos, el Ayuntamiento de la capital concedía por medio de licencias los permisos necesarios para los empresarios que hiciesen su solicitud. Otros espacios de esparcimiento fueron las pulquerías, fondas, cafés, billares, bailes o fandangos (cuyas licencias eran concedidas por el ayuntamiento)²², fiestas civiles y religiosas. Los juegos de albures quedaron prohibidos incluso en casas privadas, así también la venta de licores embriagantes los días de fiesta en las vinaterías, cafés, tiendas, tendajones o cualquier otro lugar, con excepción del pulque, vino de uva y cerveza; la venta se permitía hasta las diez de la noche; los bailes podrían pasar de las diez de la noche solamente con permiso "por escrito de la autoridad competente", así como los "paseos con música por las calles, denominados gallos" según el bando de policía del veintidós de febrero de 1828 y el de 1829²³. Resulta confuso quien controló el juego de gallos, sin embargo todo indica que fueron controlados por el gobierno del Estado.

Para el año de 1822 y según datos del análisis estadístico que hizo Juan José Martínez de Lejarza, ordenado por la Junta Provisional y el Soberano Congreso, la Provincia de Michoacán contaba con trescientas sesenta y cinco mil ochenta habitantes (365 080), ciento setenta y ocho mil cincuenta y dos hombres (168 052), y ciento ochenta y siete mil veintiocho mujeres (187 028), que comparadas con las cuentas de Humboldt en 1803 son once mil trescientos veinte menos (11 320) y que se explican debido a las bajas que hubo en el transcurso de la guerra de independencia. La capital de Michoacán tenía once mil ochocientos noventa habitantes (11 890), esto sin contar la población de los pueblos de Santa María de la Asunción, Jesús del Monte, San Miguel del Monte, ocho haciendas y dos ranchos que integraban el Partido de Valladolid y que en total hacían quince mil ciento cuarenta y siete personas (15 147). Según los datos del

²² Archivo General Histórico y Museo de la Ciudad, (en adelante AGHMC), Actas de cabildo, libro 138, sesión del 15 de febrero de 1832, s/f. ²³ Citado en: Hernández Díaz, Jaime, *Op. Cit.*, pp. 373-383.

Barón, en 1803 la población era de dieciocho mil habitantes (18 000)l, y al principio de la guerra de independencia superó los veinte mil habitantes (20 000).²⁴ Estas cifras son para darnos una idea del número de personas a las que llegaban las diversiones públicas más frecuentes en Valladolid-Morelia mismas que posiblemente no eran suficientes.

EL TEATRO.

El teatro, al igual que las otras diversiones públicas, estuvo controlado por el gobierno por lo que las representaciones en la ciudad constituyeron en mayor o menor medida un espacio político "Con la Independencia del país, el poder civil cambió de manos, pero el teatro siguió usándose con los mismos fines: legitimar al Estado e inculcarle al pueblo los valores morales y políticos de la clase dirigente". No obstante, aunque no hay testimonios de pugnas entre federalistas y centralistas al interior del teatro durante la primera República Federal en Valladolid-Morelia, si los hay de cómo el Ayuntamiento controló el teatro y las demás diversiones públicas, del orden deseado por las autoridades; así como de las pensiones y precios impuestos a los empresarios de las diversiones. En la ciudad de México también el ayuntamiento llegó a fijar los precios de las entradas, para que los mismos empresarios no abusaran con los precios. ²⁶ Uno de los primeros fines de esta investigación fue encontrar documentos en los que se mostrara la diferenciación social dentro de las diversiones, pero en las fuentes revisadas no se encontró nada. El único testimonio que existe es de otro tiempo, es sobre una riña ocurrida a finales del siglo XVIII, en el que se descalifica a una familia. ²⁷

_

Martínez de Lejarza, Juan José, Análisis estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822, Anales del Museo Michoacano (segunda época), Morelia, 1975 (segunda edición), tabla número 6 y pp. 90-96.
 Viqueira Albán, Juan Pedro, ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad

de México durante el Siglo de las Luces. FCE, México, 2005, p. 122. ²⁶ Ibid., p.130.

²⁷ El 6 de enero de 1794 ocurrió una riña entre dos familias de diferente origen étnico, ambas asistían a ver una comedia en Valladolid, si bien, esto esta fuera de la temporalidad de este trabajo, representa el único caso de un pleito encontrado, en el que podemos apreciar la diferenciación social, surgida dentro el público, en una puesta de escena en la entidad. Una era la del mulato carnicero Regino Sosa y otra la del cajero y criollo Don Antonio de Zavaleta, todo empezó por que uno de los hijos del primero tapó la vista de un hijo de la familia del segundo, según la declaración de Ignacia Viviana Moran, la esposa del mulato, Zavaleta al ver que uno de sus hijos (de Viviana) se sentaba en el respaldo, aquél lo tiró y le dijo "que aquel lugar era para las gentes y no para la canalla" a lo que responde Viviana "que si por que la vara de Alce Estaba en su casa se havia alsado (sic), que Era un plegado" a lo que Zavaleta contesta "q. bien se podía callar la boca que era una negrona alcahuetona (sic) cochina y putona", esta vez intercede el mulato y dice "que era un arrastrado que a titulo de su Nobleza querían osarse en todas partes que se cagaba en su Nobleza", para el criollo Zavaleta bastaba con hacer uso de la diferencia étnica; a el mulato Sosa no le faltaba el dinero y se siente respaldado en él para cuestionar la "nobleza" de Zavaleta: seguramente también no le era ajeno lo que había pasado en Francia, pues de algún modo, debido a su situación económica, pudo acceder a las ideas cuestionadoras del régimen, quizá fue su actividad en la carnicería donde llegó a escuchar ideas revolucionarias. En: Martínez Ayala, Jorge Amós, Los toritos de petate: una tradición de origen africano traída por los esclavos bantús en el siglo XVII (Tesis), UMSNH, Morelia, 1999, p. 83 y 84.

Tal parece que en los años previos a la primer República Federal, hubo poco teatro o no lo hubo, al menos como diversión pública; tal vez solamente se presentaron funciones en casas de manera privada; lo que sí hubo fue un juez de coliseo en el año de 1823, que bien podía funcionar para otras diversiones como los toros o el circo, quedando nombrado para tal fin el alcalde constitucional Isidro García de Carrasquedo. Para enero de 1824 se representaban comedias, aunque no se aclara en donde, parece que había una casa para este fin y se nombraron cuatro jueces de coliseo, turnándose por semana: el alcalde primero José María Sánchez Arriola, el alcalde segundo Joaquín Aguilar, el alcalde tercero José María Parente y el alcalde número cuatro Juan José Rangel. Para enero de alcalde tercero José María Parente y el alcalde número cuatro Juan José Rangel.

Mariano de Jesús Torres y Juan de la Torre son los autores más antiguos que hablan del estreno y construcción del teatro, El Coliseo, o el edificio propio para representaciones teatrales, entre otros detalles, mencionan que con el dinero de 36 accionistas se acumuló la cantidad de 36 000 pesos para su construcción en lo que fuera un solar de la cofradía de la Sangre de Cristo, ocupado por unos jacales; a sus ocupantes se les facilitaron terrenos fuera del centro de la ciudad; los trabajos se iniciaron en 1828.³⁰ No obstante, por información encontrada en el periódico y por la revisión de las actas de cabildo, se presenta la duda sobre lo que dice de la Torre: "Se construyó durante los años 1828 y 1829."³¹ o lo que dice Mariano de Jesús "El Coliseo de que se viene hablando, se construyó durante los años de 1828 á 1829"32 o "En esa forma se encontraba el referido coliseo, desde el año de 1829 en que lo estrenó la compañía dramática del artista Salgado en la que figuraba como primera actriz la simpática dama Amada Plata."33 Estos autores señalan esos dos años como los de su construcción, más para 1830 ese edificio no era aún una obra terminada: en sesión del Congreso de Michoacán publicada en El Michoacano libre se trata se trata de resolver "1. No se puede por ahora destinar cantidad alguna de la Tesorería del Estado para concluir el Coliseo, ni para construir plaza de gallos en esta capital sobre la acordada por la anterior

-

²⁸ AGHMC, Actas de cabildo, libro 121, sesión del 21 de enero de 1823, f. 9v.

²⁹ *Ibid.*, libro 122, sesión del 1 de enero, f. 1v.

Sobre lo que dicen estos autores y otros acerca de el Teatro El Coliseo (Ocampo) véase Cortés Arreola, Raúl, *Breve historia del Teatro Ocampo de Morelia*, UMSNH, Morelia, 2001, pp. 7-14. Mariano de Jesús Torres, *Historia civil y eclesiástica de Michoacán desde los tiempos antiguos hasta nuestros días*, Tomo I, imprenta particular del autor, Morelia, 1905, pp. 641-645 y del mismo autor *Diccionario histórico*, *biográfico*, *geográfico*, *estadístico*, *zoológico*, *botánico y mineralógico de Michoacán*, Tom. III, imprenta particular del autor, Morelia, 1915, pp. 320 y 321; Juan de la Torre, *Bosquejo histórico y estadístico de la ciudad de Morelia*, Gobierno de Michoacán de Ocampo, Morelia, 1971, pp. 149-151.

³¹ De la Torre, Juan, *Op. Cit.*, p. 149.

³² Torres, Mariano de Jesús, *Op. Cit.*, p. 645.

³³ Torres, Mariano de Jesús, *Op. Cit.*, p. 321.

legislatura en 20 de Noviembre de 1829."34 Así también, en las actas de cabildo del año 1829, no hay ninguna concesión de licencia para algún director de compañía apellidado Salgado, únicamente hay en el mes de noviembre una licencia de funciones de teatro para Victoriano Perrusquia y su compañía, de la que más adelante se hablará. Lo que sí es un hecho, es que el tal Salgado existió, en el Diccionario Porrúa de historia, biografía... vienen algunos datos suyos: se trata de Juan de Dios Salgado (1800-1845) oriundo de Valle de Santiago (Guanajuato); participó como soldado en la guerra de independencia; sus inicios como comediante fueron en 1823; fue director de la compañía del Teatro Principal.³⁵ De la que según aquéllos autores venía también con Salgado, la actriz Amada Plata, no he encontrado ningún dato biográfico acerca de ella, sin embargo, está actriz visitó Morelia con la compañía cómica de José Rubio y José Lara, quienes pidieron permiso para celebrar dos funciones de teatro, bajo las mismas condiciones que las anteriores, a favor de la señora doña Amada Plata y don Marcial Moreno. 36 Por críticas encontradas en el periódico El Astro moreliano, de las que se hablará más abajo, se deduce que El Coliseo se utilizaba para representar obras aun sin estar terminado. Por otro lado, Salgado quizás estuvo presente en la ciudad en otro año posterior a 1835, pues de él no hay rastro en los documentos revisados del Ayuntamiento hasta ese año, ni siquiera en la crítica que más adelante viene (y que corresponde al año 1829 en que según Mariano de Jesús Torres se estrenó el inmueble de el teatro), en la que se mencionan los apellidos de los cómicos Villegas (Antonio), Perrusquia (Victoriano), Calderón, Aguilera, Maldonado, Bocanegra y Rodríguez, a quienes el crítico califica, a los primeros cuatro como regulares y a los siguientes tres como torpes; si tan importante fue Salgado, debió nombrarse dentro de la crítica. Así también se puede agregar que entre los accionistas del teatro estaban algunos españoles que por la ley de expulsión de españoles tuvieron que salir del país y por tanto retirar su inversión:

"...Antes con mucho de la revolución que organizó el *carcamán* Filisola se proyectó por una sociedad de particulares la construcción de un buen coliseo, en atención a que en Morelia no había sino una ridícula e indecente plaza de gallos, que amenazaba ruina á cada instante: redújose (*sic*) a la practica el proyecto, contribuyendo los accionistas con 200 pesos el que menos, y resolviéndose a llevar al cabo la empresa: se compró el terreno, abriéronse (*sic*) los cimientos, y se elevaron a una altura muy considerable los muros interiores y exteriores, de la hermosura y firmeza que se vieron: se hizo un gran acopio de maderas y otros

-

³⁴ El michoacano libre, Tom. I, Núm. 80, Domingo 7 de noviembre de 1830, p. 319.

³⁵ Garibay K., Ángel Ma.(director), *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, Ed. Porrúa, México, 1964, p. 1256.

³⁶ AGHMC, Actas de cabildo, sesión del 18 de febrero de 1832, s/f.

materiales, cuando por la ley de expulsión de españoles, emigraron varios de estos que eran accionistas; y de los que no eran españoles, unos murieron, y otros variaron de residencia, y el número de empresarios quedó tan reducido, que se vieron obligados a abandonar una obra en la que se habían gastado ya muy cerca de diez mil pesos."³⁷

Esto lo escribió uno de los accionistas y nos da otra idea más compleja sobre lo que fue el proceso de edificación de El Coliseo. El general Vicente Filisola era de origen italiano, participó en la guerra de Independencia y al parecer estuvo relacionado con la rebelión de las milicias cívicas, mismas que en un principio habían intentado sofocar una revuelta iniciada por milicias locales de Tarímbaro y Tiripetío que exigieron la expulsión de los españoles el 23 de octubre de 1827.³⁸ Tal parece que el mismo general Vicente Filisola simpatizó al final con los rebeldes que pedían la expulsión de los españoles.³⁹ En sesión de cabildo de marzo de 1829 el licenciado regidor Vicente Santa María propuso a los presentes cooperar con una o más acciones para su construcción de lo cual resultarían muchas ventajas. 40 Otro día, el mismo Santa María aconsejaba que se continuara con la construcción del teatro o se quitaran los andamios ya que representaban un peligro para el público. 41 En memoria de gobierno del año 1828 se habla de los inversionistas "bien pronto disfrutará en su nuevo coliseo, cuya fábrica se trabaja con actividad, una obra que, debida a los conatos de una reunión de ciudadanos con este objeto, será digna de un pueblo libre e ilustrado."42 En la memoria del año siguiente, se habla de la venta de las acciones del teatro al Estado:

"La sociedad de teatro, que iba a hacer un servicio muy recomendable al buen gusto y a la ilustración de la capital, ha tenido que abandonar la empresa cediendo al Estado sus acciones con una rebaja considerable. El gobierno también ha apoyado esta erogación, que, si se quiere, puede considerarse como un préstamo a la municipalidad de Morelia, la cual después de haberlo satisfecho aumentará sus fondos con el producto de ese establecimiento".

Las acciones fueron vendidas por la mitad de su valor. También en otro número de *El Astro moreliano* que publicaba las sesiones del Congreso, informa en el artículo cuatro, con respecto a la cesión de los socios del teatro al Estado, que el gobierno podría

³⁷ El michoacano libre, Tom. I, Núm. 64, Domingo 12 de septiembre de 1830, p. 254.

³⁸ Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *Op. Ĉit.*, pp. 107 y 108. Garibay K., Ángel Ma. (director), *Op. Ĉit.*, pp. 549 y 550.

³⁹ Sims, Harold D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, FCE-SEP, México, 1985, pp. 89-93.

⁴⁰ AGHMC, Actas de cabildo (primer semestre), sesión del 6 de marzo de 1829, s/f.

⁴¹ *Ibid.*, sesión del 2 de mayo de 1829.

⁴² Pimentel, Manuel G., *Memoria presentada al Honorable Congreso por el secretario del despacho de Gobierno sobre la administración pública del Estado*, 1828, f. 25.

⁴³ Macedo, Mariano, *Memoria de gobierno*, 1829, pp. 19 y 20.

gastar de los ingresos comunes del erario para concluir la obra. ⁴⁴ Estas citas y las que siguen más abajo, hacen pensar que lo que refieren de la Torre y Mariano de Jesús es de los años posteriores a 1835, cuando ya se había terminado el edificio y posiblemente tuviese más organización tanto el teatro como las compañías que llegasen a Morelia. A pesar de que se representaron obras en El Coliseo, de las que más adelante se hablará, en *El michoacano libre* se informa que dicho teatro se estrenó en 1831:

"Se ha estrenado el jueves de la semana anterior el hermoso teatro de esta capital con la ópera bien conocida de *Los gemelos*. El concurso fue numeroso y brillante; y la función tan aplaudida como podían apetecer los actores, no siéndolo de profesión. Se dice que la representación cuando, las piezas son bien elegidas, suaviza los ánimos, endulza las costumbres, e inclina los espíritus a ejercicios pacíficos. Nosotros apreciaremos infinitamente que produzcan estos efectos inestimables en una ciudad que mucho tiempo ha sido la morada de partidos exaltados, el teatro de escenas que no pueden recordarse sin que el corazón destile sangre."

Entonces la fecha exacta del estreno del teatro El Coliseo fue un Jueves 24 de noviembre de 1831. Lo que dice Mariano de Jesús Torres y Juan de la Torre parece ser de una de una época gloriosa del teatro, algo que en los documentos revisados no se advierte. De entre las fuentes que utilizaron estos autores seguramente algunas fueron orales, por lo que muchas veces, lo que dice la memoria es susceptible de cambiar para bien, es decir para dar mayor lustre a la historia, hablar o cambiar una historia embelleciéndola y no referir un pasaje oscuro y triste como el que aquí se presenta; por lo que, en ocasiones lo que se dice no coincide con lo que está en los documentos, puede ser al contrario, pero en este caso creemos que se trata de un cambio deliberado. Para reforzar más todo lo anterior, en un documento de la Junta de Instrucción Pública se señala una vez más que el edificio se terminó de construir en 1831 "Desde que en el año de 1831 se concluyó la construcción de dicha finca" que a partir de ese año solo dos temporadas de consideración se han realizado, y que el dinero solo alcanza para sus restauraciones "y esto sin contar con el costo de la recomposición que actualmente se está haciendo y con la que casi de continuo necesita." El documento también refiere que por el año de 1838 en la parte exterior del edificio se hallaba un establecimiento médico quirúrgico.

.

⁴⁴ El Astro moreliano, Tom. I, Núms. 72 y 85, Lunes 7 de diciembre de 1829 y Jueves 21 de enero de 1830, pp. 285 y 337.

El Michoacano libre, Tom. II, núm. 86, Lunes 28 de noviembre 1831, p. 344.
 Archivo del Honorable Congreso del Estado, VII, Varios, Caja 3, exp. 14, 1838.

Los que solicitaron el permiso para representar las funciones y estrenar el teatro fueron José Rubio y José Romualdo Lara, se les permitió cobrar doce reales por cada palco sin entrada, uno y medio por entrar a estos, tres reales por luneta, dos reales por persona en banca, tres reales por anfiteatro y un real en la cazuela. De pensión municipal se les asignó cinco pesos por cada función. El juez de coliseo fue Martín Mier. En esta ocasión se acordó que del dinero de las 6 funciones que daría la compañía cómica y de las corridas de toros organizadas por Secundino Mondragón, se pagaría el préstamo de cien pesos que erogaría el tesorero municipal para la compostura de calles, en especial la del coliseo. Al parecer había aún algunos detalles faltantes en el nuevo teatro recién estrenado pues el señor Ugarte miembro del ilustre Ayuntamiento hizo presente a los presentes en la sesión de cabildo, "que puede conseguir los faroles necesarios para el alumbrado de El Coliseo", acordándose hacer el gasto de los fondos municipales. El Coliseo de la Coliseo de la

Los señores José Rubio y José Lara solicitaron nuevamente permiso "para celebrar en esta capital funciones de teatro, por lo restante de la temporada, y el entrante año cómico que se les permita celebrarlas en los días que fueren convenientes", además pidieron se les rebajaran cuatro pesos a cada función, de la pensión municipal; se discutió y se acordó darles la licencia hasta el fin de año, haciendo tres funciones por semana, negándoseles la rebaja de la pensión; y por último "que tengan la consideración debida a los que abonen palcos o asientos por haberlo ofrecido así desde el principio". Estos señores quisieron sacar los mejores beneficios sin ser condescendientes con su público ni con el señor juez de teatro Martín Mier, quien renunció a esta tarea primero poniendo de pretexto "sus muchas ocupaciones", por lo que fue suplido por el señor alcalde tercero Antonio Anciola. Pero en la sesión del veintidós de diciembre reiteró la renuncia pero ahora dando un motivo que tenía que ver con el mal trato de los cómicos "uno de los motivos que lo obligan a tomar esta medida es el poco decoro con que los cómicos tratan en el coliseo a los señores jueces". El señor Anciola, ahora juez, asistió a "la última noche de diversión a aquél local y con la investidura de Juez de Coliseo, no le dieron el asiento que justamente le corresponde" Así discutida esta cuestión, se concluyó aceptar la renuncia del señor Mier, luego el señor Valdovinos propuso que el juez de coliseo llamara a los cómicos e hiciera le dieran el palco "como ha sido costumbre", de no ser así los multaría con veinticinco pesos. Posteriormente el señor

_

⁴⁷AGHMC, Actas de cabildo, sesión del 9 de noviembre de 1831, f. 4v.

⁴⁸ *Ibid.*, sesión del 29 de noviembre de 1831, f. 18v.

Anciola confirmó que los cómicos le habían cedido el palco número diez y que estaban enterados de la multa si llegasen a faltar a tal deber. ⁴⁹

El 24 de noviembre de 1829 inicia una temporada en la que Victoriano Perrusquia hizo los trámites para obtener el permiso para las funciones, las entradas se sujetaron a un real los días de trabajo, uno y medio reales los de fiesta, con una pensión de cuatro pesos por cada función en días de trabajo y cinco pesos en los de fiesta. El juez de coliseo fue el alcalde primero Antonio Guerrero, y se encargó a los señores procuradores, por medio de un perito, reconocer el edificio para que no hubiera desgracias. Así mismo se solicitó reservar un palco para el Ayuntamiento. Tales atribuciones eran del cabildo civil. Así lo indica el reglamento para el establecimiento y organización de los ayuntamientos que acordó, en Valladolid el 24 de enero de 1825, el Congreso Constituyente de Michoacán, en su artículo 74: "Estará a cargo de los ayuntamientos todo lo perteneciente a la policía y buen orden que debe observarse en los teatros, designación de los valores de entradas, palcos y asientos, y la pensión que deba darse por su permiso para los fondos comunes, bajo la inspección del prefecto." Tal artículo cambió hasta que la ley núm. 33 del 14 de Agosto de 1847 eliminó esa facultad de los ayuntamientos.

Entre los títulos de las obras que se representaron en tal temporada están los siguientes, rastreados en el periódico *El Astro moreliano* y el *Michoacano libre: El califa de Bagdad* (ópera) debe tratarse de una traducción de la obra de Rossini hecha por Manuel García, un compositor de origen español, nacido en Sevilla en 1775; contó con una estupenda voz, cantó con éxito en Francia, Italia y Estados Unidos de América; conoció a Rossini al presentar tal obra en el teatro San Carlos de Nápoles, quien compuso una ópera para él; escribió entre muchas otras óperas *Método de canto* o *Arte de aprender a cantar*; en 1827 vino a México, pero tuvo la desventura de venir en pleno contexto de antiespañolismo, presentó la obra *El Barbero de Sevilla*; un crítico de aquél tiempo pensó que la ópera era española, la gente también esperaba que se cantara en español pero García siguió cantándola en italiano, al final la gente no asistió al teatro, en 1828 se le ordenó salir del país; murió en 1832. ⁵² *La escuela de las mujeres* del genial Molière. *El barón* del neoclásico Leandro Fernández de Moratín, escrita en el primer

_

⁴⁹ *Ibid.*, sesiones del 12 de noviembre, 3, 7, 17, 22 y 29 de diciembre de 1831, fs. 9, 18v, 22v, 23, 32, 35 y 37v.

⁵⁰ *Ibid.*, (segundo semestre), sesión del 20 de noviembre de 1829, s/f.

⁵¹ Coromina, Amador, *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán*, Vol. I, Tomo I, Morelia, imprenta de los hijos de I. Arango, 1886, p. 71.

⁵² Reyes de la Maza, Luis, *Circo, maroma y teatro. (1810-1910)*, UNAM, México, 1985, p. 15. Enrique de Olivarría y Ferrari, *Reseña histórica del teatro en México. 1538-1911*, Ed. Porrúa, México, 1961, pp. 225-227.

lustro de los noventas del s. XVIII y que tuvo otra versión carente de originalidad, una copia, en *La lugareña orgullosa* de Andrés de Mendoza.⁵³ La *Atala* de Chateaubriand, traducida por Fray Servando Teresa de Mier quien junto con Robinsón pusieron una escuela de lengua española en París: "me trajo él a que tradujese, para acreditar nuestra aptitud, el romancito o poema de la americana Atala de M. Chateaubriand, que está muy en celebridad," Mier la tradujo casi toda literalmente no sin dificultad, a falta de un diccionario botánico que le sirviese para traducir los nombres de plantas exóticas de Canadá; según Mier el autor fue el primero en comprarla y se imprimió con el nombre de Robinsón (seudónimo de Simón Rodríguez maestro de Bolívar⁵⁵) por que este fue quien costeó la obra que serviría de texto a sus alumnos.⁵⁶ Si bien, la obra que tradujo Fray Servando es una especie de poema novelesco, en Morelia se debió de haber representado una adaptación para tragedia en 5 actos.

Aradín Barba Roja o los piratas en el bosque de los sepulcros perteneciente al género romántico que en palabras un periodista de la capital nacional son títulos que atemorizan más que dar risa "cuanto se presenta en las tablas respira sangre, sensualidad y escándalo", la crítica es de un escritor de El semanario político y literario;⁵⁷ con esta obra se estrenó el Teatro de los Gallos de la ciudad de México en 1823, que poco tiempo después cambió su nombre por el de Teatro Provisional, en la actualidad es desconocido su autor. ⁵⁸ Roma libre, cuando fue presentada un 23 de abril de 1823, en la ciudad de México provocó la exaltación del público, los espectadores gritaron vivas a la independencia, al Congreso y a la República⁵⁹, ¿qué impresión habrá causado en los morelianos? al parecer esta misma obra se llegó a presentar oportunamente también con el nombre de México libre ya que el 27 de septiembre de 1821, día de la proclamación y jura de la Independencia, se ofreció dicha obra en la ciudad de México y los personajes tenían nombres propios de la cultura romana: Marte, Palas, Atenea, Mercurio quienes se enfrentan al despotismo, la discordia, el fanatismo, la ignorancia; el autor de México libre es Francisco Luis Ortega, de origen mexicano. 60 El delincuente honrado de Gaspar Melchor de Jovellanos escrita en 1773, es una comedia neoclásica de género sentimental, de esas que hacen

⁵³ Torri, Julio, *La literatura española*, FCE, México, 1984, p. 317.

⁵⁴ Mier, Fray Servando Teresa de, *Escritos y memorias*, UNAM, 1994, p. 54.

⁵⁵ Henríquez Ureña, Pedro, *Estudios mexicanos*, FCE-SEP, México, 1984, pp. 79 y 92.

⁵⁶ *Ibid.*, pp. 54 y 55.

⁵⁷ Reyes de la Maza, Luis, *Op. Cit.*, pp. 5 y 6.

⁵⁸ Magaña Esquivel, Antonio, *Los teatros en la Ciudad de México*, Colección popular Ciudad de México, México, 1974, p. 63.

⁵⁹Reyes de la Maza, Luis, *Op. Cit.*, p. 4.

⁶⁰ Reyes de la Maza, Luis, *Cien años de teatro en México*, Biblioteca del ISSSTE, México, 1999, p. 11. Antonio Magaña Esquivel, *Op. Cit.*, p. 30.

correr las lágrimas. En ella criticó las fallas del sistema penal vigente y se pronunció en contra del duelo, ya que en la trama uno de los personajes se ve en la necesidad de defender su honor, por el hecho de que otro lo denigró, mediante un duelo en el que resulta vencedor, sin embargo comete el delito de homicidio. 61 La Xaira o La fe triunfante del amor y cetro una traducción de La Zaire de Voltaire realizada por Vicente Antonio García de la Huerta, arrogante dramaturgo español que vivió en el siglo XVIII. 62 Los gemelos (fue estrenada en el Coliseo de México en 1816) ópera con la que se estrenó El Coliseo de Morelia, se trata de una obra del compositor y clavecinista español Manuel Corral, quien llegó a vivir a México en 1810, compuso también la ópera El saqueo o los franceses en España. 63 El opresor de su familia del francés Alexandre Vincent Duval. Blanca y Moncatzín que según la relación alfabética de autores mexicanos que viene en el libro de Reyes de la Maza es de autor anónimo y data de 1830, por lo que en Morelia se presentó, de ser cierto esto, en el mismo año que salió a la luz la misma. ⁶⁴ Muchas veces resulta difícil identificar a los autores de obras porque muchas veces están modificadas, son adaptaciones o llegaban a apropiarse de títulos ajenos.

Para darnos una idea de la calidad del teatro representado, en *El Astro Moreliano* hay una crítica hacia las primeras cinco funciones montadas, el articulista que se hace nombrar *El apasionado del teatro* llama la atención a la tarea del juez de teatro o juez de coliseo, que en esta ocasión recayó en el primer alcalde Antonio Guerrero; sólo haciendo uso del seudónimo: *El apasionado del teatro*, esta persona se atrevió a hacer una crítica demoledora que aparece en *El Astro moreliano*, pero que a la vez es constructiva. Adriana Pineda Soto indica que este periódico fue un espacio público en el que los editores, invitaban a los interesados a participar en el fin de "ilustrar" a la sociedad para que enviaran sus opiniones, ofreciendo libertad (pues eran conscientes de la rivalidad entre los partidos), para lo que se garantizaba la confidencialidad de los articulistas, además de que se tenía que contribuir con el "franco porte". 65

"Yo veo algunos celosos del bien público, que no pueden ver con indiferencia los descuidos que se notan en el ilustre ayuntamiento de esta capital, con respecto a algunos de los objetos que están cometidos a su cuidado; pero no he

⁶¹ Marín Tello, Isabel, *Delitos, pecados y castigos: justicia penal en Michoacán 1750-1810*, UMSNH, México, 2008, p. 144.

⁶² Torri, Julio, *Op. Cit.*, p. 313.

⁶³ Rosales Camacho, Luis (director), *Gran diccionario enciclopédico ilustrado*, Tom. 3, Selecciones del Reader's Digest, México, 1977, p. 898.
⁶⁴ Reyes de la Maza, Luis, *Op. Cit.*, p. 371.

⁶⁵ Pineda Soto, Adriana, *Registro de la prensa política michoacana. Siglo XIX*, UMSNH, CONACYT y U de G, Morelia, 2004, p. 34.

visto á un solo caritativo que dé un piquete al amor propio del sr. juez de teatro para que no fuera tan descuidado en sus obligaciones como tal. ¿Es posible que no le ha llamado la atención el alumbrado de este sitio? ¿Tampoco el abandono de los cómicos, no solo en el servicio de los útiles en la escena, sino aun de la papalidad (sic) con que se presentan á mascar (como dicen) sus papeles, sin saber una palabra, y fiados únicamente en el apuntador, que para hacerse escuchar incomoda al público? Que ¿estará persuadido, el juez, que su obligación en el palco: *mandar orden* de que comience la comedia a tal hora, y por último retirarse a reposar?⁶⁶

Por los testimonios de la época se sabe que el hecho de que los actores se atuvieran al apuntador era frecuente, por ejemplo, Madame Calderón de la Barca (de la que se tratará líneas más abajo) en una de sus cartas critica al apuntador debido a que hablaba alto "daba a conocer discretamente al público cada palabra, antes de ser oídas oficialmente desde el escenario" y mientras hacía su labor "fumaba el apuntador de cuya concha salía una rizada espiral de humo". En efecto una de las atribuciones del juez de teatro era mandar que la función empezara puntualmente; en la temporada que corresponde a esta crítica, en sesión de cabildo a proposición del capitular Córdova, se acordó imponer un peso de multa por cada minuto que pasara de las ocho de la noche sin que empezara la función, ya que mientras la obra no diera inicio se ocasionaban desórdenes Para 1831 la cuestión de la puntualidad se incluye en el reglamento de teatro, el artículo 5° señala que "En toda función dará principio su abertura a las ocho y media de la noche" y cuando fuese muy "larga y dilatada" a las siete y media, y que no habrá "el más mínimo disimulo por la autoridad del teatro quien castigará cualquier falta." Continuando con la crítica:

Pues sepa su señoría que es también de su inspección, y muy particularmente, obligar a los cómicos a que el teatro lo iluminen del mejor modo posible: que el servicio de la escena se haga perfecto y no con la torpeza é indecencia que hasta aquí. Los telones parecen tendederos de ropa de un hospital; unos borrados, manchados otros, y tan mal colocados y torcidos todos que parece lo hacen á propósito para quitar la ilusión. Los bastidores o ladillos no hay uno bien colocado; el que no está tirado atrás, lo esta para un lado: la distancia de uno a otro tan mal dispuesta que se observa cuanto hacen los actores en lo interior: y ¿qué diremos de las repetidas veces que la escena de una cárcel se desempeña en el salón regio del emperador; y que el paseo de este personaje y sus ministros se hace en un subterráneo? Eso es intolerable. Los primeros días pudieron disimularse estos despropósitos; pero ahora, cuando las entradas dan a la compañía cómica un sobrante regular para estos gastos (que en sustancia son

-

⁶⁶ El Astro moreliano, Tom. I, Núm. 72, Lunes 7 de diciembre de 1829, p. 287.

⁶⁷ Calderón de la Barca, Madame, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, Ed. Porrúa, 1978, p. 51.

⁶⁸ AGHMC, Actas de cabildo, sesión del 12 de enero de 1830, s/f.

⁶⁹ *Ibid.*, sesión extraordinaria del 8 de noviembre de 1831, fs. 1-2v.

una friolera), es insoportable; y el sr. juez ha debido estrecharlos a que los emprendan, y sobre todo a que se dediquen a estudiar los papeles que representen.

Lo que se cobró de entradas fue de un real los días de trabajo, y uno y medio reales los días de fiesta; la pensión que cobró el Ayuntamiento fue de cuatro pesos en días hábiles, y cinco pesos los de fiesta.⁷⁰ Del dinero obtenido con esta pensión se sugirió que se invirtiera en las sillas de la sala capitular⁷¹.

Ahora me dirigiré a la compañía cómica para advertirles: que si bien los CC. Villegas, Perrusquia, Calderón y Aguilera, desempeñan sus papeles muy regularmente, no así Maldonado, Bocanegra y Rodríguez, pues estos, hasta ahora, solo han servido para deslucir a los demás, por su torpeza y falta de ensayos. Las Damas, es muy visible que en lo absoluto desempeñan sus papeles. La primera ni se posee del que representa, ni menos de la obligación que tiene respecto del público que la escucha; lo mismo es para ella reconocer la bondad generosa de su amante, que repeler la osadía del hipócrita que pretende burlarla. Su semblante es siempre el mismo. Una frialdad extraordinaria se percibe en todos sus movimientos, a que se agrega, que habla tan bajo y con tanta monotonía, que ni se oye lo que dice, e incomoda su sonsonete. Sres. Villegas y Perrusquía: VV. son los directores de esta compañía; y si desean permanecer en esta capital con fruto: si son celosos de su reputación cómica, y apetecen adelantar en su ejercicio, es necesario que estrechen a sus compañeros al estudio: que soliciten una Dama que desempeñe la primera plaza de representado; que el ramo del baile no subsista en olvido, como hasta aquí; y por último, que el teatro se ilumine y adorne como corresponde. La que hoy funciona de primera dama, es muy a propósito para el canto, y en este ramo si es digna de aplauso; mas no en el representado. No lo confundamos todo: cada uno debe tener su objeto que desempeñar; pero si queremos que haga lo que deben hacer tres o cuatro, es imposible. La ilusión se pierde, el individuo se cansa, y el público se incomoda por esto. VV. han sido recibidos muy bien por los morelianos; pero en cuanto han confiado en sus protestas de estudio y aplicación, y en las de que han de desempeñar óperas y otras piezas de igual mérito. Si ven frustradas sus esperanzas: si siguen notando el descuido que hasta aquí, no duden que sus funciones duraran poco, y que yo no descansaré de hablar sobre el asunto, hasta que el sr. juez haga cumplir á VV. con sus deberes, y él lo haga con los suyos como lo desea.—El apasionado del teatro."

Era común también que los actores no estudiaran sus papeles, aunque era una obligación para ellos, estaban en desacuerdo con respecto a eso.⁷² Los actores fueron poco profesionales. Madame Calderón de la Barca, de quien a continuación se hablará, comenta sobre la actuación de una actriz estelar "pero es de madera, de una madera que conserva sus propiedades aun en las escenas más trágicas" y señala también que el

 $^{^{70}}$ *Ibid.*, sesión del 20 de noviembre de 1829, s/f. 71 *Ibid.*, sesión del 18 de diciembre de 1829, s/f.

⁷² Delgado Susana, "Entre murmullos y penurias: el teatro novohispano del siglo XIX", en Pilar Gonzalbo Aizpuru (directora), *Op. Cit.*, p. 378.

teatro que en esa ocasión visita tiene una mala iluminación.⁷³ Por ese tiempo la iluminación pudo haber sido de cazuelas con manteca o cebo, aceite, cera, hachones de ocote y debió producir un aroma muy fuerte, además, lo más probable es que la gente fumara al interior del mismo edificio, así lo señalan múltiples historiadores.⁷⁴

Madame Calderón de la Barca (su nombre en inglés fue Frances Erskine Inglis), fue una célebre visitante del país y es uno de los más importantes referentes dentro de la historiografía mexicana sobre viajes hechos a este país en el siglo XIX, en gran parte se debe a sus cartas que fueron publicadas en el libro *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*. Su esposo Ángel Calderón de la Barca obtuvo el puesto de primer ministro plenipotenciario de España en México, nombrado así por el Tratado de Paz y Amistad celebrado entre México y España, firmado en este último país el 28 de diciembre de 1836, en el que se reconocía además, la independencia de la nación.⁷⁵

La pareja estuvo dos años en México. Un nueve de diciembre de 1841 llegaron a la ciudad de Morelia, esta mujer señala al igual que George F. Lyon que sus calles son "anchurosas y aireadas", hace una descripción de la plaza central, señala también los bajos costos de los alquileres de las casas y el clima lo define como delicioso. Cuenta sobre su paso por la Alameda (hoy calzada de Guadalupe), enseguida señala que por la noche asistieron al paseo "para gozar de la música de una excelente banda militar, que toca en este sitio para solaz de sus habitantes." Menciona que hay "gentes principales", "de segunda clase" y "familias de nuestra misma clase", "y así sucesivamente" luego hace referencia sobre una especie de competición musical:

"como algunas señoras son aficionadas a la música, una de las clases organiza un concierto, que tiene como respuesta que el bando contrario dé otro para no ser menos, y como no hay demasiadas personas con talento musical para dos conciertos, ambas acaban por fracasar."

Haciendo un paréntesis en lo referente a Madame Calderón, pero guardando relación con la mala interpretación musical en la entidad, en *El Astro moreliano*, en su número 72 hay una nota crítica, de una persona que usó el seudónimo de "Osiris", acerca de la orquesta que acompañó a la compañía de teatro de Perrusquia y compañía que por diciembre de 1829 se presentó en esta capital:

⁷³ Calderón de la Barca, Madame, *Op. Cit.*, p. 50.

⁷⁴ Viqueira Albán, Juan Pedro, *Op. Cit.*, p. 71.

⁷⁵ Calderón de la Barca, Madame, *Op. Cit.*, p. VII (prólogo).

"SS. EE.- El asperges que por el núm. 72 del Astro, ha rociado a la compañía cómica existente en esta capital, debe en el 73, o en otro, alcanzar también a la música, pues bastante lo necesita. Los que componen la orquesta, o al menos su director, están obligados a tener un acopio de buenas y nuevas piezas que tocar, para que no estén apurando nuestro sufrimiento haciéndonos oír todos los días unas mismas sonatitas, más viejas que el mambrú o los villancicos; habiendo tantas y tan baratas bellísimas oberturas y otras piezas de Cramer, Beethoven, Mozart, Rossini y demás autores modernos, ¿y no es una vergüenza que en Cuitzeo y en Tingambato se oigan mejores y mas bien tocadas piezas de música que en la capital del Estado? Sres. músicos, todo el que quiera comer de su profesión ha de tener lo que sea necesario, y debe estudiar para conseguir adelantos y captarse la benevolencia: VV. no procuran hacerse de lo primero; y en cuanto a lo segundo, no solo no estudian, sino que aun se niegan tenazmente a dar algunos ensayos: por tal motivo y no por defecto de los cómicos, se ruedan algunas piezas de canto; aunque VV. satisfechos acaso de su ciencia, o creyéndose mas diestros que un Corral o un Elízaga, no atribuyen el defecto a la falta de ensayo, sino a la impericia de los que cantan; pues aun cuando así fuera, ellos cantarían bien si VV. se franquearan a dar frecuentes escoletas; pero no por precio tan subido como el que quieren, pues deben advertir que en el ejercicio sacan el provecho del adelanto, a que están obligados para complacer a un público a quien deben tantas consideraciones y un sufrimiento sin igual.-Osiris."⁷⁶

El lector me disculpará el abuso de estas enormes citas, pero por ser las únicas encontradas en la incipiente prensa de la época, considero necesario ponerlas enteras para darnos una idea, dentro de lo posible, más completa de lo que era el teatro de ese tiempo. El Elízaga del que se habla en la crítica, es un moreliano que aportó conocimientos al panorama de la música nacional. ⁷⁷ Corral es el músico y compositor ya mencionado más arriba. Johann Baptist Cramer (1771-1858) fue un pianista y compositor originario de Alemania, pero nacionalizado inglés, compuso 84 estudios para piano; parte de su obra se ha perdido. En su tiempo fue un concertista destacado. ⁷⁸ La palabra mambrú se refiere al popular general y estadista inglés John Churchill duque

7

⁷⁶ El Astro moreliano, Tom. 1, Núm. 73, Jueves 10 de diciembre de 1829, p. 292.

The Este último músico es José Mariano Elízaga, un vallisoletano-moreliano y que vivió entre finales del siglo XVIII y la primera mitad del XIX (1786-1842), al parecer fue de un niño precoz que posteriormente se convirtió en compositor, pues desde los 5 años reveló aptitudes musicales, al sustituir a su padre en una lección. Poco después, y con el apoyo del Virrey, vino a la ciudad de México, donde ingresó al Col. de Infantes. A los 7 años regresó a Valladolid, y siguió sus estudios de música en el Colegio de Niños bajo la dirección de D. José María Carrasco. Se le envió de nuevo a México, a continuar sus estudios con el maestro Soto Carrillo. En 1799 volvió de nuevo a su ciudad natal y ocupó el cargo de tercer organista en el Col. de San Nicolás. Fue maestro de Doña Ana María Huarte, quien tiempo después fuera esposa de Agustín de Iturbide, mismo que a su vez, ya Emperador, lo llamó para servir el cargo de maestro de capilla. En el México independiente, Elízaga fundó la Sociedad Filarmónica en unión de José Antonio Gómez, de la que surgió luego en 1825 el Conservatorio Nacional. En 1827 se trasladó a Guadalajara, Jal., como maestro de capilla de la Catedral. Allí compuso *Gran Misa*. En 1830 regresó a México. Su obra como compositor incluye misereres, lamentaciones, maitines, oficios, misas, y abundantes piezas de salón. Publicó: *Elementos de Música*, ordenados por don Mariano Elízaga. México, año de 1828. Imp. del Supremo Gobierno, en Palacio. En Garibay K., Ángel Ma. (director), *Op. Cit.*, p. 502.

de Marlborough (1650-1722), cuando los franceses entonaban "una especie de oración fúnebre", una de sus partes dice "Mambrú se fue a la guerra, ¡qué dolor, qué dolor, qué pena!"; pero el investigador Néstor Luján opina que la canción fue traída de Oriente en el tiempo de las cruzadas.⁷⁹ El caso es que la pieza existe aun hoy en día. Cabe destacar que para este crítico de teatro, Elízaga y Corral son los músicos más destacados en el contexto de la música nacional de ese momento. Ni hablar de Beethoven, Mozart y Rossini. La palabra asperges significa rociadura, aspersión o también se refiere al hisopo que se utiliza para asperjar.⁸⁰

También sobre la música, en el número 36 del *Michoacano libre* se menciona que los músicos y cantores del Colegio Seminario mostraron poca eficacia al tocar una marcha compuesta por uno de ellos "que no quisieron tomarse la molestia de estudiarla antes de ponerse en público, á pesar de que percibieron 65 pesos por la función del curso que finalizó ayer".⁸¹

Regresando con Madame, refiere que existe un teatro "pequeño y limpio" (se trata del teatro Coliseo, hoy Ocampo) en el que por ese tiempo no trabajaba ninguna compañía. Nos describe una colección de figuras de cera, entre las que hay una pequeña tienda de una india vendiendo aguardiente y pulque "con toda la variedad de bebidas que en sus relucientes botellas son una tentación para los clientes; los grupos y el colorido, perfectos, y todo el arreglo interior de la tienda imitado con la más hermosa fidelidad." Y en la misma colección de cera, su impresión "de un realismo espantoso", al ver un cadáver putrefacto. Por último cuenta sobre las pulgas que según le contaron abundaban en la ciudad; pero refiere algo no visto por ella, pero que escuchó, sobre lo que hacían las monjas con ellas: "Nos han dicho que las monjas tenían, o tienen, la curiosidad de uncirlas a unos minúsculos carruajes y las enseñan en estas y otras habilidades." Hasta aquí, el testimonio que dejó esta señora con respecto a las diversiones y otras curiosidades, en su paso por Morelia.

Pero siguen las críticas a la compañía de Perrusquia y Villegas, esta vez con una redacción de estilo poético:

⁸² *Ibid.*, pp. 375-378.

⁷⁹ *Ibid.*, Tom. 7, pp. 2298 y 2341. Ver también: (sin nombre de autor) "De dónde viene *Mambrú se fue a la guerra.*", en: *Algarabía*, Núm. 72, año X, pp. 30 y 31.

⁸⁰ *Ibid.*, Tom. 1, p. 283.

⁸¹ El Michoacano libre, Tom. 1, Núm. 36, domingo 6 de junio de 1830, p. 144.

"El público a la Deliranta (sic).

Conozco, sí, conozco que deliras. Te entiendo, sí, te entiendo que me hablas muy confiada. No olvido, no, no olvido, tus grandes disparates, ora hables, ora escribas, la prosa o verso iguales despedaces.

Ignacia Reina!! Ya no te puedo tolerar. *Mis bellas cualidades, mis bondades, mis piedades* exigen de ti no que te sacrifiques *toda;* pero sí tu malditísima (*sic*) y gangrenada lengua, y algunos pedazos de las de tus compañeros. Yo no puedo sufrir que me hagan tragar *antrocha* por *antorcha*, y a ese estilo una porción de crímenes abominables.

En fin, como no hay juez de teatro, ni el prefecto nombra uno o más literatos que se encarguen de revisar las piezas y contener a VV. en sus desafueros; yo tendré que hacerlo todo, y si siguen como van en su *escuela de buen gusto y virtudes*, un día que esté enfadado como ahora, cerraré el edificio para que lo concluyan, y entre tanto mandaré a VV. a la lancasteriana, para que allí los muchachos los enseñen y los castiguen como es debido.

Así lo haré sin admitir apelación.-Yo el Público. "83"

Aparte del contenido crítico de esta cita, el autor dice "cerraré el edificio para que lo concluyan" de manera que se ratifica todavía más lo mencionado más arriba: el hecho de que se representaron obras sin estar terminado aun el edificio de El Coliseo. Recordemos que el juez de teatro para estas funciones fue Antonio Guerrero y como indica aquí este crítico, quizá sólo se limitaba a asistir a las funciones sin procurar el mejoramiento de las representaciones, o tal vez, eran de partidos políticos opuestos y este último aprovechaba la oportunidad para desacreditarlo. Como sabemos, la escuela lancasteriana fue el tipo de educación más socorrido en ese tiempo, en el que los alumnos más listos y avanzados enseñaban a los de menor aplicación.

Existe la contestación a la crítica anterior y que va en defensa de Ignacia Reina debido a sus equívocos al finalizar sus versos, y la mala pronunciación por parte de los demás cómicos, opina sobre los versos de Ignacia "no diré que son muy buenos por que no lo entiendo; pero sí que no son chocantes ni ofenden la moral ni la decencia pública." Opina que los errores de los actores se pueden disimular pues siempre hacen un esfuerzo por presentar obras nuevas "y de gusto". Menciona que los directores Villegas y Perrusquia luchan por el orden de la compañía y por ensayar. "La sra. Bernarda Reina, se esmera en el canto desde que advirtió el agrado con que es recibido este ramo". Dice que el actor Aguilera en vez de faltar a su trabajo, ha sufrido fríos en las noches pasadas, no obstante a pesar de su enfermedad. Indica que el crítico ha sido injusto también con Ignacia Reina por el hecho de "invertir gastos de consideración por adornar el teatro y la escena de su beneficio, del mejor modo que pudo". Además

29

⁸³ El Astro moreliano, Tom. 1, Núm. 89, Jueves 4 de febrero de 1830, p. 356.

refiere que entre todos "ellos desempeñan todos los ramos de ópera, de baile, representado trágico y cómico" y a pesar de ser pocos actores, quienes además invirtieron, si la memoria no le falla a este defensor, ochocientos pesos, agregando que las entradas a penas les alcanzan para vivir, por lo que no pueden contratar más personas "que les ayuden a trabajar con perfección". La defensa pertenece a alguien que se hizo llamar "*El Michoacano libre*". ⁸⁴

De alguna manera las críticas anteriores influyeron en la posterior decisión de suspender las funciones de teatro, o las mismas deficiencias de las que se habla en las mismas fueron la causa de su suspensión:

"SS: EE: del Astro Moreliano.- Amigos míos: ha sido costumbre bien recibida en los teatros cómicos de la república, el que se anuncie al público en cada función, la que se ha de ejecutar al día o días siguientes, y hasta hace poco sucedía en el nuestro; mas anoche me dijeron que el sr. prefecto lo había prohibido; y prescindiendo de si está en sus facultades, o no, desearía yo que este ascético magistrado, manifestara las razones en que se apoyó, para tomar esta resolución que no ha dejado de desagradar a muchos.

Con tal motivo me dirijo a VV., de quien soy muy atento servidor.- *El Curioso.* "85"

El prefecto podía impedir la representación de obras de teatro cuando, vistas las circunstancias, si así lo creyere conveniente, así lo constatan la ley número 40 del 15 de marzo de 1825 y el posterior reglamento a esta suspensión en su artículo segundo que se redactó en 1831.⁸⁶

En las representaciones teatrales que se llevaron a cabo en Valladolid-Morelia entre 1824 y 1835 se percibe que no dieron problemas de gran magnitud. Sin embargo la preocupación de las autoridades municipales estaba centrada en el orden tanto de los actores, pues los artículos séptimo, octavo y noveno del reglamento redactado para esta diversión así lo estipula "Los actores mantendrán la debida compostura en acciones y palabras", "se presentarán con propiedad y decencia" o "lo mismo en caso de riña o pendencia entre ellos", si se infringían, el juez de teatro especificaría el castigo; así también las hubo dirigidas a las obras, para lo que se revisaban, calificaban y aprobaban las piezas representadas "por estar a cargo de esta Ilustre corporación la policía, buen orden". Esto último con el fin de presentar las piezas que fueran acorde con la moral

30

.

⁸⁴ *Ibid.*, Núm. 91, Jueves 11 de febrero de 1830, p. 364.

⁸⁵ *Ibid.*, Núm. 92, Lunes 15 de febrero de 1830, p. 367.

⁸⁶ Coromina, Amador, *Op. Cit.*, Vol. I, Tom. I, p. 79 y AGHMC, Actas de cabildo, sesión extraordinaria del 8 de noviembre de 1831, fs. 1-2v.

⁸⁷ *Ibid.*, sesión del 8 de noviembre de 1831, fs. 1-2v.

reinante en ese tiempo, así como la ideología política del momento que por ley debía ser liberal-federalista, pero que en la práctica fue de carácter conservador.

Por otro lado, se advierte que tanto las compañías de teatro como las obras representadas eran hechas por amateurs más que por profesionales del teatro ya que tanto en el caso de las fuentes de archivo como en las bibliográficas revisadas para esta investigación se advierte esa tendencia.

LOS TOROS.

En España, desde los siglos XI y XII se inició la costumbre de celebrar acontecimientos políticos importantes con corridas de toros, mismas que fueron la fiesta nacional por excelencia. En el ruedo, montados a caballo, los nobles representaban proteger a los peones de estirpe plebeya, para así legitimar la dominación y la división social estamentaria. De esta manera, en la Nueva España vino a ser la justificación de la dominación de los españoles sobre los indígenas. El 13 de agosto de 1529, se afianzó la fiesta de San Hipólito, fecha en que fue derrotada la ciudad de Tenochtitlan.

Se hacían corridas de toros cuando los virreyes entraban a la capital, en las que las principales autoridades civiles, eclesiásticas (muy a pesar de lo dictado por el Vaticano), corporaciones y nobleza ocupaban los palcos principales gratuitamente.

En el siglo XVIII con el advenimiento de los Borbones y el despotismo ilustrado, la fiesta brava dejó de ser atractiva para reyes y virreyes por el bárbaro derramamiento de sangre, de manera que pasaron de ser legitimación del orden estamentario a solamente constituir espectáculo y diversión del pueblo; en la fiesta de San Hipólito se dejaron de correr toros. El noble a caballo, que combatía al toro, fue sustituido por el torero, antes peón. Los motivos de festejos religiosos o políticos, fueron en ocasiones sustituidos por corridas con el único fin de llevar dinero a las cajas del Estado. 88

En la capital de Michoacán se promovían corridas toros para beneficio de los fondos municipales, o bien, también para celebrar la jura de la Constitución de Michoacán.⁸⁹

En 1829 José María Tavera pidió licencia para construir una plaza de toros dando la correspondiente pensión, por lo que se le mandó solicitarla al gobierno del Estado, para después el cabildo asignar la pensión. Esta persona seguramente gozaba de

_

⁸⁸ Viqueira Albán, Juan Pedro, Op. Cit., pp. 23-52.

⁸⁹ AGHMC, Libro 122, Actas de cabildo, sesión del 11 Revisar de septiembre de 1825, f. 54.

los favores del gobernador y del prefecto pues le fue concedida una licencia por dos años para corridas de toros⁹⁰

En 1831 Secundino Mondragón solicitó otro permiso para celebrar funciones por medio de unas fieras; se nombró una comisión para que se encontraran con estos empresarios y cuestionarles sobre qué tipo de diversión presentarían al público, "los gastos que pueden erogar", lugar en donde las verificarían "y todo lo demás que crea conducente para informar con la mayor exactitud". El señor Ugarte informó que Secundino tenía que hacer "algunos gastos en ellas, y que las va a verificar en la Plaza de Gallos, y es de sentir que se le conceda la licencia que pide", se le concedió licencia con dos pesos por pensión por cada función "uno y medio reales de entrada indistintamente", un peso por palco. Pero se aclara que el uso de esa licencia se podrá hacer una vez que el supremo gobierno diese también su licencia de corridas de toros, la cual es la única que le corresponde. Para juez de coliseo se nombró al alcalde quinto Juan López. El gobierno del Estado concedió también la licencia. 91

Resulta raro que en las actas de cabildo revisadas, es la única vez que se menciona el nombre de fiera, puede tratarse de los mismos toros, pero el hecho de que se solicitase informar con la mayor exactitud hace pensar que se trataba de otros animales salvajes, pero también combinados con toros; haya sido o no así, las corridas de toros combinadas con animales salvajes se llegaron a realizar. 92

Estas corridas de toros promovidas por Secundino Mondragón trajeron algunos problemas como aumento en el cobro de los asientos y un accidente en el que una mujer resultó lesionada "que no causó ni pudo causar, más que una ligera lastimadura a una mujer" al romperse una viga "de las de grada baja". La plaza fue construida por varios artesanos y otras personas de la capital, fue reconocida por los síndicos procuradores y el perito; la misma al examinarla "se encontró fuerte y segura, comprobando tal estado el numeroso concurso que ha habido". Sin embargo, el prefecto ordenó a los toreadores y tablajeros suspender las corridas de toros y el uso de la plaza, por lo que estos suplicaron consideración pues aun no conseguían el reembolso de sus gastos. Después de lo acaecido, se concedió permiso para tres corridas.

En 1833 la comisión de toros señaló que el mejor postor para el remate de la plaza de toros ofrece seiscientos cincuenta y un pesos, luego de celebrar doce funciones prestaría el local una tarde, tal día sería señalado por la corporación "dando la corrida

⁹⁰ *Ibid.*, sesiones del 20 de enero, 10, 13, 14 de febrero, y 15 de marzo de 1829, s/f.

⁹¹ *Ibid.*, sesiones del 12, 19, 22, 29 de octubre y 5 de noviembre de 1831, fs. 184v, 189, 189v, 195v y 198.

⁹² Véase: Salado Álvarez, Victoriano, *Rocalla de historia*, SEP, México, 1956, pp. 248-251.

⁹³ AGHMC, Actas de cabildo, sesiones del 7 de diciembre y 17 de diciembre de 1831, fs. 23-24 y 30v-31.

por su cuenta, y rebajando los gastos que se eroguen, de sus productos que deberán entrar a la caja municipal". El remate se autorizó por un año a los ciudadanos Antonio Saavedra, José Ortiz, Joaquín Infante y Juan Carrillo por la cantidad ya mencionada, pagándose los toros por adelantado "e hipotecándose la plaza", el contratista se encargaría de pagar la escritura; concediéndose una lumbrera para el Ayuntamiento. Además se señaló que "en caso de revolución que entorpezca las corridas, se rescindirá el contrato", creemos que con esta palabra se quieren expresar los problemas que se generaban al interior de la plaza: en ocasiones los espectadores se metían al ruedo, molestaban a los animales o a los mismos toreros para retarlos a que hiciesen maniobras más difíciles y peligrosas, incluso se organizaban bailes inmorales al finalizar la corrida. En una fiesta brava se podían encontrar vendedores de comida, de bebidas de diversos tipos.⁹⁴ Los problemas que se presentasen en las corridas eran responsabilidad de los empresarios de toros resolverlos, evitarlos o controlarlos. Para este contrato se estipuló que podrían celebrarse cada Domingo y días de fiesta durante el año del contrato; lidiándose cinco toros por corrida, y una cuota de un real por entrada general, un real de asiento en luneta, "2 reales de id. delantero, real y medio, de segundos 1 real y de últimos y gradas medio". 95 Las carnes de toros lidiados se vendían por lo que en marzo de 1833 y en el contexto de la amenaza del cólera morbus, los toreros piden se examine la carne, por lo que se les mandó pasar a la junta de sanidad; más tarde, las carnes fueron declaradas insalubres.⁹⁶

Por otro lado se requirió del "Supremo gobierno" licencia para perpetuar la plaza de toros, lo que discutido se aprobó unánimemente. En abril los empresarios de toros aun no realizaban enteramente su pago del primer tercio de su arrendamiento, además de que el señor José María Ibarrola señaló "las muchas quejas y disgusto del público por el actual manejo de los empresarios de toros, pues prometen en sus avisos cosas que no cumplen". Pero los empresarios de igual modo se quejaban de que se hicieran levas en los días de corrida a las puertas de la plaza "por el grande perjuicio que se les sigue". En diciembre los empresarios adeudaban todavía dinero y solicitaron una prórroga de seis meses "por las innumerables pérdidas que han sufrido", lo que les fue negado. 99

De todas las diversiones del periodo revisado, esta es la más constante, y más que dar problemas de carácter criminal como riñas o motines, se concluye que dieron

.

⁹⁴ Viquira Albán, Juan Pedro, *Op. Cit.*, p. 42.

⁹⁵ AGHMC, Actas de cabildo, libro 140, sesiones del 19 y 22 de enero de 1833, s/fs.

⁹⁶ *Ibid.*, sesiones del 13 de marzo, 10 y 15 de abril, 4 y 11 de mayo de 1833, s/fs.

⁹⁷ *Ibid.*, sesión del 20 de marzo de 1833, s/f.

⁹⁸ *Ibid.*, sesiones del 15 y 30 de abril, 8 y 22 de mayo de 1833, s/fs.

⁹⁹ *Ibid.*, sesión del 23 de diciembre de 1833, s/f.

más problemas los empresarios de toros que obtuvieron el remate requerido para que se llevaran a cabo, por la falta de constancia en los pagos acordados entre el Ayuntamiento y el postor o postores. Quizá hubo algunos desórdenes (ninguno que tenga relevancia en los documentos) o desgracias como la mencionada arriba, por las que los capitulares siempre tuvieron preocupación al mandar se revisasen si la plaza estaba o no, en buen estado; pero que se debieron en parte también a la impericia de los empresarios. En ocasiones se advierte cierto entusiasmo por este espectáculo de parte de algunos capitulares, no sin olvidarse de los desórdenes que pudiese provocar el común del pueblo.

EL CIRCO.

De 1623 data un documento que nos revela la existencia de personas dedicadas al circo en la Nueva España, en el se relata el milagro que resultó a favor de una niña que junto con su hermana era enseñada por su madre a "voltear y hacer una prueba sobre puntas de espadas"; supuestamente la menor se encajó una de estos objetos, de lo que resultó su muerte para luego ser revivida por la imagen de la virgen de San Juan de los Lagos. Esta fecha indica que por entonces y antes ya había gente dedicada al circo.

Las funciones de maroma también fueron empleadas para fiestas civiles y religiosas. Algunas veces se mezclaron junto con corridas de toros.

Maroma viene del árabe *mabroma* "cosa retorcida como cuerda, o cuerda gruesa de cáñamo". La palabra fue tomada y empezó a ser usada por los maromeros. Volatinero o saltimbanqui, del italiano saltimbanco, se usó para referirse a los que hacían ejercicios acrobáticos y gimnásticos. 100

En 1822, para celebrar el nombramiento de Iturbide como emperador, se organizan corridas de toros y funciones de circo por parte de los ayuntamientos de Valladolid, Guadalajara, la ciudad de México, entre otros. ¹⁰¹

En diciembre de 1831 Guadalupe Díaz acudió a pedir licencia al municipio para celebrar funciones de maroma que comenzarían el 16 de enero del siguiente año; se discutió el asunto y se acordó no conceder el permiso e informarle que regresara para enero "porque actualmente hay muchas diversiones en la capital". 102 Algo tenían contra Guadalupe Díaz o su espectáculo, pues para marzo de 1832 volvió a solicitar el permiso pero le fue negado nuevamente. En mayo Ángel Villaseñor solicitó licencia para ocho

 $^{^{100}}$ Reyes de la Maza, Luis, $\it{Op.~Cit.}$, pp. 114-118. 101 $\it{Ibid.}$, pp. 122 y 123. 102 AGHMC, Actas de cabildo, sesión del 3 de diciembre de 1831, fs. 20 y 20v.

funciones de maroma y le fue negada, no obstante el prefecto concedió el permiso por lo que el señor Puga pidió al Ayuntamiento tomar las medidas necesarias, en el acto el señor Ugarte propuso mandar un comunicado a la prefectura en el que se dieran las razones que tuvo el prefecto para autorizar dichas funciones, a lo que este mandó una respuesta esquivando los reclamos de los capitulares; tal parece que el asunto terminó allí ya que se mandó archivar. Estas funciones fueron hechas por unos jóvenes de la ciudad, quienes en otras ocasiones ya habían obtenido el permiso por medio de la prefectura de Manuel González. 104

Para septiembre llega un extranjero llamado Juan Black pidiendo permiso para celebrar seis funciones de circo, lo cual fue aprobado, mandándole cobrar un real de entrada general, un peso por palcos y ocho pesos de pensión. Black volvió a solicitar licencia para otras cuatro funciones, aprobándose en los mismos términos, y esta vez quedó como juez el señor Araujo. Por este tiempo también llegó Carlos Laurent a presentar su cosmorama.

En noviembre, a Epigmeo Villegas y Salvador Gadea se les dio licencia para celebrar doce funciones de "equitación de circo" pudiendo cobrar un real de entrada, un peso por palco y ocho pesos por cada función por pensión municipal "y dejando como es costumbre el palco para el Ilustre Ayuntamiento". Pero unos días más tarde muestran sus deseos de cobrar "medio más de lo asignado en algunas funciones costosas que tratan de desempeñar" por lo que se les mandó pasaran con el señor Puga juez de diversiones. Ese mismo mes Rodrigo Vázquez hizo otro tanto con la intención de celebrar 10 funciones de maroma, pero le fue negado el permiso. Las funciones de equitación no eran tan antiguas, en 1768 Philip Astley promovía en Londres su espectáculo ecuestre con ejercicios acrobáticos sobre el caballo; en 1792 se presentó en la Nueva España un circo proveniente de la "Madre Patria", en el que actuaba la Romanita y se hacían algunas suertes con los caballos, más no era propiamente un circo de equitación. En 1792 John Hill Ricketts hizo lo suyo en Filadelfia y Nueva York con la nueva modalidad ecuestre del circo. En 1808 Philip Lailson llegó a México para introducir su circo ecuestre. 107

En 1833 Juan Black se presenta nuevamente para solicitar su permiso para realizar ocho funciones de equitación, por lo que se mandó pasara con el señor Flores

-

¹⁰³ *Ibid.*, sesiones del 14 de marzo, 23 y 26 de mayo y 2 de junio de 1832, s/f.

¹⁰⁴ *Ibid.*, Caja 19, exp. 71, núm. 81.

¹⁰⁵ *Ibid.*, sesiones del 22 de septiembre y 12 de octubre de 1832, s/f.

¹⁰⁶ *Ibid.*, sesiones del 9, 14 y 21 de noviembre de 1832, s/f.

¹⁰⁷ Revolledo Cárdenas, Julio, *La fabulosa historia del circo en México*, CONACULTA-Escenología, AC, México, 2004, pp. 117-119.

quien declaró "que por no haber actualmente otra diversión, se le conceda la licencia" esto también es prueba de que el Ayuntamiento también promovía en ocasiones las diversiones, pero en este caso parece que se debe más a los ingresos que se obtendrían por la pensión impuesta, como se verá a continuación: se le permitió cobrar un real de entrada general "libre el asiento", un peso por palco y cien pesos por las ocho funciones no obstante, días más tarde Black pidió se le rebajara "en razón de ser muy crecidos los gastos que tiene que hacer" pero se desaprobó su petición. Para finales de marzo se concedieron ocho funciones a una compañía de la cual no se especifica quien es el dueño solamente se dice que es de maroma, se le señaló cobrar medio real de entrada "libre el asiento" y dos pesos de pensión por cada función; el señor Norma fue nombrado juez de toros y de maroma. 109

El 3 de enero 1834 aparece Guadalupe Díaz de nuevo para realizar funciones de maroma "en uno de los barrios de esta ciudad: se desechó, a excepción de los SS. Castañeda (D.B.) y Mora.", en otro intento, el 22 de enero le fue desechada de nueva cuenta la solicitud. En marzo se presenta Miguel Marín con solicitud para doce funciones de maroma, y "se mandó pase a los SS. Villalón y Luján para que dictaminen." En mayo se presenta Ignacio Osorio son solicitud para seis funciones de circo, "en un local a satisfacción del comisionado de este Ayuntamiento, se mandó pasar al Señor Chávez (D. A.) para que informe." ¹¹⁰ Parece que el asunto no se resolvió.

En agosto se presentó el ciudadano Rodrigo Vázquez, se acordó imponerle dos pesos por pensión de cada función "y cediendo a esta corporación el palco de costumbre"; estas funciones se mostraron en El Coliseo ya que de entrada general cobraron medio real, medio real de asiento en luneta, anfiteatro o bancas, cuatro reales por cada palco y por la cazuela nada; como juez se nombró a don Antonio Anciola. La cazuela o galería, este espacio se ubica hasta la parte posterior de un teatro y en aquél tiempo fue de uso exclusivo para el pueblo, era un área en la que se generaba desorden. La gente pobre debió de estar contenta con esta medida.

En septiembre Nazario González ofreció presentar esta vez diez funciones mixtas de volatín y verso, permitiéndosele cobrar seis reales por palco y uno por acceso a los mismos, real y medio por asiento en las lunetas o anfiteatro, por banca, un real y

¹⁰⁸ AGHMC, Actas de cabildo, libro 140, sesiones del 26 y 30 de enero de 1833, s/fs.

¹⁰⁹ *Ibid.*, sesión del 30 de marzo de 1833, s/f.

¹¹⁰ *Ibid.*, libro 142, sesiones del 3 y 22 de enero, 22 de marzo y 10 de mayo de 1834, fs. 4v y 5, 15, 32v y 33 y 51v.

¹¹¹ Ibid., sesiones del 23 de agosto y 27 de agosto de 1834, fs. 91v y 94v.

¹¹² Viqueira Albán, Juan Pedro, *Op. Cit.*, pp. 72 y 73.

medio real por cazuela incluida la entrada; además de cuatro pesos por pensión municipal adelantada; también se aclaró que el uso de la licencia sería previo al reconocimiento de El Coliseo por el señor Aragón. El mismo día que llegó Nazario, una mujer llamada María de la Luz Villaverde pidió celebrar doce funciones de maroma, por lo que se acordó resolver que, si convenía a la interesada, esta podía verificar una función después de que hubiesen pasado las cuatro de González, con los mismos precios. Por último en octubre Rafael Castrejón llegó a la alcaldía para solicitar hacer ocho funciones de física "se vertieron varias razones al admitirla"; se le concedieron seis funciones de física con la pensión de seis pesos, un peso por cada uno de los palcos de primer orden y un real de entrada, seis reales por cada uno de los de segundo orden y uno de entrada, dos reales por lunetas y anfiteatro, uno y medio reales por banca y un real por cazuela "inclusa la entrada en las cuatro clases últimas de asientos". En noviembre Castrejón pidió se le concediera una función extraordinaria "con la facultad de aumentar el cobro en la entrada y asientos"; se le otorgó el permiso pero con los mismos precios de las funciones anteriores. 113 En 1776 se presentó en la capital del virreinato un italiano de apellido Falcón, fue anunciado como físico, maquinista y matemático, declaró haberse presentado ante importantes reyes de Europa. Después de su primera presentación un pasquín condenó al destierro a este ilusionista, se trataba de un farsante, decepcionó a todos. 114 Cómo habrán sido las funciones de Rafael Castrejón? No hay una respuesta, ya que no se dan detalles sobre las diversiones en las actas de cabildo.

Junto con el teatro, el circo debió representar una de las diversiones más benignas, pues no se fomentaba la violencia, ni las malas costumbres, sino más bien la sorpresa del público, la emoción, la tensión agradable.

OTRAS DIVERSIONES.

Algunas veces llegó a la ciudad capital entretenimiento poco común o que era poco frecuente como es el caso de los títeres, que durante la Colonia se conocieron con el nombre de autómatas y por algún tiempo se presentaron junto con las funciones de maroma. 115 Seguramente se daban funciones de títeres sin el permiso necesario. En una ocasión la licencia fue pedida por una mujer llamada María Margarita González, acto

¹¹³ AGHMC, Actas de cabildo, libro 142 sesiones del 13 de septiembre, 3 y 8 de octubre y 8 de noviembre de 1834, fs. 115v y 116, 129v, 133 y 146v.

¹¹⁴ Revolledo Cárdenas, Julio, *Op. Cit.*, p. 116. 115 *Ídem*.

seguido pasó con los procuradores para que informasen sobre la pretensión de la mujer; el asunto quedó pendiente o se ignoró por un tiempo, hasta que días después volvió a tratarse en sesión de cabildo, una vez puesto a discusión se decidió no conceder la licencia solicitada por un mes de tiempo; casi todo el cabildo voto en contra, excepto los señores Ibarrola y Luján. Días más tarde la mujer insistió en que se le otorgase la licencia; en esta tercera ocasión se le concedió la licencia por dos meses, dando tres funciones por semana, de pensión se propuso primero cobrarle cuatro reales por cada función pero después a moción del señor Ruiz se quedó en un peso; por último se le marcó cobrar "cuartilla de entrada" por persona. 116 En las sesiones en que se trata esta solicitud de Margarita González no se especifica el motivo por el que en dos veces se le negó el permiso. A otras personas (hombres) también les fue negada la licencia, pero en este caso creemos que por tratarse de una mujer se rechazó la solicitud o se ignoró, lo extraño resulta cuando al final se le permitieron no un mes como pedía, sino dos meses para exhibir sus títeres. No sabemos de qué medios se valió esta mujer para obtener su licencia, pero a pesar de que se le ignoro por un tiempo, después obtuvo mejores resultados. En otro tiempo, en el año de 1786 una mujer llamada Francisca Tomasa Montoya y Cadena de la ciudad de Puebla "castiza, doncella" representó comedias de títeres. 117

Para octubre de 1832 el extranjero Carlos Laurent pidió el permiso necesario para mostrar su cosmorama, ¹¹⁸ se le concedieron cuatro funciones para esta diversión se menciona un cobro de medio real a los niños y uno para los adultos; tres días más tarde, una vez más solicitó permiso para dos meses más y saliéndose de la práctica ofreció cuatro pesos por quincena, pero le fue negada la licencia. Para diciembre volvió a solicitar la licencia, pero le fue negada. Una de las causas de la negativa del ayuntamiento era la nula la iluminación del exterior del local en que presentaba su cosmorama, pero al fin Laurent ofreció iluminar bien su local por la parte de la calle y se le concedió por un mes, pero al parecer sólo cuatro funciones por todo ese tiempo, no obstante se le aumento la tarifa: dos reales por persona y un real por los niños; la pensión quedó en dos pesos "por cada vista". ¹¹⁹

¹¹⁶ AGHMC, Actas de Cabildo, libro # 140 sesiones del 9 de octubre, 30 de octubre y 13 de noviembre de 1833. s/f

¹¹⁷ Revolledo Cárdenas, Julio, *Op. Cit.*, p. 116.

[&]quot;Artificio óptico que, mediante lentes de aumento, hacía ver en una cámara como si fueran reales los objetos pintados en telones. 2 Sala o local donde se exhibían vistas cosmorámicas; fue famosa la que presentó en París en 1808 el abate Gazzera, con 800 vistas de los monumentos y lugares más famosos del mundo", Rosales Camacho, Luis (director), *Op. Cit.*, Tom. 3, p. 910.

¹¹⁹ AGHMC, Actas de Cabildo, sesiones del 24 y 27 de octubre, 17 y 24 de diciembre de 1832, s/f.

Este tipo de diversión está emparentada con el diorama, ¹²⁰ que según Luis Reyes de la Maza llegó a México por el mes de octubre de 1843, una persona se colocaba delante de un cuadro como el de la pantalla de cine en el que la luz proyectaba una gran variedad de colores, haciendo aparecer por ejemplo, el interior del convento de Monserrat en Cataluña bañado por los rayos del sol, a lo que seguía la representación del diario efecto del atardecer, al final, la noche con luna, estrellas y las lámparas del convento encendidas. 121

En abril de 1831, llegó a la ciudad de México un prestidigitador y físico de apellido Perinor. Sus funciones de magia decepcionaban al público, pero traía a su estrella estelar: la luz de gas que instaló en un salón de fiestas ubicado en la calle de Zuleta. Al final solamente alquiló el salón de fiestas con todo y la luz de gas, omitiendo sus prestidigitaciones. 122

Un tal Andrés Perinor llegó dos años antes a la ciudad de Morelia con dos franceses:

"Los franceses Juan Robert, su esposa y Andrés Perinor, tienen el honor de participar a los ilustrados habitantes de esta capital que han dispuesto para los tres días de pascua unas primorosas funciones que se ejecutarán del modo siguiente: Primera parte. El sr. Perinor ejecutará varias experiencias, que produciendo alternativamente nuevas sorpresas encantarán, según espera, los ojos del público ocupados en penetrar los misteriosos prestigios que se le presentarán.-En la segunda parte el famoso Robert, tan conocido por los equilibrios asombrosos que hizo en México, no ahorrara diligencia alguna para esmerarse y satisfacer la expectación de los concurrentes.-Tercera parte. Los juegos de proyección serán ejecutados por madama (sic) Robert, ofreciendo todos los mas raros, y pruebas con las bolas de oro, haciéndolas cruzar en todas direcciones, produciendo cascadas, arco de iris, lluvia de oro, también con puñales, anillos &c. terminando la función con la multiplicación de las bolas, las cuales puestas en movimiento por el sr. y la sra. Robert juntos, producirán el efecto mas lindo de una cascada de oro."123

Para estas funciones de malabares, fue Perinor quien acudió al Ayuntamiento para solicitar el permiso necesario un Viernes diez de abril, el asunto se pasó a los procuradores y se quedó pendiente para el día siguiente, en el que se resolvió marcarle una pensión municipal de cuatro pesos por cada función, un real de entrada general, otro

¹²² *Ibid.*, p. 20.

^{120 &}quot;Procedimiento escenográfico ideado en Edimburgo por Robert Barker (1739-1806) y perfeccionado por Louis J. M. Daguerre, que lo presentó en París en 1822; consistía en vastos cuadros pintados por ambos lados y objetos reales colocados delante armonizando con la escena pintada; por medio de luces y transparencias se conseguían efectos de profundidad y cambios, como un edificio antes y después de un incendio, un paisaje en las diferentes estaciones del año, etc." Rosales Camacho, Luis (director), Op. Cit., Tom. 4, p. 1144.

Reyes de la Maza, Luis, *Op. Cit.*, p. 33.

¹²³ El Astro moreliano, Tom. I, núm. 5, Jueves 16 de abril de 1829, p. 20.

de asiento en bancas y doce por palco; como juez quedó el alcalde primero Antonio Guerrero. 124

"AVISO.

Microscopio solar, o la fantasmagoría animada.-Instrumento de dióptrica por cuyo medio se ven en grande las imágenes de pequeñísimos objetos, vivamente iluminados por el sol, descubriendo un nuevo mundo poblado de millares de habitantes en la menor gota de agua, de vinagre, infusiones de plantas y flores. Los unos como lobos marinos, serpientes, otros con alas, cuernos, colas al modo de cadena, con tal aumento que una pulga aparezca paseándose sobre las paredes de la sala como un monstruo de 25 a 30 varas de superficie; y lo más extraño es que se percibe circular la sangre hasta en los animales invisibles al ojo simple, que se hallan en el agua. Las familias o personas que gusten divertirse con esta nueva micrografía, se servirán avisar al sr. Perinor para disponerse en su casa, en la segunda calle del Obispado núm.

En el mes de febrero de 1827 este francés se presentó en el Teatro Provisional o de Los Gallos alternando con la compañía teatral de Andrés Prieto. 126 A sabiendas de que en la Ciudad de México no le fue bien a Andrés Perinor, no contamos con referencias de que tanto se impresionó la gente con los malabarismos de este y los franceses. Quizás al igual que en aquélla ciudad, sus funciones no gustaron y terminó mostrando únicamente la novedad que representaba su microscopio solar, mismo que debió sorprender a chicos y a grandes, tal y como sucedió con la lámpara de gas.

Otra distracción muy socorrida por la gente de Morelia fueron los ríos, o también asistir a lo que es el antecedente de los balnearios que existen hoy en Cointzio; en El Astro moreliano se encuentra el siguiente aviso sobre unos baños ubicados en esa área:

"Repuestos del todo los baños de Cuincho (Sic) y dispuestos con el mayor aseo y comodidad, se participa al público, que desde el día 15 del presente mes ya pueden concurrir a hacer uso de ellos los que gusten. En el concepto que el francés D. Santiago Dufau es con quien deben entenderse al efecto, el cual participa que no tienen necesidad, las personas que vayan a ellos, de llevar provisiones de comida y ropa, pues allí lo hay todo, hasta colchones con sus sábanas limpias, y por precio moderado. La casa se halla tan basta, que siete u ocho familias pueden alojarse en ella con comodidad."127

¹²⁴ AGHMC, Actas de cabildo, libro 130, 11 de abril de 1829, s/f.

¹²⁵ El Astro moreliano, Tom. I, núm. 8, Lunes 27 de abril de 1829, p. 32.

¹²⁶ Olivarría y Ferrari, Enrique de, *Op. Cit.*, p.227.

¹²⁷ El Astro moreliano, Tom. I, Núm. 100, Lunes 15 de marzo de 1830, p. 400.

Se concluye que estas diversiones fueron poco frecuentes debido a que existen pocos permisos para las mismas en las actas de cabildo, sin embargo debieron ser muy atractivas para los ciudadanos de la capital por la novedad que representaban, sobre todo para los niños.

LOS VAGOS.

Por ser estos individuos, catalogados como vagos, seres dedicados a la vida ociosa, a la diversión, al esparcimiento (muchos debieron ser acusados como vagos injustamente, otros debieron serlo estando conscientes de lo que hacían, viviendo sin un trabajo constante o en el caso de otros evitándolo siempre), es que los incluyo en esta investigación. George F. Lyon dio cuenta de esta problemática, en su estadía por la ciudad fue molestado constantemente "por hordas de pordioseros" quienes tocaban a su puerta con golpes que iban de bajo a fuerte "según los méritos imaginarios de cada caso". 128

El problema de la vagancia no fue un problema exclusivo del México independiente, no obstante, se acentuó después de la guerra. Quizá siempre ha existido la vagancia. Es bien sabido que antes de la civilización, de la sedentarización, el hombre fue nómada. Según la época se ha mirado diferente, se ha tratado con diferentes leyes, unas más severas que otras. En el marco del naciente Estado moderno, durante el siglo XVI fue declarada delito en algunos países europeos, como en Inglaterra o España, donde en los casos de reincidencia era más duramente castigada. 129 Este social tiene connotaciones morales. religiosas. económicas. fenómeno Aproximadamente entre el siglo XI y XII se empezó a asociar negativamente. La difícil aceptación en los gremios, entre otras causas, favoreció su incremento en la Europa precapitalista "la rigidez de las corporaciones que impedían a los no pertenecientes a ellas desempeñar muchas clases de trabajos, burlando el principio de que todos los hombres tienen el deber de trabajar" 130. En la colonia, una vez obtenida la conquista, se empezó a desarrollar el problema; ocasionando escasez de mano de obra, población inactiva, criminalidad, alcoholismo, perdurando hasta el final del periodo. Con la desestabilización que trajo consigo la guerra de independencia, era de esperarse que continuara el problema al finalizar esta, agudizándose el fenómeno.

-

¹²⁸ Lyon, George F., *Residencia en México, 1826. Diario de una estancia en la República de México,* FCE, 1984, p. 186.

¹²⁹ Martin, Norman F., *Los vagabundos en la Nueva España. S. XVI*, Ed. Jus, México, 1957, pp. X-XXI. ¹³⁰ *Ibid.*, p. VII.

A lo largo de los años en que se ubica esta investigación, está presente una descalificación y desprecio hacia los vagos por parte de la élite gobernante, solamente unos cuantos intentan ver su verdadera realidad, como es el caso de los diputados Pablo José Peguero y Manuel González Navarro. A los vagos se les culpó de robo, de causar heridas y muertes, de causar desmanes, pero no se veía el fondo del asunto, como dice Sergio García Ávila "Dicha concepción era tendenciosa ya que pretendía ocultar las contradicciones y las desventajas del sistema colonial; El caso es que esta noción perduró hasta después de la guerra de independencia, no obstante, García Ávila, más adelante declara que la concepción que se tenía de los vagos cambió en el México independiente, en el contexto de Michoacán, a en mi opinión, lo que cambió fueron las leyes, más la idea que se tenía acerca de ellos por parte de la clase gobernante siguió en la misma línea, como lo prueban los siguientes testimonios encontrados en un documento, en el que por conducto de un comunicado del prefecto Camilo Goyzueta, el gobernador del estado se refiere de la siguiente manera a los vagos:

"Purgar a la sociedad de individuos ociosos e inútiles y mal entretenidos que se conocen generalmente con el nombre de vagos,... Nadie desconoce a estos miserables que vagan por los Pueblos y Ciudades como animales ponzoñosos en busca de objetos a quienes sacrificar." ¹³⁴

Para febrero el gobernador, calificando metafóricamente, informaba que la ley de vagos recientemente publicada no había tenido efecto alguno:

"antes bien ha observado que estos mismos vagos polillas de las sociedades, subsisten entre nosotros, ocupándose como lo tienen de costumbre en alterar la tranquilidad pública reuniéndose a horas prohibidas, paseándose por las calles en gallos, cantando canciones inmorales e insultantes a determinadas clases" 135

En Morelia, en la primera República Federal fueron calificados de vagos, esta ley fue derogada hasta 1850:

"Los Tahúres de profesión que no tengan otro ejercicio: los casados que no hagan vida maridal (sic) por culpa suya, y que se desentienden del sostén de sus familias: los que sin oficio ni beneficio, hacienda o renta viven sin saberse de que les venga la subsistencia por medios lícitos y honestos: los que aunque tengan oficio no lo ejerzan culpablemente: los que sin embargo de disfrutar

¹³¹ Hernández Díaz, Jaime, *Op. Cit.*, p. 191.

¹³² García Ávila, Sergio y Eduardo Miranda Arrieta, *Desorden social y criminalidad en Michoacán. 1825-1850*, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, 1994, p. 97. ¹³³ *Ibid.*, p. 99.

¹⁰ta., p. 55.

134 AGHMC, Caja 19, Exp. 69, expedido por el prefecto Camilo Goyzueta, el 15 de enero de 1828.

135 *Idem.*

algún patrimonio o emolumento no tienen otra ocupación que visitar las casas de juego y otros lugares tenidos por sospechosos, los que estando sanos o con lesión no les impida ejercer algún oficio, se mantiene de pedir limosna, serán calificados por el jurado que establece esta lev" 136

Las calificaciones desdeñosas hacia los individuos considerados como vagos reflejan rencor y odio por parte de los gobernantes, pero dejan entrever las fallas del nuevo gobierno; defectos que ya existían en la colonia, dicha actitud con respecto a los vagos hace recordar a la que tenían los españoles. Tanto la situación de estos individuos como la visión que se tenía de ellos siguió en la misma línea durante el México independiente.

Las diversiones públicas tratadas tuvieron una audiencia potencial que oscilaba entre doce mil y quince mil personas en números redondos, y seguramente aumentó en el segundo lustro de la década de los veintes. Aunque no se tiene registro del número de personas que entraban a los espectáculos, suponemos que difícilmente llegaban a ser suficientes y más aun tratándose de una capital. Por otro lado, está el hecho de que no toda la población podo caber en un solo espectáculo realizado en un recinto cerrado. También mucha gente seguramente no pudo asistir o no quiso, por motivos económicos, morales o religiosos, e incluso políticos.

Las diversiones públicas representaban una buena entrada de ingresos a la tesorería municipal. En el año de 1832 se recibieron mil doscientos trece pesos en el primer semestre y es superior a algunos otros ramos. 137 En julio de 1833 hubo un ingreso de mil trescientos setenta y un pesos por diversiones públicas, lo cual fue comprobado y aprobado hasta diciembre del mismo año. 138 Para los otros años no se da cuenta del ingreso generado por las diversiones públicas ni en actas de cabildo, ni en algún otro documento del archivo municipal.

 ¹³⁶ Coromina, Amador, *Op. Cit.*, Vol. 2, Tom. 5, p. 14.
 137 AGHMC, caja 19, exp. 61.

¹³⁸ *Ibid.*, Actas de cabildo, libro 140, sesiones del 22 de julio y 19 de diciembre de 1833, s/fs.

II. POR UN GALLO LLAMADO "CARLOS BATALLA".

El presente capítulo está basado en un proceso criminal, el delito del que se habla en dicho proceso tuvo su origen en una pelea de gallos, llegada la hora en que se cometió el crimen, víctima y uno de los victimarios se encontraban bajo los efectos del alcohol, por tanto, lo que a continuación se tratará está relacionado con las actividades recreativas. Además el capítulo está vinculado con otros aspectos que se pueden estudiar dentro de la variada gama de aspectos que ofrece la vida cotidiana. Intenta ser un acercamiento a esa realidad tangible mezclada con acontecimientos estatales y nacionales, además presenta una imagen fidedigna del año 1834.

Un estudio sobre la administración de justicia en Michoacán arroja el resultado de que la mayoría de los procesados por crímenes, desde que entró en vigencia la Constitución del Estado hasta el año de 1835, en que entra en función el juez de letras, fueron vallisoletanosmorelianos. 139 Según la autora de la investigación los procesados pertenecientes a algún cuerpo armado son pocos con respecto a los años anteriores a 1825, 140 no obstante, el asunto del auto criminal a tratar resulta ser uno de esos pocos: los sentenciados son militares. Los crímenes más comunes en la capital fueron los ocasionados por heridas mientras se mantuvo vigente la primera República Federal; un crimen causado por herida podía desembocar en una causa seguida por homicidio, ya que muchas veces el herido moría por la gravedad de la herida o heridas al estarse llevando a cabo el proceso del caso. 141 En el caso de nuestra investigación la herida provocada no tuvo consecuencias funestas.

VIDA COTIDIANA

Un viernes por la noche 142 Marcelino Enríquez y María Inés Jurado se juntaron en la calle Real, él había decidido salir a pasear e iba también con otras dos mujeres provenientes de Tacámbaro ("mujercillas de notoria mala fama y que no pertenecían a su familia") una se

¹³⁹ Martínez Chávez, Eva Elizabeth, Administración de justicia criminal en Valladolid-Morelia. 1812-1835, UMSNH, Morelia, 2008, p. 159.

¹⁴⁰ *Ibid.*, pp. 160 y 161. ¹⁴¹ *Ibid.*, p. 161 y 162.

¹⁴² Nota: todo lo referente a este crimen se encuentra en AHPJEM, año 1834, caja 1, expediente 7, 99 fs. El crimen sucedió un 21 de febrero.

llamaba Trinidad, y la otra, Inés como la primera, juntos partieron para dirigirse a la fonda "La mexicana" que estaba cerca de la calzada de Guadalupe. Por ese tiempo la calzada contaba con árboles, entre ellos los fresnos, uno de estos árboles daba sombra a la casa de campo del ciudadano José María Muñiz quien solicitó permiso para podarlo "por los graves perjuicios que se le siguen", el asunto pasó a los señores procuradores para que informaran, pero se le negó el permiso. Algunos fresnos, los más antiguos, fueron plantados por el intendente Juan Antonio de Riaño en 1791. 144

Los paseos fueron acciones que comúnmente realizaba la sociedad vallisoletanamoreliana, ya fueran nocturnos o diurnos, los tradicionales paseos familiares, entre amigos o un hombre con dos mujeres, como en el caso de Marcelino. Fueron también inspiración para poetas como es el caso de un hombre que usó el seudónimo de Duney-Azteca:

Paseos nocturnos.

Aventura primera. (fragmento)
Raro caso con un farsante loco.

Como hombrecillo de una edad más verde que mi esperanza loca y mal fundada, en cierta noche de tinieblas llena ¿quién quitó que pasear se me antojara? En efecto, era aquello de las once cuando con alma quieta y sosegada, por las mejores cuadras de Morelia más alegre, que triste me paseaba. Dije mejores, por que suele haber unas tan malas, tan desempedradas, que sus tétricas ruinas me parecen una ciudad destruida, y no poblada. Por mi mala ventura tropeseme en unas piedras sueltas::: ¡que desgracia! Allá fui a tocar ruidosamente una puerta con mis pobres chatas. A tal ruido tremendo me responden, y sin esperar abren la casa; salta un hombre que por loco tuve y furioso la mano me arrebata. Asustome, sin duda el ademán

¹⁴⁴ Torres, Mariano de Jesús, *Op. Cit.*, Tom I, p. 302.

¹⁴³ AGHMC, Actas de cabildo, libro # 142, sesiones del 23 de abril y 7 de mayo de 1834, fs. 47 y 50.

con que asiendo mis hombros con sus garras; me sienta en un banquillo de tres pies, y heme aquí zapatero en dos patadas.

Puesto el dedo en la boca me hace señas que una sola palabra no chistara, y con ardor teatral, pateando el suelo, este razonamiento pronunciaba. 145

Enríquez tenía veintiún años de edad, su oficio fue la herrería y vivía en la capital del Estado. Llegando a la fonda se encontraron con Antonio Campusano, quien tiempo atrás, alrededor de las ocho y media de la noche, después de la salva, se encontraba con don Pablo Puga (de veintisiete años, célibe, oficial segundo de la contaduría general y vecino de la capital) afuera de las Casas Consistoriales, al pasar por allí don Pedro Colón de Larreategui (soltero, subteniente de la artillería cívica del Estado, de veinte años de edad), fue invitado a unírseles para trasladarse a la calzada de Guadalupe "con objeto de ver si había música o alguna otra cosa en celebridad del triunfo de las armas del Estado." Por ese tiempo ocupaba la presidencia Antonio López de Santa Anna y la vicepresidencia Valentín Gómez Farías, pero las acostumbradas ausencias presidenciales de Santa Anna para ir a descansar a su hacienda Manga de Clavo, dejaron en manos del segundo el control del país, quien con ideas muy avanzadas para la nación, promovió leyes que amenazaban los privilegios del clero y la milicia, leyes adelantadas para pueblo de México profundamente religioso, falto de una postura política sólida y unificada, incluidos los gobernantes. Al Ayuntamiento de Morelia le preocuparon tales leyes:

"como el más alto representante de su Pueblo faltaría a su deber sino pusiera de manifiesto a V. H. los males considerables que deben ser consiguientes, si se llevan a efecto las leyes de reformas Eccas. El Pueblo está todavía en la infancia de su educación política y en lugar de principios puros de religión lo vemos envuelto en las tinieblas del error..."

147

El señor presidente del ayuntamiento reconoce que si bien las medidas de Valentín quieren detener los abusos del clero y no ataca directamente a la "Religión de Jesuscristo que

⁴⁷ AGHMC, Actas de Cabildo, libro 142, sesión del 5 de junio de 1834, f. 62.

¹⁴⁵ El Astro moreliano, Tom. I, Núm. 66, Lunes 16 de noviembre de 1829, pp. 263 y 264.

Zoraida Vázquez, Josefina, "Crisis de la primera república federal", en Ernesto de la Torre Villar (coordinador), *Historia de México*, Tomo 8, editorial Salvat, México, 1978. pp. 1795-1814

todos veneramos", ha causado una "impresión muy sensible en las conciencias de los verdaderos creyentes y por lo mismo juzga necesario pedir su suspensión". A continuación en esa misma sesión de cabildo se presentan seis artículos que fueron aprobados, entre los que el primero de ellos pide se respete el artículo quinto de la Constitución de Michoacán, en que se admite como única la religión católica¹⁴⁹; el segundo pide se respeten los poderes Legislativo y Ejecutivo de la Unión, "siempre que obren con arreglo al sistema federal". Martín Mier en sesión municipal propuso entre otras cosas lo siguiente:

"4ta Que de conformidad con la expresión de varios estados de la República y muchos ayuntamientos de ellos, convencido de las muy justas y abundantes razones que se han expresado, desde luego el Ayuntamiento de Morelia, desconoce la vicepresidencia de don Valentín Gómez Farías por creerlo comprendido en el artículo 4to del Plan de Cuernavaca, lo que se servirá el gobierno del Estado manifestar al Supremo de la Unión." ¹⁵¹

El 26 de mayo de 1833 se había levantado en armas a favor del centralismo, ignorando la Constitución del veinticuatro y defendiendo los intereses de la iglesia y el ejército, el capitán Ignacio Escalada, dirigiendo una sección del batallón activo de Morelia. ¹⁵² Ya para el mes de abril de 1834 la tranquilidad pública había llegado a la ciudad, algunos miembros del cabildo civil asistieron, el 27 de ese mes a una solemne misa a las nueve de la mañana, en acción de gracias, por la pacificación de la República. ¹⁵³ Los morelianos vivieron tan de cerca la guerra, que los mismos niños inventaron peligrosos "juegos de guerra", las autoridades municipales recomendaron dirigir una circular a los jefes de manzana, para que se acercaran a los padres de familia y les pidieran tratar de impedir "que sus hijos se mezclen en los juegos de guerra que han establecido y que les pueden ocasionar alguna desgracia" El cuatro de julio de 1834 "el Pueblo" se reunió en el portal de las casas consistoriales y se manifestaron al público las causas de dicha reunión¹⁵⁵, al día siguiente se mandó publicar un bando en el que quedaron plasmados los siguientes artículos:

¹⁴⁸ Idem.

Constitución política del estado de Michoacán, edición de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, 1989, p. 1v.

¹⁵⁰ AGHMC, Actas de Cabildo, libro 142, sesión del 5 de junio de 1834, f. 62.

¹⁵¹ *Ibid.*, sesión del 27 de agosto de 1834, fs. 96 y 96v.

¹⁵² Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *Op. Cit.*, p. 113.

¹⁵³ AGHMC, Actas de cabildo, libro 142, sesión del 30 de abril de 1834, fs. 48 y 48v.

¹⁵⁴ *Ibid.*, sesión del 9 de agosto de 1834, f. 83.

¹⁵⁵ *Ibid.*, sesión del 15 de julio de 1834, fs. 64 y 64v.

- "1.- El Ayuntamiento de Morelia se adhiere al Plan salvador de Cuernavaca.
- 2.- Todos los extranjeros que en esta capital tomaron las armas contra el plan de que habla el artículo anterior, serán expulsos (*sic*) de ella, hasta entre tanto el Gobierno del Estado resuelva lo conveniente.
- 3.- A las cuatro de la tarde del día de mañana concurrirán todos los ciudadanos que quieran a la aula (*sic*) general del seminario para que cooperen con sus luces al nombramiento del Gobierno interino que ha de regir al Estado en circunstancias que se haya acéfalo." ¹⁵⁶

Así mismo se comisionaron a los señores capitulares para que invitaran a los vecinos a que iluminen por la noche el frontispicio de sus casas.¹⁵⁷

Y fue así que por iniciativa de los mismos capitulares se tomó la resolución (narrada en sesión extraordinaria) de llamar a ocupar el gobierno del Estado, al que conforme a la ley le correspondiera y fuese el consejero más antiguo de los nombrados en las elecciones de mayo de 1831. El mismo día fueron en comisión los señores Valdovinos, Larreategui y González a presentar la proposición como consejero más antiguo a don Antonio Manzo Ceballos quien contestó que, a pesar de las enfermedades habituales que le embarazaban dedicarse al gobierno en circunstancias tan complejas como las presentes, el mucho amor que tenía a la patria y al Estado lo hacen desde aquél momento encargarse de regirlo. Seguido, la comisión le hizo saber al recién elegido, que el Ayuntamiento se había adherido en su totalidad al "salvador" Plan de Cuernavaca, invitándolo para que el también lo adoptase, contestando que no lo había visto aún, pero que sabía era el único que "salvaría a la Patria". Se mandó comunicar al General Rayón, responsable del plan. El Plan de Cuernavaca fue firmado por un grupo que representaba a cada uno de los estamentos sociales, le dio a Santa Anna autoridad para destituir al vicepresidente Farías, disolver las cámaras y desarmar las milicias cívicas.

Dentro de tales circunstancias es que el defensor del reo Alejandro González faltó el día cinco de julio al juzgado. Del mismo modo, a principios de agosto los jueces (pertenecientes al cabildo civil) implicados en la causa del presente capítulo dudan sobre si

¹⁵⁶ *Ibid.*, sesión del 16 de julio de 1834, fs. 65v-66v.

^{15/} Ídem.

¹⁵⁸ *Ibid.*, sesión del 25 de julio de 1834, fs. 73, 73v y 74.

¹⁵⁹ Ídem.

¹⁶⁰ Ídem.

¹⁶¹ Serna, Enrique, *El seductor de la patria*, Ed. Joaquín Mórtiz, España, 2003, p. 195.

seguir o no ejerciendo tal atributo, más en el acto el alcalde primero hizo saber la contestación del señor gobernador, lo anterior fue un dos de agosto; pero un día antes, la misma duda se había presentado entre los capitulares, y en el transcurso del mismo, el nuevo gobernador resolvió, por conducto del prefecto, que la corporación que lo había elegido siguiera en funciones, para no "alterar este orden de cosas"; así también, el alcalde primero de Morelia continuaría ejerciendo las funciones de juez de primera instancia, debido a que sus funciones eran "tan necesarias para mantener el orden y la policía de la municipalidad". ¹⁶²

Los pueblos de de Zitácuaro, Tzintzuntzan, Cocupao (Quiroga), Tiripetío, Santa Clara, Pátzcuaro y Cuitzeo secundaron el plan. 163

RIÑA ENTRE MORELEANOS.

Volviendo con Campusano, quien salía de la fonda (de treinta y tres años, casado, radicado en Morelia), al tiempo que llegaba Marcelino, viendo a sus compañeras se abrazó de una de ellas y quiso levantarle el sombrero que llevaba puesto, prestado por Enríquez, para ver su cara, a lo que éste se opuso quitándosela a la fuerza diciéndole que nada tenía que ver con ellas y le suplicaba no lo injuriara, a lo que reponía Campusano "ser un teniente". Enseguida, aún calmados los ánimos, Antonio invitó a los recién llegados a beber charape. ¹⁶⁴ Adentro Campusano y Enríquez lo ofrecieron a quienes se encontraban con ellos. María Inés bebió tres vasos (ella ignoraba la edad que tenía, era figonera ¹⁶⁵ y no estaba casada). Enríquez no quiso beber todo el contenido de su vaso de charape, lo que irritó a Campusano e insistió en que se lo tomara todo, de lo contrario se lo haría tomar por la fuerza, amenazándolo también con echárselo en la cara; a lo que Marcelino ya más exaltado contestó que "todavía no es tiempo güerito", a lo que el otro decía que "era gana que se enojara porque él era muy útil y le había de dar una bañada en la pila", a lo que el herrero respondió que a él nadie lo

¹⁶² AGHMC, Actas de cabildo, libro 142, sesión del 1 de agosto de 1834, fs. 75-77.

¹⁶³ *Ibid*, sesiones del 1 de agosto y 7 de agosto, fs. 78, 80 y 80v.

¹⁶⁴ Bebida alcohólica usada en la región michoacana y que ha ido desapareciendo, probablemente con el mismo sentido "resecante" de la charagua (palabra de origen purépecha que significa "cosa que reseca"). En 1787 se elaboraba con pulque fermentado, piloncillo blanco, azúcar, cominos, canela, clavo; a esto se agregaba maíz hecho atole; todo ya mezclado se dejaba fermentar mínimo medio día. Muy embriagante. Datos extraídos del diccionario Porrúa: Garibay K., Ángel Ma. (director), *Op. Cit.*, p. 577.

¹⁶⁵ La que cuida una fonda o taberna de poca categoría. Rosales Camacho, Luis (director), *Op. Cit.*, Tom. 5, p. 1477.

bañaba. Y comenzaron los insultos: Enríquez a Campusano "que era un cabrón de su mujer", y viceversa "que le suponía poco que él era hombre, y que le bastaba solo un chicote." Impacientado Antonio quiso sacar su sable, al tiempo que intervinieron la casera y sus compañeros, entre ellos don Pedro Colón de Larreategui sacándolo de allí, no sin dificultad. A Marcelino lo metieron en una pieza aparte.

Vuelta la quietud, María Inés y Marcelino salieron de la fonda, tomando la calle de la capilla de Las Ánimas, esta contaba con su plaza, llamada de Las Ánimas, ¹⁶⁶ fue mandada construir en 1786 por Fray Antonio de San Miguel Iglesias. A un lado de la capilla se encontraba una casa que por un tiempo funcionó como cárcel de mujeres o de recogidas. En 1811 el comandante Torcuato Trujillo encarceló a Josefa Huerta esposa del insurgente Ignacio Villalongín para que de esta manera desistiera de su causa transgresora. Después de la guerra de independencia, la capilla y la casa quedaron abandonadas y en consecuencia se fueron deteriorando. 167 En 1829 se le pide al señor don José María Gómez por parte de Santa María, explique quién le había entregado la casa de Las Ánimas "porque tiempo y en que renta (sic)", a lo que dicho señor respondió sin estar presente lo que dijo en las actas de cabildo. 168 Por el mes de diciembre de 1833 unos ciudadanos se organizaron para pedir les cediera el municipio "la casa de Ánimas" con el fin de establecer en ella "ejercicios espirituales" y se pide informar al "Supremo Gobierno" por conducto del prefecto las ventajas que resultarán; 169 para enero de 1834 el cabildo civil pide se "informe sobre el capital que reporta la Casa de las Ánimas" para dar respuesta a la solicitud de los ciudadanos; 170 para febrero de ese año se informa que la casa se halla en el mayor abandono y el ciudadano José María Montaño ofrece una casa propia "que posee valiosa en más de 2000 pesos." Unos meses más tarde, se da cuenta que la "casa de las Ánimas" produce una renta mensual de dos pesos. 172

María Inés y su compañero fueron a dar detrás de esa capilla, ya desaparecida, donde les salieron dos soldados embozados a quienes, minutos atrás, había mandado su jefe Campusano que detuviesen a un hombre que andaba con unas mujeres: Dionisio Martínez y

¹⁶⁶ Lo que hoy es la plaza de Villalongín.

Torres, Mariano de Jesús, *Op. Cit.*, pp. 681 y 682.

¹⁶⁸ AGHMC, Actas de cabildo, segundo semestre, libro 131, sesiones del 15 y 25 de septiembre de 1829, s/f.

¹⁶⁹ Ibid., libro 140, sesión del 23 de diciembre de 1833, s/f.

¹⁷⁰ *Ibid.*, libro 142, sesión del 4 de enero de 1834, fs. 6 y 6v.

¹⁷¹ *Ibid.*, sesión del 19 de febrero de 1834, f. 22 v.

¹⁷² *Ibid.*, sesión del 3 de septiembre de 1834, fs. 106 y 106v.

Alejandro González, uno traía capa amarilla y el otro de cuerpo regular con calzoneras de pana negras y mangas azules *embrocadas* aparentando ser de la ronda. El segundo le dijo con tono imperioso "alto ay (*sic*) ¿pa (*sic*) donde va usted?", a lo que contesto Enríquez que para su casa; enseguida preguntó González "¿Qué arma trae usted?" pidiéndole el rifle que Enríquez portaba y que entregó sin resistencia alguna a Martínez, quien le dijo "vamos por ay (*sic*)", pero Marcelino se resistió contestando que no, pues sabía que por la calle Real iban unos contrarios (Campusano y compañía), a lo que repuso aquél que no tuviera cuidado "venga usted que va con nosotros". Sin alternativa y al poco andar, el herrero les pidió que lo dejaran ir a su casa, contestando González que no; conduciéndolo hasta la esquina del "t."

Trayendo a Campusano, don Pedro y Pablo Puga (de veintisiete años, célibe, oficial segundo de la contaduría general) por la calle Real cerca del cuartel de octavo hizo esfuerzos por volverse, lo cual no pudieron impedirlo a pesar de las súplicas de sus compañeros. Antonio emprendió entonces marcha atrás, con el fin de hallar al herrero, al verlo a lo lejos detenido por sus subalternos se abalanzó sobre él diciéndole "Buscando a éste tal vengo, ahora lo he de bañar en la pila.", al momento que viendo que Campusano comenzó a dar bofetadas a su amigo, María Inés Jurado y compañeras, se fueron corriendo. Separándose un poco, Antonio instigó a los dragones para que lo pinchasen e incluso lo matasen "échenle de filo, aunque se amelle la espada", acto seguido le comenzaron a pegar y González le cortó la mano.

"Lo tenían atrinchilado (*sic*) en la pared" cuando regresaron Buenaventura Martínez, Puga y Larreategui, al escuchar "voces de pleito", encontrando a Enríquez "con la mano izquierda menos y arrojando sangre por la herida", al ver esto. Buenaventura (soltero, de 26 años, panadero y vecino de la capital), sobrecogido por el pavor de ver aquello, no pudo reconocer a los dragones a quienes "observó en ademán de seguir pegándole a Enríquez". Enseguida, se metieron los recién llegados, para apaciguar la pelea. Instantes después llegó la patrulla.

Hacia las diez y media de la noche el alcalde quinto constitucional de la ciudad, Rafael Mora, fue informado por el cabo de serenos, de que se hallaba en el hospital de San Juan de Dios un herido. El alcalde mandó al cirujano Agustín Córdoba (casado, de treinta y un años de edad, profesor de cirugía y vecino de esta capital), examinar a al herido:

"dijo después de haberlo reconocido escrupulosa y detenidamente que tiene dos heridas, una en la parte media del hueso parietal izquierdo, una pulgada de longitud, que interna los tegumentos y parte de los músculos y pertenece a las simples, y la otra en la parte interior y externa del antebrazo izquierdo, hechas ambas con instrumento cortante y cotumdente (sic), que interna los tegumentos y músculos hasta amputar la mano completamente por su articulación y pertenece a las graves: que lo dicho es la verdad de su declaración..."173

Marcelino Enríquez fue herido con una espada de ciento dos centímetros de largo incluyendo la empuñadura (el arma blanca aparece dibujada en el documento), en dos partes del cuerpo. Los huesos parietales se encuentran en el cráneo. 174 Para alguien ajeno al lenguaje de la jerga de los doctores, y más propiamente de la zoología, la palabra tegumento podría sonar en desuso, pero no es así, hoy en día se puede encontrar el término en el diccionario. 175 Según lo dicho por el cirujano, lo cual no es muy claro, la mano fue amputada por su articulación, entonces se entiende que fue cortada por la parte de la muñeca. El cirujano Agustín Córdova atendió al herido cuando le fue solicitado, o al menos así queda evidenciado en el documento. Para el 6 de junio el Córdova, solicitada su declaración, informaba sobre el estado actual de la salud de Marcelino: "se halla perfectamente sano, cicatrizadas sus heridas y ha salido ya del hospital quedando mutilado por la herida que recibió". ¹⁷⁶ En ese tiempo había una problemática con las personas dedicadas a la medicina, pues no acudían oportunamente al auxilio de los enfermos, ya que para finales de noviembre del treinta y cuatro, el ayuntamiento de Morelia encomendó al señor Anciola "en cumplimiento de la comisión que tenía a su cargo para redactar el Bando que obligara a los médicos, cirujanos y obstetrixes (sic) a ejercer en cualesquiera hora y circunstancia su profesión". ¹⁷⁷ En uno de los puntos del juramento de Hipócrates se encuentra la obligación de atender a los enfermos: "Se

¹⁷³ AHPJEM, *Documento citado*, fs. 2v y 3.

^{174 &}quot;Os apriétale, PNA (Hueso parietal): hueso par situado por detrás del frontal, por encima del temporal y por delante del occipital, ocupa la parte lateral y superior de la bóveda del cráneo." Latajet M. y A. Ruiz Liard, Anatomía humana, Volumen I, editorial Médica Panamericana, 1999, Madrid España, p. 71.

¹⁷⁵ Tegumento: "Zool. Tejido protector que recubre el cuerpo del hombre, de un animal o de alguno de sus órganos, y que puede presentar varias capas, glándulas, escamas, pelo o plumas", Diccionario práctico del estudiante, ed. Santillana, Barcelona España, 2007, p. 682.

^{AHPJEM,} *Documento citado*, f. 41v.
AGHMC, Actas de cabildo, libro 142, sesiones del 26 de noviembre y 3 de diciembre de 1834, fs. 153 y 155.

prohíbe otorgar veneno, practicar la eutanasia o no hacer todo lo posible por mejorar la salud del paciente, así como facilitar el aborto." ¹⁷⁸

En el documento de donde se ha extraído la información para la reconstrucción de esta historia criminal, quedó registrado, según la defensa del herido, como causa original del pleito una pelea de gallos:

"...no hubo otro motivo que querer tomar una ruin venganza de un agravio supuesto e imaginario.

Hará ocho meses que me divertía yo una noche viendo jugar en la plaza de Gallos, a la sazón que llegó el teniente don Antonio Campusano, a quien se le antoja pedirme uno que tenía yo, (nombrado Carlos Batalla) Apuesta a el citado Gallo tres pesos, que pierde: ver aquí el motivo porque concibiera en mi un rencor injusto, siendo esta pequeña desgracia un motivo poderoso para que me insultara entonces, diciendo "que era yo un pícaro que obraba de mala fe, y que si él había perdido su dinero yo había de perder las orejas."

Por supuesto me abstengo de probar que en dicho lance no tuve culpa alguna, pues todos saben que el Juego de Gallos, es una Lotería, en que como en todos los que interviene suerte o azar, la ganancia no es fija ni puede sujetarse a reglas invariables. Y sólo probaré en caso necesario, (sin embargo del tiempo que ha transcurrido) que el hecho pasó como acabo de referir.

Yo le dije a Campusano delante de muchos que no me insultara, que en él estuvo que yo no hubiera apostado a mi Gallo. Pero él no se convenció de mis razones, y guardó para mí un odio secreto que por entonces no descubrí completamente"¹⁷⁹

Como un juego de azar, el juego no representan ningún peligro, el problema está en crimen que desencadenó esta apuesta, es decir, la codicia del juego, por el dinero, aunque si bien este crimen no se llevó a cabo en la plaza de gallos. Quizá hubo otros motivos que tuvo Campusano para herir a Enríquez, que no se mencionan en el documento. Sin embargo se infiere que esta pelea de gallos tuvo importancia en el odio que guardo Antonio C. para que tiempo después mandara herir a Marcelino, sea o no, el origen principal que provocó la riña. También este testimonio nos permite acercarnos a las peleas de gallos, que junto con el de George F. Lyon son los únicos con que contamos para echar una mirada a tal diversión en su espacio propio, dentro de la ciudad de Morelia, durante la primera República Federal. Más abajo se hablará de este personaje inglés.

Gaudry, Valeria, "¿Qué onda con... el juramento de Hipócrates?", en: *Algarabía*, núm. 63, año IX, p. 16. El juramento ya no tiene vigencia en la actualidad, más la obligación de atender a los enfermos se ratifica en la convención de Ginebra de 1948, *Ibid.*, p. 18.

¹⁷⁹ AHPJEM, Documento citado, fs. 47v y 48.

A lo anterior habría que agregar la influencia que tuvo el alcohol en la consumación del crimen. Esto es central, pues muchos de los crímenes cometidos por heridas son cometidos bajo los efectos del alcohol. Por otra parte también cabe mencionar la hipótesis que sugiere Pedro Viqueira, al poner al descubierto la idea de que en México se bebe de manera compulsiva: desde los siglos XVII y XVIII los distintos reglamentos de pulquerías eran determinantes para que la gente estuviese el menor tiempo posible en dichos espacios, por lo que la gente bebía lo que más pudiera en poco tiempo. Esta situación la compara con Francia en donde se podía beber por mucho tiempo e incluso, en algunas ocasiones, asistía también la familia a comer y a beber vino a las cantinas; de manera que en ese país se gestó una cultura del beber más responsable. 180 También hay que señalar que el beber alcohol en grupo "facilita la estimulación amistosa y recíproca en un nivel relativamente alto de emotividad, lo cual constituye la esencia de la sociabilidad recreativa," 181 sólo que no siempre hay emotividad en este tipo de reuniones. En Morelia ocurría algo parecido a lo que pasaba en la Ciudad de México: el prefecto, el gobernador y el consejo de gobierno discutieron un bando de policía en el que juzgan sobre las reuniones o paseos nocturnos llamados gallos; el gobernador opina que se permitiesen hasta las once, pero el prefecto cree necesario conceder licencia hasta las diez de la noche entre otras razones porque hasta esa hora dura el alumbrado público; el consejo de gobierno está conforme con el prefecto "respecto a que tales reuniones siempre ocasionan algunos excesos y desórdenes en la quietud pública". 182 No sólo se tomaba en las pulquerías, cantinas o fiestas.

PELEAS DE GALLOS.

El diccionario Porrúa¹⁸³ señala que las peleas de gallos son de un origen muy remoto, posiblemente surgieron en Asia Meridional. Existen imágenes de las peleas en Micenas (Grecia). Fueron introducidas en la Nueva España, por influencia de China, mediante la nave que traía mercancías de este país y de las Islas Filipinas. Otras fuentes señalan que fueron introducidas por los españoles. A pesar de su popularidad, en la etapa colonial, fueron

 ¹⁸⁰ Viqueira Albán, Juan Pedro, *Op. Cit.*, pp. 207-210.
 ¹⁸¹ Elias Norbert, y Eric Dunning, *Op. Cit.*, p. 154.
 ¹⁸² AGHMC, Caja 19, Exp. 65.

¹⁸³ Garibay K., Ángel Ma. (director), *Op. Cit.*, p. 577.

prohibidas por algunos virreyes por las pasiones que llegaban a despertar, pues eran "vehículo de escape de emociones y tensiones", con el agregado del consumo de bebidas con alcohol; pero a la vez eran un jugoso negocio para las arcas reales. En el siglo dieciocho los gallos estuvieron incluidos, primero, en el segundo grupo de rentas de la Real Hacienda, después pasaron a la masa común o primer grupo en donde se encontraban los tributos de indios, los almojarifazgos, las alcabalas, la lotería, la pólvora, entre otros impuestos. Los oficiales reales se encargaban de administrar tales rentas o eran arrendadas a particulares "en forma de asiento o contrato", el asiento era anunciado por un pregonero en una especie de subasta y se daba por quinquenios o por diez años. 185

Para 1830, en memoria de gobierno se informaba que en Michoacán las licencias para los asientos de gallos, las de billares y las concedidas para herrar ganados producían muy poca ganancia: en el último año se habían obtenido 311 pesos, 6 reales y 11 granos; por lo que "no merecen particular mención" 186 y solo debían continuar "por el laudable fin con que se impusieron estas pensiones, que, a mi entender no fue otro que evitar los abusos que podrían cometerse si cualquier particular sin permisión alguna pudiese herrar sus animales, establecer la lid de gallos, o poner mesas de billar" Esto último es central pues responde parcialmente a una de las preguntas de esta investigación del por qué el Estado decide arrendar los permisos para las diversiones públicas. Un reglamento decretado 30 de mayo de 1831 marcó que del dinero que generase el remate que se hiciera de los palenques para peleas de gallos se dirigiese a los fondos de las escuelas; en donde no se realizasen remates podría haber peleas con el permiso de la autoridad local. Aunque en actas de cabildo no se encuentran permisos para peleas de gallos, por lo que se deduce que muchas de estas eran clandestinas.

En la Nueva España, se ofrecían remates en distintas ciudades, por lo que una vez, de Pátzcuaro, el remate pasó a Valladolid en abril de 1730, por no haber en la primera alguien que lo comprara; en mayo Francisco Javier Arana ofreció ciento cincuenta pesos anuales por nueve años, teniendo de fiadores al conde Lizárraga, y al comerciante Gaspar de Uribarri. Una

¹⁸⁴Jiménez Gómez, Juan Ricardo, "Diversiones, fiestas y espectáculos en Querétaro", en Pilar Gonzalbo Aizpuru, (directora). *Op. Cit.*, p. 355.

¹⁸⁵ Sarabia Viejo, María Justina, *El juego de gallos en Nueva España*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1971, pp. XXII y XXIII, 39-41.

¹⁸⁶ Domínguez, Ignacio José, *Memorias de gobierno*, 1830, p. 16.

¹⁸⁷ Ídem.

¹⁸⁸ Torres, Mariano de Jesús, *Op. Cit.*, Tom. II, pp. 32 y 33.

vez que terminara el tiempo de remate pasado, no se presentó nuevo postor en 1738. En 1786 ocurrió lo mismo en la ciudad. A principios del siglo diecinueve, en Valladolid, se opinaba que tal ramo se hallaba en decadencia, ya que solamente asistían a tal diversión "gentes plebeyas y de condición miserable". Antonio Tapia obtuvo de José Antonio Torres, por 250 pesos de renta anual, un asiento real de gallos 190 y construyó una nueva plaza de gallos "por ser la antigua del todo inútil e inservible", para que no se viera con el desprecio y abandono acostumbrado desde hacía tiempo; ubicada "en paraje que no está ni en el centro ni fuera de la ciudad", pero enseguida de la casa del dueño "habiendo fabricado Tapia dicho palenque a continuación de la casa propia suya que habita", substituyéndola por la "indecente" plaza que había antes y en la que había unas vigas para que los asistentes se sentasen, de tal modo que la renta aumentaría y se atraería a más gente 191.

Así, la idea que se tenía de los gallos dependía entonces del aspecto del lugar para llevar a cabo tal diversión, pero también variaba según la época y la entidad. En otro tiempo, Madame Calderón de la Barca nos da su impresión sobre juego de gallos en la fiesta de San Agustín de las Cuevas, en donde a tales eventos asistía gente de todos los niveles sociales, incluidas las mujeres "ver a las jóvenes de buena familia, tan femeninas y graciosas, sancionar con su presencia esta salvaje diversión", ¹⁹² y en ellos, los participantes perdían considerables sumas de dinero, incluso, en ocasiones se llegaba a afectar la subsistencia de las familias. El mismo José María Luis Mora sentenciaba que tales juegos junto con los naipes, hacían poco honor al carácter de los mexicanos. ¹⁹³ El arzobispo de México, en 1688, consideraba que el juego de gallos provocaba la ruina temporal y espiritual de la ciudad por los matrimonios rotos, robos y desgracias, por lo que decidió comprar el derecho para dar licencias y así dejar de concederlas; al enterarse de la medida, el rey lo felicitó y le devolvió el monto pagado, al mismo tiempo que las peleas seguían prohibidas. ¹⁹⁴

Para darnos una ligera idea de qué tipo de personas asistían a los gallos en la época independiente, en la ciudad de Morelia, es decir, que ocupación tenían, edad; podemos usar el

¹⁸⁹ Sarabia Viejo, María Justina, *Op. Cit.*, pp. 48, 49, 58 y 70.

¹⁹⁰ "patente real de explotación del palenque o lugar donde se llevaban a cabo las lidias", Jiménez Gómez, Juan Ricardo, *Op. Cit.*, p. 355.

Archivo General de la Nación, GD50 Gallos, Año: 1806, vol. 3, exp. 4, fs. 76-110.

¹⁹² Calderón de la Barca, Madame, *Op. Cit.*, p. 155.

¹⁹³ Mora, José María Luis, *El carácter de los mexicanos*, FCE, México DF, 2000, p. 55.

¹⁹⁴ Viqueira Albán, Juan Pedro, Op. Cit., p. 28.

mismo archivo de justicia criminal utilizado para dar forma a este capítulo; en él, hay registro de un cuestionario usado para la defensa de Marcelino Enríquez, en el que la tercer pregunta es: "3ª Digan si el año próximo que pasó concurrieron al palenque de gallos de esta ciudad la noche que Carlos Batalla (*sic*) me pidió prestado uno para lidiarlo de su cuenta cuyo gallo por haber perdido la pelea resultó que Antonio Campusano, me insultó hasta el grado de protestar que me había de tumbar las orejas". El primero que contestó fue Camilo Arroyo, casado de cuarenta años de edad, "ejercicio conductor de ganados", vecino de la capital; él respondió haber asistido a los gallos ese día. El segundo contestó llamarse Severo Cardona, casado, de cuarenta años, oficio zapatero, vecino de esta capital, contestando a la tercer pregunta haber concurrido al palenque y le consta que discutieron por un gallo pero no oyó tal protesta. Un tercer testigo asistió a los gallos, dijo llamarse Miguel Montaño, soltero, de veintinueve años de edad, labrador, vecino de la capital y le constó que se incomodaron ese día en el palenque pero que no oyó tal protesta. ¹⁹⁵ Para tener el cuadro más completo agregaríamos a Marcelino Enríquez herrero, vecino de Morelia con veintiún años de edad, y al teniente Antonio Campusano, casado, vecino de la ciudad, de treinta y tres años.

Entre los testimonios de extranjeros que visitaron Morelia a partir de 1821, se hace alusión a las diversiones públicas, pero es George F. Lyon quien da más detalle sobre una casa de gallos. Él fue capitán de la marina inglesa; la finalidad de su visita fue estudiar y explorar el territorio mexicano para su natal Gran Bretaña, país que tenía la intención de invertir en las devastadas minas mexicanas, deterioro causado por la guerra de independencia. Visitó la ciudad en 1826. Al llegar a la capital llama su atención la "buena construcción de sus casas"; sus calles, que califica de anchas y aireadas; la catedral, que al tenerla cerca es casi imposible no mirarla. Menciona su alojo en un "mesón, con cuartos limpios espaciosos y recién pintados". En ese momento su arribo a la ciudad no pasó desapercibido, y más aun tratándose de un anglosajón, pues menciona que no cesaron de llamar a su puerta hordas de pordioseros (entre los que seguramente más de alguno era vagabundo, haciéndose pasar por mendigo, tratando de obtener dinero). Enseguida da una descripción de la "Alameda", lo que ahora es la calzada de Guadalupe, y señala que por ser domingo la gente vestía sus mejores galas. 196

¹⁹⁵ AHPJEM, documento citado, fs. 77v-79.

¹⁹⁶ Lyon, George F., *Op. Cit.*, pp. 186-189.

A continuación su opinión acerca de su entrada a una casa de gallos:

"Regresando de mi paseo, pasé por una casa de donde salía tanto ruido y tintineo de dólares, que me sentí inducido a entrar, y encontré un variado grupo en una espaciosa gallera, pagando sus deudas de honor sobre dos aves muertas. Caminé alrededor de la misma, la que se encontraba repleta de un grupo de hombres con cara de facinerosos, en cobijas y harapos. Aquí el pulque, el jugo de maguey, y el fiero mezcal se vendían en grandes cantidades, para la evidente embriaguez de los caballeros deportistas, de los cuales muchos yacían ebrios y dormidos sobre las bancas, mientras que otros se sentaban o miraban con ojos desorbitados, y en un estado plácido de incertidumbre acerca de si dormir o pelear. Me complació, sin embargo, encontrar que entre todo el ruido y la confusión, y aunque mi atavío me señalaba como extranjero, no se me dijo ni una palabra de insulto, sino que, al contrario, algunos de los más bebidos del grupo se quitaron el sombrero. Señalo esta circunstancia aparentemente sin importancia, porque ofrecía un contraste tan marcado con la recepción a los extranjeros en Zacatecas, como una señal de la disminución de esos prejuicios conforme me acercaba a la capital, prejuicios que son festejados más que condenados en los estados del norte."197

Como hombre de la marina, este extranjero poseyó un temperamento disciplinado; como protestante, fue puritano. Se podría pensar que fue altivo, arrogante, pero más bien se percibe que fue comprensivo con esta extraña gente y que de alguna manera no exageró, como refiere el mismo autor al principio del libro; ¹⁹⁸ sin embargo, si hay un cierto aire de paternalismo por venir de una de las naciones más poderosas. Como cualquier persona sintió la curiosidad de entrar a ese lugar de donde provenía el murmullo de los bebedores y jugadores. Llama dólar al peso mexicano: en aquél tiempo se le nombraba así al peso fuerte de cada país, después el término sirvió para nombrar la moneda de plata en Estados Unidos de América y otros países. ¹⁹⁹ La impresión que le causó el andrajoso grupo dentro de la gallera fue tal que les vio cara de delincuentes; es muy posible que no haya exagerado, pues a este tipo de lugares solían frecuentarlos desde gente adinerada (el mismo Santana era un gran aficionado a los gallos) hasta ociosa y sin oficio alguno, como los vagos, tan descalificados y discriminados por vivir del juego, del robo, de estafar a la gente. El pulque fue una de sus bebidas habituales durante su estancia en México y quizá acostumbrado a tomar whiskey en su natal Inglaterra, el mezcal le pareció muy áspero. Como hombre autocontrolado, le pareció

¹⁹⁷ *Ibid.*, p. 187.

¹⁹⁸ *Ibid.*, p. 10.

¹⁹⁹ *Ibid.*, p. 21.

innecesario que los "caballeros deportistas" siguieran tomando a pesar de su "evidente embriaguez". Para él fue un alivio que se le respetara en ese lugar a pesar de portar ropa distinta, ya que en Zacatecas fue víctima de la intolerancia religiosa: se le tachó de judío, hereje y hasta le llegaron a decir que "tenía cola". ²⁰⁰ Tal vez las personas que estaban en esa casa no sabían la religión del inglés, por lo que llamó más la atención sus rasgos y su vestimenta, acto seguido mostraron su respeto por este extraño individuo.

La cita de arriba, parece acercarse mucho a la realidad, es decir no hay exageración, esas personas fueron diferentes para él, quizá sintió inferiores a los más ebrios o incluso a todos, no obstante a pesar de la ebriedad y la ropa andrajosa los nombró "caballeros deportistas". En Inglaterra, las peleas de gallos también existen desde tiempos remotos, llegaron a esa entidad por influencia asiática. Fueron prohibidas por Cromwell.²⁰¹ Son consideradas un deporte "pero las peleas de gallos constituían el deporte más popular de todos, y en él todas las clases sociales apostaban su dinero". También en este país se despertó mucha pasión por esta diversión durante los tiempos de Carlos II. 202 No hay que olvidar que la finalidad del viaje de Lyon fue examinar el territorio mexicano, pero detrás de esto, convencer a los inversionistas ingleses para que trajesen su dinero y de alguna manera verse beneficiado con ello.

En conjunto, estos datos nos permiten tener una imagen más clara de las personas que asistían con más frecuencia a los gallos en la ciudad de Morelia. Al parecer las mujeres estaban excluidas de este tipo de diversión en la ciudad o pocas veces asistían. Aparte del grupo de hombres que tenían cara de facinerosos con cobijas y harapos, se suman gente dedicada al campo; o bien personas de distintos oficios; se podrían agregar militares de diversos rangos, y hasta personas del clero regular y secular. En conclusión, nadie estaba exento de asistir a la lid de gallos en Morelia, pero tal vez las clases menos pudientes tendían a asistir con más frecuencia a esta diversión.

Por otro lado, aunque no se sabe a qué casa se refería Geroges F. Lyon, seguramente debió de ser clandestino el lugar. Al poco tiempo de que este inglés visitó la ciudad, se otorgó el asiento de gallos por cinco años a Manuel Pablo de Edesa, dicho asiento sólo era para una

²⁰⁰ *Ibid.*, p. 8.

²⁰¹ Garibay K., Ángel Ma. (director), *Op Cit.*, p. 577.
²⁰² Macaulay Trevelyan, George, *Historia social de Inglaterra*, FCE, México, 1984, pp. 298 y 235.

persona y la renta era cobrada por el Juez de Hacienda de la Tesorería General del Estado; Edesa tuvo un fiador: el español Juan Manuel Cabello, quien lo respaldó en la paga de una renta anual de doscientos treinta y cinco pesos. Al cabo de un tiempo, Edesa tuvo problemas para pagar la renta ya que constantemente se le buscaba en su domicilio tanto a él como a su fiador, quien en una ocasión respondió económicamente por aquél con una cantidad inferior a la debida; tiempo después Edesa expresó que el ramo se hallaba en suma decadencia "por el desorden y abusos que se establecieron y no pudo el que responde remediar por no habérsele autorizado para ello": 203 no pudiendo pagar por no generarse bien alguno y hallarse en total insolvencia. Tal parece que el español Manuel Cabello fue expulsado en 1828, pues después en dicho expediente aparece un apoderado de él: Nicolás Ruiz Chávez quien se hace responsable de la cuenta que debía aquél como fiador. $^{204}\,$

Un bando expedido en la ciudad de Morelia, prohibía en su artículo treinta y seis bajo la multa de cuatro reales clavar estacas en el "exterior de las paredes, que corresponden a las calles para poner tendederos de ropa, atar caballos, así como el clavarlas en las aceras para poner gallos"²⁰⁵

En el Astro moreliano se halla un anuncio para asistir a las peleas de gallos que se llevarían a cabo en el entonces territorio de Colima, durante la feria de Zapotlán. Si bien, el anuncio no es del año tratado en este capítulo, pero corresponde a la temporalidad del conjunto de la investigación, aparte de la escasez de archivos y sobre todo de este tipo de anuncios, considero oportuno presentarlo aquí:

"El asiento de esta capital ha contratado con el de la ciudad de Zapotlán el grande, una tapada de veinte y una peleas de cincuenta y cincuenta, con la de mochilleres de ciento y ciento, a mas de los careados que pueden ajustarse en la función: esta ha de comenzar el día 20 de marzo del presente año, cuyo periodo es el de la feria concedida al Territorio. Se comunica al público, para que las personas que gusten concurrir a dicha función lo verifiquen, bajo el concepto de que serán obsequiadas con las comodidades que estén al alcance del asentista. Colima, enero 22 de 1830." 206

Otros anuncios de ferias se pueden encontrar en El Astro moreliano invitando a los lectores a asistir a lugares al interior de Michoacán, no obstante, este sorprende por tratarse de

²⁰³ AGHMC, caja 4, expediente 42, fs. 17 y 17v.

²⁰⁴ *Ibid.*, f. 48.

²⁰⁵ Hernández Díaz, Jaime, *Op. Cit*, p. 382.

²⁰⁶ El Astro moreliano, Tom. 1, Núm. 99, Jueves 11 de marzo de 1830, p. 396.

un territorio que aunque colindante con el Estado, en aquélla época, el viaje debió ser muy tardado e inseguro, más para la gente de ese tiempo quizás no representaba un gran esfuerzo pues de alguna manera los viajeros estaban acostumbrados a recorrer grandes trayectos que en muchas ocasiones se encontraban en mal estado, de lo que resultaba un viaje desagradable. ²⁰⁷ La siguiente cita, aunque se refiere a la época colonial puede darnos una idea "e incluso se desplazaban a otros lugares del virreinato, cada uno con el medio de comunicación que podía pagarse o si no a pie, para jugar en las grandes fiestas religiosas y profanas." ²⁰⁸ Los más aficionados y aventureros debieron asistir a esa feria. La palabra tapada se refiere al conjunto de peleas; ²⁰⁹ la palabra mochiller se refiere a el gallo de capote (esto a su vez quiere decir el gallo que gana todas las peleas) que se suelta en la primer pelea del día en la que normalmente va la mayor apuesta; ²¹⁰ los careados, son los gallos que se ponen frente a frente, en la raya del centro para ver si se pelean. ²¹¹

Por otro lado, tales anuncios comerciales al interior de *El Astro* eran escasos y en opinión de Adriana Pineda Soto "reflejan la incipiente concepción comercial del momento y constatan que se redactaba pensando en un lector-ciudadano y no en un consumidor." En dicho periódico se vertían opiniones de carácter más político con una tendencia pro federalista, por lo que se pueden encontrar muchas críticas a favor de las ventajas de dicho sistema, a la vez que dicho medio fue defensor de Vicente Guerrero. Pasados unos años *El Astro moreliano* fue suspendido en el momento en que el gobernador José Salgado se encontraba preso.²¹³

En actas de cabildo consta también, que se mandaron fijar públicamente rótulos o avisos en la ciudad de Morelia, distintas ferias, como la de Monterrey, ²¹⁴ la de Villa de Tula en el estado de Tamaulipas, o la de Villa de Hidalgo (que podría tratarse de la población de San Luis Potosí), lugar al que le fue concedida una feria anual por tiempo de once años y que

²⁰⁷ Vázquez, Josefina Zoraida, *Op. Cit.*, p. 185.

²⁰⁸ Sarabia Viejo, María Justina, *Op. Cit.*, p. 8.

²⁰⁹ Islas Escárcega, Leovigildo y Rodolfo García Bravo y Olivera, *Diccionario y refranero charro*, Ed. Joaquín Porrúa, México, 1984, p. 105.

²¹⁰ *Ibid.*, pp. 74 y 27.

²¹¹ *Ibid.*, p. 28.

²¹² Pineda Soto, Adriana, *Op. Cit.*, p. 36.

²¹³ *Ibid.*, pp. 44 y 45.

²¹⁴ AGHMC, Actas de cabildo, libro 138, sesión del 30 de junio de 1832, s/f.

comenzaría desde el siguiente (1827), además se mandó contestar con agrado.²¹⁵ Así también llegaban oficios para solicitar fijar avisos, y así poder comunicar a la gente interesada, de lugares al interior del Estado, más cercanos a la capital, como el de la feria de Los Reyes²¹⁶, la de Tacámbaro,²¹⁷ o la de Zacapu, para la que los capitulares de Morelia decidieron no creer conveniente publicar el anuncio, por estar en desacuerdo con su contenido, por lo que se mandó archivar.²¹⁸

El presente capítulo dio cuenta de algunos aspectos de la vida cotidiana del año de 1834, tales como un paseo nocturno: el hecho de ir entre amigos desde las casas consistoriales hasta la Calzada de Guadalupe en busca de música, o también en el contexto de una moral más rígida, ver a un herrero caminando con tres mujeres "mujercillas de notoria mala fama". El momento en que inicia una riña, agravada por el consumo alcohol culminando con una desgracia cerca de la plaza de Las Ánimas. Nos da también una mirada de lo que fue el juego de gallos, de la gente que asistía y las pasiones que suscitaba en el momento de la pelea o para el futuro. Todo esto contextualizado con los sucesos políticos de ese año. Nos hace suponer que la gente a pesar de la inseguridad e incomodidad de los viajes por los caminos hechos a caballo, en mula, en burro, en carrozas o a pie, estaba dispuesta a viajar a otros lugares del interior del Estado o más lejos aún, para olvidarse de su rutina diaria e ir en busca de dinero a través de las apuestas, o buscar emociones, diversiones, experiencias, que a nuestro parecer, llegaban a escasear algunas veces en la capital.

²¹⁵ *Ibid.*, libro 122, sesión del 3 de noviembre de 1826, f. 60v.

²¹⁶ *Ibid.*, sesión del 23 de noviembre de 1831, fs. 14v y 15.

²¹⁷ *Ibid.*, sesión del 29 de octubre de 1831, f. 194.

²¹⁸ *Ibid.*, libro 131, sesión del 26 de junio de 1829, s/f.

III. LAS FESTIVIDADES CÍVICAS.

Al llegar la República Federal, la población mexicana se hallaba concentrada en el centro y sur del recién independizado país y dispersa en los territorios del norte. Era una sociedad desigual, su vínculo más fuerte era la religión y una experiencia histórica afín;²¹⁹ las clases menos privilegiadas entendieron de diferentes maneras que ahora ya no pertenecían a España, por el contrario, las más pudientes mejor instruidas y más al tanto de los acontecimientos, además de concentrar el poder, captaron desde un principio las consecuencias de ser independientes, para 1824 cristalizaron una idea de nación que básicamente se manifestó en dos vertientes en federalismo y, en centralismo.

Una vez que los pro federalistas estuvieron en el gobierno, buscaron de distintos modos crear una idea de nación. En este incipiente país con una tradición festiva marcada, las celebraciones de independencia fueron el espacio público-festivo más importante, del que se valió el gobierno para promover en la gente los símbolos patrios y crear una conciencia nacional unificada, sin embargo, tales festejos cívicos se fueron imponiendo gradualmente.²²⁰

En ese tiempo se festejaba el inicio de la guerra de independencia (16 de septiembre) y también la obtención de la misma (27 de septiembre). Al final quedó la primera como la única fecha y definitiva para celebrar la independencia debido a que fue la promovida por los liberales que triunfaron en la segunda mitad del siglo XIX, la otra por ser responsabilidad de Agustín de Iturbide, fue desechada. Los aniversarios de la independencia consistieron "por lo común en la celebración de un "Te Deum", discursos, descargas, música militar y por la noche, cámaras y fuegos artificiales." Se podría agregar también pequeños desfiles.

EL BANDO PARA LOS FESTEJOS DEL 16 DE SEPTIEMBRE.

En el presente capítulo se mostrará cómo era una celebración de independencia en la ciudad de Valladolid-Morelia. A lo largo de los años por los que corre esta investigación, dichos festejos, en general no variaron en su forma. Cada año, la junta patriótica fue la encargada de organizar las celebraciones, que a su vez publicaban un bando en el que

²¹⁹ Vázquez, Josefina Zoraida *Op. Cit.*, pp. 184 y 185.

²²⁰ *Ibid* n 187

Jiménez Gómez, Juan Ricardo, *Op. Cit.*, p. 342.

básicamente se plasmaban los puntos referentes al orden público y un recordatorio para que los habitantes adornasen sus casas y mostrasen su patriotismo. La creación de esta celebración así como la junta patriótica surgió en 1825, cuando José María Tornel sugirió a un grupo de residentes de la Ciudad de México hacer del 16 de septiembre una celebración, la propuesta fue presentada y después aprobada por el gobierno de Guadalupe Victoria, por lo que decidieron crear una asociación para organizar los eventos para dicho día; así en todo México se empezó a imitar esta iniciativa, creando juntas patrióticas cada año. 222

En Valladolid-Morelia para llevar a cabo celebraciones tanto civiles como eclesiásticas se expidieron bandos para el buen orden de las mismas. Los bandos cumplían con la función social de recordar cada vez que se requiriera "lo que se consideraba deseable, y más bien deseable, en el campo de las costumbres."²²³; había bandos que tenían vigencia por un periodo largo e iban dirigidas a regular los múltiples aspectos de la vida cotidiana, o los había para las fiestas que se hacían cada año, como es el caso del que se presentará a continuación. Los bandos publicados para las celebraciones del 16 de septiembre fueron generalmente similares en sus puntos dentro de los años en que corre esta investigación. En seguida los principales puntos del bando que se publicó en el año de 1826, para lo que fue la primer celebración en forma de un 16 de septiembre en la capital del Estado, por lo que se abrió una "suscripción", "para solemnizar del posible modo el aniversario del diez y siete de septiembre día de nuestro glorioso grito de independencia" el señor Martínez, uno de los miembros del cabildo, se equivocó en la fecha atrasándose un día. El bando fue redactado por el licenciado Clemente Valdez presidente del Ayuntamiento de Valladolid y subprefecto del departamento del Norte.

Primeramente se daba una introducción de lo que se celebraría, enseguida, en el primer punto se invitaba a los habitantes a que adornaran la parte frontal de sus casas "con el decoro y esmero que les inspire su acreditado patriotismo,".²²⁵ No sabemos que tanto júbilo

²²² Costeloe, Michael, "The Junta Patriótica and the Celebration of Independence in México City, 1825-1855" en William H. Beezley y David E. Lorey (editores), ¡Viva México! ¡Viva la Independencia! Celebrations of september 16, SR BOOKS, 2001, p. 43.

²²³ Guerra François-Xavier, Annick Lempérière, et al, Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX, FCE y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1998, p. 62.

²²⁴ AGHMC, Actas de cabildo, libro 122, sesión del 4 de agosto de 1826, f. 41v.

había en una celebración como esta pero seguramente, el pueblo muy acostumbrado a las fiestas, más que por patriotismo, gritaba y festejaba a su manera.

Mucha gente seguramente no tuvo una clara noción de lo que representa la patria o también no sintieron admiración por su país. Una noche de 1833 Antonio Arroyo en calidad de alcoholizado "andaba armando mitote a caballo" empuñando su sable, insultando y golpeando a la gente. Cayetano Rodríguez cabo de policía le mandó que en nombre de la nación hiciese alto, a lo que Arroyo contestó que "qué Nación, ni qué carajo". 226 A pesar de que Antonio Arroyo había ingerido alcohol, esta actitud puede mostrar una idea superficial de lo que algunos habitantes pudieron pensar y sentir acerca de la patria, es decir, no les importaba mucho, no tenían respeto o no tenían un sentimiento patriótico arraigado, en un país que apenas poco tiempo atrás se había independizado.

Aunque no se tiene una referencia acerca de la manera en que los habitantes adornaban sus casas, redactado de ese modo el punto primero, comprometía de alguna manera a los vecinos a que se esforzasen en la decoración de sus casas; así también se invitaba a que la gente iluminase sus casas, lo cual tenía un sentido práctico, pues en aquel tiempo muchas de las calles no tenían alumbrado, lo que representaba oportunidades óptimas para ladrones y penumbras cómodas para que los vagos no fuesen vistos; por lo que la fiesta tuvo un sentido de iluminación y de seguridad para los asistentes.²²⁷ Los siguientes puntos consistían en las reglas requeridas para lograr el buen orden, mismas que por ser en general similares en todos esos años, se deduce que año con año se volvían a romper; o por lo menos siempre tuvieron la intención de prevenir desgracias. El siguiente punto del bando prohibía vender, bajo una multa de veinticinco pesos, aguardiente o cualquier otra bebida embriagante, desde la tarde del 15 de septiembre hasta la noche del 16. La siguiente regla castigaba a los ebrios que fuesen vistos en la calle a un mes de trabajo en obras públicas.

Tanto autoridades civiles como eclesiásticas iban en contra de la ebriedad pública, por ser mal ejemplo para el otro o una posible detonante de desórdenes públicos, por lo que la medida para combatirla fue el castigo; el acto de tomar exige moderación y templanza por parte de la ley;²²⁸ la embriaguez también podía provocar delitos como las riñas, las heridas, los robos o los homicidios; Isabel Marín menciona que a mediados del siglo dieciocho el

<sup>AHPJEM, Caja 1, núm. 3, f. 6.
Jiménez Gómez,</sup> *Op. Cit.*, p. 342.
Guerra François-Xavier, Lempérière Annick, *et al*, *Op. Cit.*, p. 63.

problema de la bebida era el segundo en importancia, el primero era el robo. ²²⁹ Después, en el siguiente apartado se prevenía a la gente para que solo quemasen los cohetes en las azoteas y no los dirigiesen hacia las calles, de lo contrario, se les cobraría cinco pesos de multa y pagarían los daños que pudieran ocasionar. El riesgo de quemaduras o de incendios en los edificios o casas siempre es latente y más si un descuidado o malintencionado cohetero lo provoca. El quinto inciso señala la prohibición de andar en coches o a caballo por la plaza, en las tardes y noches del 15 y 16, asimismo se observaría esto en la calzada de Guadalupe por la tarde del segundo día, seguramente para evitar tráfico entre la mezcla de caballos, carrozas y la misma gente a pie, eludiendo además un posible disturbio. Por último se da la orden (al interior del mismo bando) de que se pegase en los espacios acostumbrados. Los bandos también podían presentarse en lectura pública, sobre todo para que las personas analfabetas no alegaran ignorancia a la hora de ser sorprendidos infringiendo el reglamento.

Aun en la época posterior al Segundo Imperio, el bando contenía en general los mismos puntos; uno de los aspectos que cambiaron fue el castigo a los ebrios, que bajó de un mes de trabajo en obras públicas a cuatro u ocho días, o bien una multa que iba de cuatro reales a cinco pesos.²³⁰ En 1829 también se proyectó la celebración de la segunda presidencia nacional, en los días 31 de enero, 1 y 2 de febrero; para la que hizo un bando muy parecido al de la celebración del 16 de septiembre.²³¹

El bando tratado se presentó el 14 de septiembre de 1826, tal y como da cuenta el proyecto que se hizo para la celebridad del 16 de ese mismo mes a manera de un pequeño desfile: ²³² primeramente, a las once de la mañana, se señaló que iría el bando, seguido por ocho batidores de caballería. Enseguida vendría la música y banda de tambores, cuatro regidores, entre ellos el regidor Córdova y Manuel Alzúa, (en actas de cabildo se mencionan solamente dos regidores electos, asimismo también iría el procurador Velasco, no obstante, en el proyecto no se menciona que debiera ir esta autoridad) el alguacil mayor Ayala, ²³³ a caballo; el cuerpo de sargentos, una o más compañías de milicia cívica con la caballería correspondiente. Para presentar el bando, todo este grupo de personas tendrían que hacer el

_

²²⁹ Marín Tello, Isabel, *Op. Cit.*, p. 70.

²³⁰ Tavera Alfaro, Javier, *Morelia en la época de la República Restaurada*, Instituto Michoacano de Cultura-Col-Mich, Morelia, 1988, p. 165.

²³¹ AGHMC, Actas de cabildo, libro 131, sesión del 28 de enero de 1829, s/f.

²³²AGHMC, Caja 4, exp. 34.

²³³ *Ibid.*, Actas de cabildo, libro 122, sesión del 5 de septiembre de 1826, f. 49v.

siguiente recorrido: partir de las casas consistoriales, luego tomar la calle de San Francisco (por la calle trasera de Catedral) para dar vuelta por la calle de La Cruz y después continuar por la calle Real hasta llegar a la esquina de la comisaría para enseguida voltear y volver por la factoría hacia las casas consistoriales. La impresión de los bandos fue hecha por José Miguel de Oñate; en total fueron veinticuatro pliegos de papel de oficio que tenían un costo de un peso cuatro reales. Oñate también cobró doscientos pliegos blancos para los convites a tres reales mano (sic), haciendo un total de tres pesos. Todo esto lo imprimió por doce pesos y en conjunto cobró dieciséis pesos cuatro reales por todo el trabajo. Oñate también imprimió cien canciones de un pliego en cuatro manos de papel y doscientos sonetos de a "cuarteron" en papel blanco, todo por once pesos siete reales, a los que se agregaron trece y medio reales para papel de colores, para cien ejemplares más de a medio pliego.

LA CELEBRACIÓN.

El proyecto para la celebración del 16 nos permite adentrarnos en lo que presenciaba la gente. Para el día 15, la propuesta hecha por Juan González Urueña, Luis Martínez y Manuel Ciriaco (miembros del cabildo civil) marca salir a las cuatro de la tarde, de las casas consistoriales, en el siguiente orden: adelante ocho batidores, enseguida los músicos, seguidos por los mazeros; invitados junto con los capitulares, el presidente con un estandarte, cuyos cordones deberán sostenerlos dos alcaldes, después los tambores y cornetas, y por último la tropa. El recorrido inicia de nuevo con las casas consistoriales para rodear la plaza de San Juan de Dios y plaza principal para finalmente ir a dar al balcón principal de las casas consistoriales, en seguida, el presidente del Ayuntamiento ayudado por los alcaldes, el regidor decano y el procurador más antiguo colocarán el mencionado estandarte debajo del dosel ya instalado en el balcón principal, en el que también se hallarán los bustos de los héroes Hidalgo y Allende; luego el regidor decano entre el alcalde primero y el presidente, puestos todos de pie "dirigirá al Pueblo la voz con una arenga o exhortación análoga a la celebridad, con la que finalizará este acto". Más tarde en la noche habrá iluminación, cohetes corredizos y música colocada en el balcón, finalizando a las diez de la noche.

El día 16 a las ocho y media de la mañana "reunida la comitiva con el Ayuntamiento" se dirigirá a la Catedral para escuchar la misa en acción de gracias. En la tarde, la celebración

está programada para la calzada de Guadalupe, en donde se cantarán himnos patrióticos. Para esto se realizó la compostura de la misma y se pusieron adornos; se alquilaron cuatro arcos a un peso cada uno, se compraron cuatro cargas de rosas a cinco reales; se necesito del trabajo de seis peones a tres reales cada uno, solamente por un día; tres tercios de tule a cuatro reales; se requirió la presencia de un maestro que cobró cinco pesos un real por dos días; "Por la mudanza de las bancas 5 pesos 2 reales". Ya en el festejo se sirvió refresco para los convidados, sin embargo el cabildo eclesiástico se quejó con el c. civil "por habérsele desairado manifiestamente no librándosele convite a ninguno de sus miembros"; buscando el por qué de este olvido en el convite público, el señor Martínez confesó su error y expresó "que por sólo una equivocación" y por "haberse acabado los oficios destinados al efecto"; para reparar el error se nombró una comisión integrada por los señores Urueña y Luis Martínez.²³⁴ En total se entregaron doscientos cincuenta convites: "dependientes y Nacionales a saber". Se compraron diez cuartillos de vino, cada uno a cinco y medio reales, que en conjunto hicieron seis pesos dos reales; diez cuartillos de aguardiente por la misma cantidad; y seis fuentes de colación por seis pesos, en total fueron dieciocho pesos cuatro reales por todo. Tales bebidas, al parecer, fueron vendidas por el regidor Luis Martínez, y el encargado de cuidar dicho refresco fue Alejandro Calvillo, quien recibió un peso por su labor. En 1830, don Santiago en su mercería francesa o almacén de Moncuid ubicado en la esquina de San Juan de Dios anunciaba haber recibido entre otros productos como ropa y joyas, vinos de Burdeos y cerveza en barriles y botellas. 235

Por la noche el proyecto señala una función de música, misma por la que el procurador Velasco expuso sus razones para que no se tocara dicho día y pidió se cambiase la celebración para el siguiente Domingo (lo cual refleja lo poco simbólica que era la fecha en ese tiempo para algunas personas); sin embargo "se resolvió negativamente" pues para la música, iluminación y adornos se emplearían cincuenta pesos de los fondos municipales, y en caso de déficit se recompondrá con lo que cada uno de los pertenecientes al cabildo civil contribuya. Con esta música se cantaron marchas patrióticas, para concluir con fuegos artificiales. Las melodías en este año corrieron a cargo de Antonio Botello, quien recibió del regidor Juan González Urueña ciento cincuenta y dos pesos en pago por la música. Este

²³⁴ *Ibid.*, sesión del 15 de septiembre de 1826, fs. 51 y 51v.

²³⁵ El michoacano libre, Tom. 1, Núm. 40, Domingo 20 de junio de 1830, p. 60.

²³⁶ AGHMC, Actas de cabildo, libro 122, sesión del 5 de septiembre de 1826, f. 49v.

músico aparece en el Diccionario de Mariano de Jesús Torres, en el dice que entre 1846 y 1848 dirigió una banda con músicos como "Luis y Felipe Villalobos, Vicente Nava, Luis Gonzaga Castro, Matías Espinoza, Lino Paz, Juan Campusano, Juan Cisneros, Domingo Garfias, Francisco y Bernardo Castro, Ramón Gallardo, Ililario López, Manuel Puente", ²³⁷ entre otros. Ignacio Ortiz Zarate fue el compositor de la marcha que se cantó en el tablado por la noche, el día dieciséis, recibiendo ocho pesos por su labor. En dicho tablado se utilizaron "cuatro hachas (sic) de cera" vendidas por Juan López quien además proporcionó otras veinte velas más para la función de iglesia por la mañana del dieciséis, por lo cual le fue entregada la cantidad total de doce pesos. Los fuegos artificiales del día 16 fueron proporcionados por Faustino Corona: cincuenta pesos por el castillo; seis docenas de cohetes corredizos a cuatro pesos sumaron veinticuatro pesos, pero Corona hizo una rebaja de cuatro pesos; un grueso de cohetes de luz, a diez pesos; en total fueron ochenta pesos por la pirotecnia. Así también Miguel Ruiz proveyó diez y media libras de pólvora para trescientos cincuenta cartuchos que fueron descargados en el atrio de la catedral y en la salva de la tarde, por lo que recibió diez pesos cuatro reales del señor comisionado Juan González Urueña. A su vez, Manuel Rabia recibió un peso por la pintura alegórica que sirvió para el castillo. Los españoles aprendieron de los italianos sobre los fuegos artificiales; desde el reinado de Carlos V se dictaron ordenanzas para los coheteros y pirotécnicos, luego de un tiempo se decretaron las que regirían en la Nueva España. En el siglo XVIII se generalizó su uso para las festividades; las alegorías a personajes o escenas adquirieron un estilo propio. ²³⁸

Para las celebraciones de 1829, los comisionados de la junta patriótica: el señor alcalde cuarto Nicolás Chávez e Ibarrola trataron lo referente a la presentación del bando para los festejos del 16 de septiembre, pidiendo se nombrase una comisión que saliese con el bando; acto seguido el Vicente Santa María propuso que fuesen seis individuos: puesto a votación salieron electos el alcalde cuarto Nicolás Chávez, el alcalde quinto Román, el regidor Ayala, el alguacil mayor y los dos procuradores; además estos mismos se encargarían de la hechura del bando, que muy posiblemente debió ser el mismo que se presentó más arriba

²³⁷ Torres, Mariano de Jesús, *Op. Cit.*, Tom. I, p. 252.

Rubín de la Borbolla, Daniel F., *Arte popular mexicano*, FCE (Archivo del fondo), México, 1974, pp. 248 y 249.

o parecido. Por último, a petición de Chávez y por orden de los procuradores se mandó que los vecinos de las casas por donde pasaría el bando aseasen y adornasen sus casas.²³⁹

En 1832 a cuatro días del festejo del 16, aún no se había reunido la junta patriótica, se pusieron manos a la obra y se nombró a los señores Pintado, Ruiz y Sandoval para que se acercase al señor deán "a fin de informarse si se han de celebrar por la Santa Iglesia las funciones de los días 16 y 17" por lo que se mandó dirigir oficios al cabildo eclesiástico así como a los conventos para por medio de los mismos mandar dar los repiques acostumbrados, e invitar de igual modo a los jefes de oficinas y empleados del Estado para que asistan junto con el Ayuntamiento a la función. Días más tarde se habló de invitar al señor obispo a petición del prefecto, por medio del nombramiento de una comisión; sin embargo, discutido el asunto se acordó no nombrarla ya que solamente votaron a favor Ignacio Montenegro, Ruiz y Parra. ²⁴⁰

El orador era estelar e importante en las celebraciones debido a que magnificaba las figuras de los protagonistas de la guerra de independencia, de manera que esto contribuía a introducir estos héroes en el imaginario de las personas de distintas generaciones, y a afianzar la idea de nación dentro del nuevo Estado. Al parecer no hubo un control sobre el contenido de lo que el orador diría en las celebraciones.

¿Qué tanto era el espíritu patriótico de las celebraciones? Por parte de la gente común no contamos con datos acerca de su percepción, seguro se formaban una imagen de los héroes de la guerra de independencia, pero era más su afán de divertirse, de escapar del trabajo, de embriagarse y celebrar un tanto ciegamente la independencia de México. Madame Calderón de la Barca presenció una de estas celebraciones en la ciudad de México y opinaba que "El Paseo, por la tarde, estuvo muy alegre; mas no podría decir que se advirtiera mucho entusiasmo o espíritu cívico." Por otro lado está la opinión de un periodista acerca del festejo de independencia de 1829, en la que expresa la alegría de la gente:

Ayer ha sido celebrado en esta capital el aniversario de la gloriosa voz de Dolores, habiéndose manifestado la alegría y el regocijo público que inspira un día tan memorable para los mexicanos. El discurso que pronunció el orador de la junta cívica C. Prebendado Domingo Garfias, estuvo a nuestro juicio bien formado y lleno de

70

²³⁹ AGHMC, Actas de cabildo, libro 131, sesión del 18 de agosto de 1829, s/f.

²⁴⁰ *Ibid.*, libro 138, sesiones del 12 de septiembre y 15 de septiembre de 1832, s/f.

²⁴¹ Calderón de la Barca, Madame, *Op. Cit.*, p. 194.

fuego y patriotismo. En el número inmediato tendremos el gusto de comenzarlo a insertar si su autor tiene la bondad de franqueárnoslo, como no lo dudamos. Las honras fúnebres serán esta misma mañana, y parece que su asistencia no debe ser menos lucida que lo fue la de ayer.²⁴²

El siguiente año, esto fue lo que se dijo acerca de la celebración:

Se ha celebrado en esta capital el aniversario del glorioso grito dado en Dolores el 16 de septiembre de 810 (Sic) por los primeros Héroes de nuestra independencia, con toda la solemnidad que corresponde a lo grandioso del objeto y al patriotismo de los Michoacanos: el discurso pronunciado por el Sr. Fiscal del Supremo Tribunal de Justicia Lic. D. José María Ortiz Izquierdo es digno de la ocasión, y prueba nada equívoca de la ilustración de su autor. 243

Estos reseñistas sí tuvieron un marcado sentimiento patriótico, y tendían a embellecer Con sus palabras las celebraciones cívicas.

LOS FONDOS PARA LOS FESTEJOS.

Otro aspecto importante dentro de este tipo de celebraciones fueron los fondos para costearlas. En el primer año en que celebró en Valladolid la independencia de México se colectaron en total cuatrocientos veintiséis pesos y un real; se gastaron trescientos treinta y cinco pesos, seis reales y un grano; sobraron noventa pesos, dos reales y un grano que no fueron utilizados "porque los objetos a que se dedicaba eran contrariados por el temporal lluvioso de esos días"; dicho dinero quedó en manos del Ayuntamiento y se propuso dividirlo en las "viudas o huérfanas de los que fueron víctimas en la pasada insurrección", 244 llama la atención el modo en que se refieren a la guerra de independencia. Para la comprobación de estos gastos, el señor Urueña pidió se diese el certificado acordado a la comisión que se nombró para el festejo del 16 "que acredite haber cumplido como consta por las cuentas y comprobantes presentados y visto bueno puesto por los síndicos", 245 lo cual fue posteriormente aprobado.

²⁴² El Astro moreliano, Tom. I, Núm. 49, Jueves 17 de septiembre de 1829, p. 196.

²⁴³ El Michoacano libre, Tom. I, Núm. 66, Domingo 19 de septiembre de 1830, p. 264

²⁴⁴ AGHMC, documento citado.

²⁴⁵ *Ibid.*, Actas de cabildo, libro 122, sesión del 31 de octubre de 1826, f. 59v.

No obstante, antes el señor Carrasquedo sugirió usarlo en el sostén de presos, a lo que el señor Martínez juzgó "no ser análoga la inversión expuesta al espíritu de los contribuyentes". En octubre llegaron algunas señoras a hacer solicitud para que se les tuviera en cuenta llegada la hora de la distribución del dinero sobrante colectado para el festejo del 16 de septiembre: doña María Gertrudis Cosío, María Francisca Sosa. El señor subprefecto fue comisionado para distribuir el dinero en las viudas o huérfanas. 247

Para este primer año de fiestas patrias en la ciudad de Valladolid hubo varios contribuyentes: el señor gobernador, el Honorable Congreso, la excelentísima Audiencia, los ciudadanos militares, los empleados, el comercio, el consejo, el señor prefecto Anzorena, el lic. Valdés, el lic. Tercero, el lic. Miñón, el lic. Urrea, el lic. Jiménez y don Mariano Rivas.

En años posteriores hubo escasez de fondos, en 1829 el Honorable Congreso puso a discusión un dictamen de la comisión de hacienda: "Se asigna a la junta patriótica para los gastos de la solemnidad del 16 de septiembre, la cantidad de 300 ps. que se pagarán por la tesorería del Estado a disposición del presidente de la misma"²⁴⁸, pero una vez votado el dictamen no se consiguió la mayoría y fue desechada la propuesta. Ese mismo año, en el Ayuntamiento, el señor Santa María informa:

"que por la suma escasez a que han llegado los fondos municipales en estos últimos meses a causa de haber tenido muchos gastos extraordinarios, no puede contribuir con ninguna cantidad pecuniaria como le dicta su celo patriótico; pero se esforzará a iluminar y adornar sus casas consistoriales como lo ha hecho los años anteriores el día 16 de septiembre incluyéndole al mismo tiempo la lista de los señores capitulares y dependientes que han contribuido para la solemnidad del referido día."²⁴⁹

Madame Calderón de la Barca tuvo noticias de esta problemática "Dicen que la Junta nombrada en estas ocasiones para la preparación de las festividades, se enfrenta con la dificultad de reunir fondos para ellas". Esto pasaba en la Ciudad de México, en la capital de Michoacán la situación era similar.

72

²⁴⁶ *Ibid.*, sesión del 3 de octubre de 1826, f. 54.

²⁴⁷ *Ibid.*, sesiones del 10, 13, 24 y 31 de octubre de 1826, fs. 55v, 56v, 58, 59 y 59v.

²⁴⁸ *El Astro moreliano*, Tom. 1, Núm. 40, Lunes 17 de agosto de 1829, p. 157.

²⁴⁹ AGHMC, Actas de cabildo, libro 131, sesión del 4 de agosto de 1829, s/f.

²⁵⁰ Calderón de la Barca, Madame, *Op. Cit.*, p. 194.

Para el año de 1833 se nombró a los señores "Parra (D. M.) Parra (D. E.) y Botello para formar la junta patriótica. Se pidió dinero, como en otros años, a la tesorería municipal, sin embargo, en esta ocasión se contestó haber escasez de fondos "y los socorros que de preferencia tiene que ministrar a los infelices cuando aparezca la chólera morbus". Por lo que cada uno de los miembros de la corporación lo haría personalmente. ²⁵¹

LAS CELABRACIONES POR LA VICTORIA DE MÉXICO SOBRE ESPAÑA.

Otra celebración que causó júbilo en su momento fue la victoria obtenida por Santa Anna y sus tropas contra las tropas invasoras españolas de Isidro Barradas en el año de 1829 que intentaban reconquistar México.

Los días en que se celebró tal triunfo en la ciudad de Morelia fueron el cuatro, cinco y seis de octubre (en 1826 se expidió una ley que marcó que las fiestas cívicas que celebraran los pueblos no debían pasar de tres días), ²⁵² La junta patriótica ordenó redactar un bando para tal fin y que debió ser similar al presentado más arriba. Para el día cuatro se estipuló que hubiese "un repique general a vuelo y salva de cohetes a las cinco de la mañana"; en seguida se acordó una misa en acción de gracias con la presencia de las autoridades; por la tarde se convino que un carro diese un paseo por las calles principales, "en que irán representados los generales Santa Anna y Terán, con los jeroglíficos, alegorías y adornos que quedan a disposición de la comisión encargada"; antes de este paseo se señala que hubiese una danza de indígenas de Cuitzeo en el portal de Mercaderes. Para la noche, la junta fijó la música que entonaría himnos en honor a los generales y sus tropas. El día cinco una nueva misa "con sermón que predicará el R. P. guardián de San Francisco" igualmente con la asistencia de las autoridades; por la tarde, a las cuatro, un par de señoras vestidas de traje blanco y portando bandas azules "cuyo mote será: POR SANTA-ANNA Y TERÁN" conducirían (a los generales representados por dos jóvenes) a la calzada de Guadalupe "y ocupando allí sus asientos sean obsequiados por la comitiva con danzas alegres y vistosas" para luego regresar al portal de Mercaderes en donde la función sería igual a la del día anterior. El día seis se determinó hacer la toma de posesión del gobierno y consejo, anunciándose con salva; en la

 $^{^{251}}$ AGHMC, Actas de cabildo, libro 140, sesión del 17 de julio y 7 de agosto de 1833, s/f. Torres, Mariano de Jesús, *Op. Cit.*, Tom. II, p. 15.

tarde, un nuevo paseo en el que los generales representados irían "a caballo y de riguroso uniforme"; por la noche, lo mismo que los dos días anteriores en el portal de Mercaderes con el extra de que en la plaza habría fuegos artificiales, con salva y repiques a las diez, las tres noches.²⁵³

Sobre la opinión que se tuvo de estos festejos se dijo lo siguiente:

"Las funciones cívicas cuyas disposiciones enunciamos en nuestro número del día 5, se han verificado con la mayor alegría manifestándose por todas partes el desahogo de los sentimientos patrióticos con decoro y buen gusto: de modo que la junta que dirigió las solemnidades, merece muy bien el agradecimiento de los morelianos. La posesión del gobernador, vice-gobernador y consejeros, prestaron mayor realce al día de anteayer en que las concurrencias fueron más abundantes. Nosotros quisiéramos dar un detalle circunstanciado de las funciones, hacer el merecido elogio del sermón predicado por el R. P. guardián de san Francisco y publicar las alocuciones de dos sras. que coronaron con laureles a los vencedores Santa-Anna y Terán en medio de las aclamaciones públicas; pero nada de eso nos es posible en este número y quizá podremos hacerlo en el siguiente." 254

Para saber con más detalle los pormenores de esta función, presento en seguida los discursos pronunciados por las dos mujeres ya mencionadas arriba y un soneto que se presentó en la celebración:

"Alocución hecha por la señorita Doña María Dolores Rentería de Salgado en el acto de coronar con un laurel al joven que representaba al general Santa Anna, en las funciones del 4, 5 y 6 del corriente.

¡Santa Anna valeroso! ¡Genio de la victoria! La inspiración que te ha animado en las funciones bélicas, te ha conducido al alto punto de gloria en que se forman la delicia y las esperanzas de la patria.

Goza en buena hora del placer inmenso de ser amado de todos tus conciudadanos, y de que tu nombre se prometa recibir los elogios de las generaciones.

Las morelianas te aman: y por manifestación de ello te consagran este laurel... Pero te encargan que no lo arranques tú mismo de tu frente. Mira, general, que él es muy delicado; mas está seguro de que ceñirá fresco tu cien mientras anheles, porque tus glorias estén unidas a la felicidad de la república.

74

²⁵³ Este plan aparece con el titulo "Disposiciones que se han de observar en la función cívica que la junta patriótica acordó para celebrar el triunfo que las armas de la república alcanzaron sobre los invasores en la memorable jornada del 11 de septiembre de 1829." En: El Astro moreliano, Tom. I, Núm. 54, Lunes 5 de octubre de 1829, pp. 214 y 215.

²⁵⁴ *Ibid.*, Núm. 55, Jueves 8 de octubre de 1829, p. 220.

Alocución hecha por la señorita D. Francisca Ramiro de Montaño, al coronar al joven que representaba al general al general Mier y Terán en las funciones del 4, 5 y 6 del corriente.

¡Terán! Si para ti como para todos los hombres es lisonjero recibir el premio de los triunfos; acepta este laurel en testimonio de que te has hecho grande en la jornada de Tampico. Recíbelo, y se tú mismo quien lo coloques en el templo de la inmortalidad.

Soneto (que se colocó en una de las paredes del portal).

Mirad al temerario, al delincuente Que la espada empuñó para el indiano: Ved castigado su furor insano Y sumergida su orgullosa frente.

Español ambicioso e imprudente, Le dirás a tu rey, o a tu tirano, Que sólo la piedad de nuestra mano Pudo ser con vosotros indulgente;

Mas a ese monstruo no le digas nada, Tan ciego sois como él mismo, El por tener a su patria deshonrada,

Vosotros por sufrir su despotismo. ¡Nación perversa, vana y obstinada, Ya tocas en los bordes del abismo!"²⁵⁵

Para comparar, por un comunicado del pueblo de Taretan podemos saber cómo se llevó a cabo la función con motivo del triunfo sobre los españoles. Al llegar la noticia a ese lugar hubo un repique de campanas durante tres horas, "se quemaron ocho gruesas de cohetes y una media arroba de pólvora en cámaras y descargues de fusil". La gente de este pueblo siguió al ejército de los vencedores que suponemos debió de estar representado; en seguida se celebró en el portal del alcalde segundo. A las tres de la mañana, a manera de junta se nombró a Ignacio Márquez como encargado de solemnizar la celebración. En seguida Antonio Antunes fue por la música al cercano pueblo de Tingambato. El día 28 en comitiva, las señoras vestidas de blanco "y con unos vivas terseados que decían: viva la religión, la patria,

-

 $^{^{255}}$ El Astro moreliano, Tom. I, Núm. 56, Lunes 12 de octubre de 1829, p. 224.

la federación, la unión &c. &c." llevaban un estandarte de Santa Anna y los hombres uno con las figuras de Hidalgo y Allende. Luego hubo misa en la que se cantó un *Te Deum*. En seguida toda la comitiva junto con la milicia cívica, a cargo del sargento Antunes, partieron para las casas consistoriales, a la vez que las mujeres aplaudían los vivas, e iban "capitaneadas por las tres bellas ninfas que llevaron el estandarte" las jóvenes y señoritas María Rafaela, Agustina Coria y Úrsula Haro. Después el grupo de personas se dirigió a los portales del ayuntamiento en donde habo serenata "guardada por doce cívicos y en su centro todo el golpe de música" finalizando con un baile. Al día siguiente se asistió a una misa en la que el Br. C. José María Navarro profirió un discurso sobre los nuevos beneméritos. Luego se pasó a la sala capitular en la que "se sirvió un excelente refresco". Posteriormente hubo otro paseo con descargas de fusil. Durante los tres días de celebración se llevaron a cabo "decentes bailes muy concurridos y con mucho orden". Se iluminaron calles y portales, se gastaron cuatro arrobas de pólvora regalada por los Aguijares. Además se declamaron poesías "y se manifestó de mil modos el patriotismo de los habitantes de Taretan". Este comunicado lo hizo un hombre llamado Rafael Meléndez, quien humildemente opina que su escrito es rústico. ²⁵⁶

Uno de los objetivos que cumplieron las celebraciones cívicas fue el de inculcar e inspirar en la población un sentimiento patriótico, no obstante, para el común de la población era más atractivo su necesidad de fiesta, de beber, de celebrar sin tener idea cabal de la causa fundamental de las mismas, no obstante que el pasado cercano, es decir la guerra de independencia estaba presente y fresca en las mentes de los habitantes de la capital. Los discursos pronunciados, los símbolos, los retratos, las efigies tenían también el cometido de recordar, pero también de grabar en el imaginario de la colectividad esas imágenes promovidas por la clase gobernante. Pero insisto para el común de la gente todo esto pasaba a segundo plano y lo primordial era el festejo sin importar el motivo; tal vez solamente la clase acomodada tomaba más seriamente las celebraciones. Quizás solo en la celebración con motivo del triunfo de las armas sobre los españoles se tenía una idea fresca, inmediata y concreta de lo que se festejaba. Irónicamente algunos aspectos de las celebraciones tratadas en este capítulo, tienen una influencia española: el hecho de llevar los retratos de los héroes de independencia y ponerlos en los lugares principales, como antiguamente se hacía con el del

⁻

²⁵⁶ El Astro moreliano, Tom. I, Núm. 59, Jueves 22 de octubre de 1829, pp. 234 y 235.

rey, los desfiles, los cohetes, toda la parafernalia, la misma cultura, aunque se renegara de lo español.

En el aspecto económico, la inestabilidad política y social hizo que la obtención de recursos para estas celebraciones se viera reducida a la cooperación que dieran las corporaciones como la del Ayuntamiento, de los comerciantes, de los militares, entre otras, o de manera individual. No había una cantidad del erario destinada exclusivamente para estas celebraciones, ni las circunstancias lo permitían. Por otro lado en esa primera celebración del 16 de septiembre, la junta patriótica tuvo un carácter filantrópico al donar los sobrantes para la organización de la misma, a las mujeres que quedaron viudas a causa de la guerra. Al parecer fue esa celebración la que contó con más recursos, con donaciones entusiastas, más que en todos los años de la primera República Federal.

CONCLUSIONES.

A pesar de la inestabilidad económica, política y social que se trasluce en la época de la primera República Federal, en la que hubo movimientos como el iniciado por las Milicias Cívicas de Michoacán para provocar a las locales, así como las iniciadas en Tiripetío y Tarímbaro para así expulsar a los españoles; o con motivo de la invasión española, para la que el coronel Joaquín Caballero Acuña se pronunció con el fin de ir a combatir a los peninsulares, para lo que finalmente se enviaron mil trescientos hombres armados; o cuando Anastasio Bustamante desconoció el gobierno de Vicente Guerrero, lo que causó que una fracción del Ayuntamiento de Morelia declarara medidas contra el Congreso del Estado y el gobernador Salgado representante de los liberales; culminando el problema con el fusilamiento injusto de algunos civiles y militares.²⁵⁷ Estas agitaciones sociales y otras, aunadas a problemas como el bandidaje, el robo, el vagabundaje hacen pensar que las actividades recreativas se vieron impregnadas de toda esta oleada de problemas, sin embargo con la revisión, interpretación y análisis de las fuentes revisadas para esta investigación se concluye que tales actividades se llevaron a cabo con cierto orden, quizás no el que esperaban los capitulares pero sí, nada que haya llevado a motines, sublevaciones o pronunciamientos de orden político o social. Sin embargo el poder de las autoridades municipales, del prefecto, subprefecto, o del gobernador del Estado estuvo presente a la hora de vigilar, conceder o desechar las diversiones públicas o llevar a cabo las celebraciones cívicas. Tal parece que la gente iba a presenciar espectáculos con el fin de su disfrute, sin que hubiese situaciones que se saliesen de control.

Por otro lado la actitud del cabildo civil es ambigua pues a pesar de que obtenía ingresos, en algunas ocasiones negaba los permisos, en la mayoría de las negativas se ignora la causa, pero a veces se puede observar una actitud que desdeña lo referente al ocio, una actitud que contribuyera a que los ciudadanos cumpliesen con las tareas diarias que les correspondían a cada uno, que coacciona y regula los tiempos libres, para disminuir las posibilidades de que la gente anduviese causando desórdenes. Que desconfía de los empresarios de las diversiones a los que a la vez les impone los precios que deben cobrar,

²⁵⁷"Movimientos sociales en Valladolid-Morelia, 1825-1830", Sánchez Díaz, Gerardo. En: *TZINTZÚN*, núm. 13, Morelia Michoacán, enero-julio de 1991, pp. 81-96.

con una visión proteccionista. Una postura austera, conservadora y que entra en contradicción con la República Federal que por ley regía pero que por las ideas de la mayoría de los integrantes del Ayuntamiento se percibe lo contrario. Se percibe un control en las actas de cabildo al conceder a los empresarios permisos para presentar distintas diversiones. Se advierte así mismo que los contratos celebrados no son detallados, o bien, las actas de cabildo no registran los detalles de la actividad a realizar. Se nombra un juez de coliseo o de teatro y por consiguiente es necesario apartarle un lugar especial; a la hora de la presentación se concretaba a ver los defectos para luego dar instrucciones de acuerdo a lo que faltase o sobrase; el Ayuntamiento mandaba también revisar el edificio donde se llevaría a cabo la función para asegurarse de que la estructura estuviese firme, a la vez que fijaba los precios para que no hubiese abusos en ellos. Estos son a grandes rasgos las medidas tomadas por el municipio para controlar, aunque no totalmente, las diversiones públicas.

Esa élite gobernante es representante de la tradición, por lo que su conservadurismo contribuía a que los habitantes de la ciudad no tuvieran tantas alternativas para salir de su cotidianidad, romper con la monotonía o al menos variarla un poco.

Se advierte por las críticas encontradas, un teatro hecho por amateurs más que por profesionales o actores con reconocidos créditos en los teatros; se deseaba de ellos que vistiesen decentemente y guardasen compostura a la hora de actuar tanto en acciones como en palabras. A esto se puede agregar el hecho de que la ciudad no tuvo un reglamento de teatro sino hasta 1831. Las obras tenían que encajar con los requisitos de la autoridad, ya que tenían que guardar la moral pública, ayudar a la difusión de los valores y las buenas costumbres. Se advierte el anhelo de algunos apasionados del teatro por escuchar nuevas piezas de música; aunque quizás aun no estaban preparados para el teatro romántico. Se sabe que a los espectadores les atraían los bailes presentados en los intermedios, y que también no guardaban mucho orden pues llegaban a provocar a los actores, quienes también solían caer en el juego. Se representaron obras en un edificio aun no terminado, a costa de la calidad global de las representaciones teatrales; urgía obtener ingresos de una obra que parecía no concluirse y que en momentos llegó a estar paralizada.

Las percepciones acerca de los toros eran, en la época, divididas por parte de la élite gobernante. No obstante se intuye un entusiasmo por las corridas de toros por parte del grueso de la población en la capital michoacana, incluidas las autoridades. Los empresarios de toros

deseosos de obtener jugosas ganancias descuidaban el orden y la satisfacción de los que asistían a las corridas de toros, pues a veces aumentaban los precios pactados, o demoraban los pagos del arrendamiento de la plaza al Ayuntamiento ocasionando el enojo de las autoridades y en el peor de los casos la suspensión de las corridas. El espectáculo taurino debió resultar más divertido y llamativo para las clases bajas.

El circo fue otra diversión que llegaba con cierta frecuencia a la ciudad, hubo cirqueros oriundos de la capital. Quizás fue este el entretenimiento al que más asistían los niños, ya que no se fomentaba la violencia o las malas costumbres. Las novedades que representaban el cosmorama u otros artefactos traídos por extranjeros, debieron ser toda una bendición para chicos y grandes. Para la historia de las mujeres, se puede saber de la existencia de María Margarita González, una mujer emprendedora e insistente. Los vagos fueron unos seres desafortunados, que entregados a la diversión y al ocio fueron víctimas de las leyes que se decretaron para resolver la problemática, mismas que poco disminuyeron la vagancia.

Las peleas de gallos fueron un espacio de sociabilidad en el que convivieron distintos sectores de la población, los menos favorecidos tuvieron en ellas, un escape de su realidad, de su condición y se mezclaron con el militar de alto rango, con el eclesiástico, con el hacendado, con el jurista, con el maestro, con el artesano, con el comerciante, y con los de su misma clase. Por ser las peleas de gallos un espacio que se podía improvisar muy fácilmente, creemos que se organizaban muchas peleas de manera clandestina, pues para muchos era preferible evadir a las autoridades a pagar un asiento de gallos, y si de plano llegaba la autoridad, recurrir al acto de corrupción. Para la gente que asistía a estas, representaba una posible fuente de dinero, una gran excitación, una gran tensión agradable a la hora de esperar el resultado, mezclada con euforia, alcohol, compañerismo, bromas, carcajadas, expectación.

Los habitantes de Valladolid-Morelia acudieron a la primera celebración del grito de Dolores por la novedad que representaba, año tras año repitieron la experiencia. Las autoridades municipales aprovechaban la concentración de gente en la plaza, para tratar de inculcar los valores e ideología de la clase gobernante. A su vez el pueblo reunido mostraba un tanto ciegamente, cierta adhesión al gobierno.

En su conjunto estas actividades recreativas representaron en su momento, y que no obstante tienen su influencia hasta hoy, la idiosincrasia mexicana, el carácter de los

mexicanos, sus costumbres, su moral, su identidad, por lo que bien vale seguir estudiándolas. Esta tesina, es el primer intento por conocer las actividades recreativas en el transcurso de la primera República Federal. No es un trabajo acabado, en el sentido de que queda abierta a los interesados e interesadas en estos objetos de estudio a que realicen nuevas interpretaciones de las fuentes revisadas para que así complementen lo que aquí se dijo.

ANEXO 1:

Año de 1832. Estado que manifiesta el Ingreso y Egreso que ha tenido esta tesorería municipal de mi cargo en el primer semestre del presente año:

Por el ramo de Alhóndiga D. Antonio Chávez enteró del 20 y último tercio del año 20 de su arrendamiento.	832(pesos)" 5(reales). 4(granos).
Por el rancho del Toro y Tierras amarillas enteró D. Mariano Villalobos del 20 tercio del 20 año de su arrendamiento.	43"5.4.
Por los tres oficios de las casas consistoriales enteró D. Vicente Rincón del 20 tercio del 20 año de su arrendamiento.	62"2.8.
Por el Ramo de Plaza, Degüello y Fiel contraste enteró D. Vicente Valencia del 20 tercio del año 20 de su arrendamiento y del último.	1966"5.4.
Por los Ranchos y Ejidos enteró D. Juan Calderón del 1er tercio del 2o año de su arrendamiento inclusos 80 pesos de renta atrasada del Aguacate.	314"0.0.
Por la Esquina de las casas consistoriales enteró D. José Solórzano del 10 y 20 tercio del año 20 de su arrendamiento.	157"4.0.
Por la Acuoria (<i>sic</i> .) de a la vuelta de dicha Esquina enteró D. Mariano Mota del 20 tercio del 20 año de su arrendamiento.	18"2.8.
Por la casa que ocupa el S. Lic. D. Juan Olmos enteró en cuenta de mayor cantidad.	25"0.0.
Por los solares enteró D. Cristóbal Páramo en cuenta de mayor cantidad que adeuda por los tercios 10 y 20 del año 20 de su arrendamiento.	34"0.0.
Por Derechos Municipales enteró la Aduana en los cinco primeros meses de los seis que comprende esta cuenta.	2.010"1.2.
Por costas de cárcel y Recogidas se enteraron en el expresado semestre.	105"3.6.
Por la contribución del Alumbrado. Por multas que han impuesto los Sres. Jueces.	69"5.6. 67"4.0.
Por diversiones públicas de Toros, comedias y maromas.	1213"0.0.

Por el Ramo de cantera ha enterado	101"4.0.
Antonio Rodríguez.	
Por la Acuoria (sic.) de los bajos de la	15"0.0.
cárcel enteró D. Martín Gómez.	
Exa. que resultó a favor de la caja en fin	423"2.5.
de Diciembre del año próximo pasado	
según la cuenta que presenté al I.	
Ayuntamiento.	

Estas cantidades representan los ingresos del primer semestre de 1832, en total fueron 7 454 pesos, 5 reales y 11 granos. No hay egresos por diversiones públicas. En total hubo un egreso de 8114 pesos, 4 reales, 10 granos lo que restado con los ingresos dejan un déficit de 659 pesos, 6 reales, 11 granos.²⁵⁸ El documento está firmado por Juan Nepomuceno Campusano.

-

²⁵⁸AGHMC, Caja 19, exp. 61.

ANEXO 2:

La siguiente lista es de las obras anunciadas en El astro moreliano y El michoacano libre. Tales anuncios solo fueron de tres compañías de teatro, Adriana Pineda Soto comenta que estos escasos avisos en el caso de El Astro moreliano "reflejan la incipiente concepción comercial del momento y constatan que se redactaba pensando en un lector-ciudadano y no en un consumidor." ²⁵⁹ Lo mismo aplica para *El michoacano libre*, que apareció poco antes de que El Astro desapareciera, y para El filógrafo de 1838.

OBRA	FECHA DE REPRESENTACIÓN
1 La sombra misteriosa (comedia en dos actos) los intermedios se cubrirán con una pieza de canto y otra de representado.	Martes 24 de noviembre (1829).
2 Lo que puede un empleo (comedia en dos actos) sus intermedios se cubrirán con una pieza de canto y otra de representado.	Jueves 26 de noviembre (1829).
3 Julio Willember o el asesino (comedia en cinco actos) y una pieza de canto.	Domingo 29 de noviembre (1829).
4 El abate seductor (comedia en cinco actos) y una pieza de canto.	Martes 1 de diciembre (1829).
5 El delincuente honrado (comedia en cinco actos)	Jueves 3 de diciembre (1829).
6 <i>El Babú</i> (comedia en cuatro actos) y una pieza de canto.	Martes 9 de diciembre (1829).
7 <i>Roma libre</i> (tragedia en cinco actos) y una pieza de baile.	Jueves 10 de diciembre (1829).
8 La Xaira (tragedia en cinco actos) y una pieza de canto	Martes 15 de diciembre (1829).
9 <i>El Barón</i> (comedia en tres actos) y una pieza de representado.	Lunes 21 de diciembre (1829).
10 <i>La escuela de las mujeres</i> (comedia en cinco actos) y una pieza de baile.	Viernes 25 de diciembre (1829).
11 Obertura de la ópera <i>El Barbero de Sevilla</i> (Rossini). <i>La Atala, o los amores de los salvajes en el desierto</i> (tragedia en cinco actos). Terceto de la ópera <i>Los Gemelos</i> .	Jueves 31 de diciembre (1829).

²⁵⁹ Pineda Soto, Adriana, *Op. Cit.*, p. 35.

12 Blanca y Moncasit (tragedia en tres actos) y una pieza de representado.	Domingo 3 de enero (1830).
13 Adolfo y Clara, o los dos presos	Jueves 7 de enero (1830).
(ópera en dos actos) y una pieza de	
representado.	
14 El opresor de su familia (comedia en	Martes 12 de enero (1830).
4 actos) y una pieza de canto.	
15 El Califa de Bagdad (ópera en dos	Jueves 14 de enero (1830).
actos) y una pieza de representado. ²⁶⁰	
16 Por la tarde: Los piratas en el bosque	Domingo 25 de julio (1830).
de los sepulcros (comedia).	
Por la noche: Castillos en el aire	
(comedia) sus intermedios de baile. ²⁶¹	
17 La estrella de Sevilla.	Domingo 23 de septiembre (1838).
18 Marino Faliero. ²⁶²	Viernes 28 de septiembre (1838).

²⁶⁰ *El Astro moreliano*, Tom. I, Núms. 70, 71, 72, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 81, 82, 83, varias fechas, pp. 280, 284, 288, 292, 296, 304, 308, 312, 316, 324, 328, 332.
²⁶¹ *El Michoacano libre*, Tom. I, Núm. 50, 25 de julio de 1830, p. 200.
²⁶² *El Filógrafo*, Núms. 38 y 39, jueves 20 de septiembre y jueves 27 de septiembre de 1838, pp. 4 y 4.

ANEXO 3:

ACTA DEL PLAN DE PRONUNCIAMIENTO DE LA VILLA DE CUERNAVACA

Sumergida la Republica Mexicana en el caos mas espantoso de confusión y desorden a que la han sujetado las medidas violentas con que los cuerpos legislativas han llenado este periodo de sangre y lagrimas, desplegando los atentados de una demagogia absoluta sobre la destrucción de la carta fundamental que tantos sacrificios ha costado, es indispensable manifestar expresamente la realidad de los votos que emiten los pueblos, para que se apliquen remedies exactos y positivos que basten a calmar los males y a destruir la existencia de las logias masónicas, que producen el germen de las divisiones intestinas.

Considerando igualmente que el espíritu de reclamación es general y unísono en todos los ángulos de la Republica, y que para expresar este concepto a que da lugar la conducta de las legislaturas, no es necesario pormenorizar hechos que por su misma naturaleza han producido la dislocación general de todos los vínculos sociales, la villa de Cuernavaca, animada de las mas sanas intenciones y con el deseo de abrir una nueva era, echando un velo a los acontecimientos pasados , manifiesta libre y espontáneamente sus votos por medio de los artículos siguientes:

- 1. Que su voluntad está en abierta repugnancia con las leyes y decretos de proscripción de personas; las que se han dictado sobre reformas religiosas; la tolerancia de las sectas masónicas y con todas las demás disposiciones que traspasan los limites prescritos en la Constitución general y en las particulares de los Estados.
- 2. Que es conforme a esta misma voluntad y al consentimiento del pueblo, que no pudiendo funcionar el Congreso general y legislaturas particulares sino en virtud de las facultades que les prescriben sus respectivas constituciones, todas las leyes y providencias que han dictado saliéndose notoriamente fuera de aquel circulo, deben declararse nulas, de ningún valor ni efecto, y como si hubieran emanado de alguna persona privada.
- 3. Que el pueblo reclame respetuosamente la protección de estas bases justas y legales al Exmo. Sr. presidente de la República don Antonio López de Santa Anna, como única autoridad que hoy se halla en la posibilidad do dispensarla.
- 4. El pueblo declara que no han correspondido a su confianza los diputados que han tomado parte en la sanción de las leyes y decretos referidos, y espera que así ellos como los demás funcionarios que se han obstinado en llevar adelante las resoluciones de esta clase, se separen de sus pueblos y no intervengan ni en contra ni en favor de esta manifestación hasta que la nación, representada de nuevo, se reorganice conforme a la Constitución y del modo mas conveniente a su felicidad.
- 5. Que para sostenimiento de las providencias que dicte el Exmo. Sr. presidente, de conformidad con las ideas que van expresadas, se le ofrece la eficaz cooperación de la fuerza que tiene aquí reunida.

Estos artículos han sido proclamados por el pueblo en masa y otorgados por la junta que al efecto se ha celebrado por el ayuntamiento y principales vecinos de esta villa, por lo que se da cuenta inmediatamente al Exmo. Sr. primer magistrado de la República para que este plan obre sus efectos en su superior conocimiento.

Cuernavaca. 25 de Mayo de 1834. Exmo. Sr. Ignacio Echeverría. – José Mariano Campos, secretario. ²⁶³

_

²⁶³ http://memoriapoliticademexico.org/Textos/2ImpDictadura/1834PDC.htm/

ANEXO 4:

Discurso pronunciado por el C. Prebendado Domingo Garfias en la función cívica de esta capital, el 16 de septiembre de 1829, recordando el glorioso grito de independencia.

CONCIUDADANOS. Los dulces sentimientos de independencia y libertad nos acompañan es día en medio del regocijo nacional. ¡Qué placer! Ya no somos colonias de ninguna nación. Ya nos gobernamos por el sagrado código que nosotros mismos nos dimos, y componemos ya un pueblo soberano. Como católicos acabamos de tributar postrados ante los altares fervorosas acciones de gracias al autor principal de tamaños bienes; y ahora como ciudadanos venimos a entonar el dulce himno de la patria, en el aniversario del glorioso grito de libertad que dio en Dolores nuestro benemérito compatriota C. Miguel Hidalgo, el 16 de septiembre de 810.

Las tiernas emociones que al presente nos afectan, los transportes de la sincera alegría, y todas las circunstancias de esta reunión cívica, presentan a mi imaginación el cuadro más variado e interesante, y el espectáculo más grandioso. Me parece que en Morelia se celebra hoy aquélla fiesta que tal al vivo describe el poeta Mantuano, en la que el rey Evandro cortejado de su pueblo numeroso con sacrificios, libaciones, danzas, cantares y otras señales de júbilo, se mostraban reconocidos al valeroso Hércules, por haber defendido a su querida patria Palantea, de los robos y furiosos insultos de Caco, astuto y despiadado salteador.

Sí, habitantes de Morelia, nosotros celebramos el vigoroso esfuerzo de Hércules mexicano Hidalgo, que intimidó a los tiranos, que estremeció su trono de hierro, y que les intimó con voz imperiosa, salieran de este país que hostilizaban. Hidalgo fue el primero que enarboló el estandarte de la libertad en nuestro suelo, y por esto reclama con justicia nuestros elogios y nuestra más tierna gratitud. Loor eterno a este héroe singular que nos fue dado para llenar el vacío de libertad, de ilustración y patriotismo que nos dejó la conquista por espacio de tres siglos: loor eterno, repito, a este hombre prodigioso, que desde que se dio a conocer por sus virtudes cívicas se atrajo aquélla veneración profunda que después de muchos siglos, y como por grados, se concede a la memoria de los hombres grandes. Empero la causa del inmortal Hidalgo lo es también de cuantos se prestaron generosos a nuestra emancipación política: mejor diré, de todo el Anáhuac, y así cantemos las glorias anahuacenses y resuenen las bóvedas del firmamento con relación de nuestros triunfos. Triunfos de la fuerza y el poder: triunfos de la astucia y la perfidia del ibero usurpador.

Desde que el atrevido extremeño Hernán Cortés, capitaneando un puñado de aventureros osó pisar nuestro hermoso continente, se levantó sobre sus habitantes pacíficos el brazo de hierro de la España. A su dureza y pesadez le debió llevar al cabo su conquista y su duración de tres siglos. A la fuerza se acogieron los conquistadores para demoler los templos, incendiar las ciudades, manchar las esposas, violar las vírgenes, pisando el derecho de gentes y la moral de las naciones. Ella decidió de la suerte de los indígenas, de sus caciques y sus reyes. Cortés prevalido de sus caballos y cañones aherrojó a Moctezuma, ahorcó a los reyes de Acolhuacán y Tlacopam, arrancó la vida a Cuauthémoc en el tormento y quemó vivo a Coalpopoca. Por la fuerza, instigada de la avaricia, (michoacanos) el cruel Nuño de Guzmán asó en una parrilla a Caltzontzin, rey de estos países, a pesar de haberse rendido sin resistencia, de haber recibido el bautismo y de haber alargado generoso la mano de amigo a los españoles ingratos. Por la fuerza.....Mas ¿Qué hicieron aquí los hijos de Pelayo, sin violencia? Se entronizaron en el imperio de los aztecas, dictaron leyes opresoras, introdujeron

sus costumbres y sus vicios, vilipendiaron a los señores de la tierra y derramaron su sangre sin escrúpulo; pero con tal furor, que si el cielo apiadado no les hubiese concedido algunos justos, como los Casas y Quirogas, por sin duda que se extinguiera la raza americana. Así fue como se levantó el enorme coloso que tenía un pie en la Península y otro en este continente, armado con una masa enorme que amenazaba de muerte las cabezas de todos, en que descansaba, cuya pesantez se hacía más insoportable por el orgullo de los particulares que arribaban a este suelo. Vosotros experimentasteis la insolencia de los polisones que la miseria y avaricia conducían a esta tierra de riqueza y abundancia: vosotros fuisteis testigos de su altanería en la prisión de Iturrigaray, ejecutada por los tenderos del parián de México. Tuvieron osadía los insolentes para prender a un capitán general a presencia de sus tropas, y en la capital del reino. Nosotros lo vimos con sorpresa; pero ciudadanos, si esto hicieron con un virrey, porque se inclinaba a una separación temporal de estas colonias de su matriz, ¿qué no harían, tanto ellos como su gobierno, al escuchar el grito de libertad e independencia?

Temieron a par de muerte, y se pusieron pálidos como Caco cuando vio a Tirinto que lo perseguía para castigar sus maldades. Se acobardaron, sí; pero a la manera que aquel salteador para no ser cogido en su cueva, despedía llamas envueltas en negro humo, así los iberos se valen del cañón y de la pólvora inflamada para defenderse, y estas son las respuestas que dan desesperados a las justas demandas de nuestros libertadores. Rabiosos porque les negaban la obediencia los que reputaban por vasallos, acometen como frenéticos apoderados de las furias, y se portan con la crueldad de cobardes. ¡Inhumanos, bárbaros! Con vuestros procedimientos sanguinarios y sistema de terrorismo, disteis lugar a la represalia funesta y convertisteis en dureza la docilidad americana! Así por la obstinación española se encendió la guerra: se inflamaron las pasiones cuyas consecuencias fueron terribles: se derramaron torrentes de sangre para asegurar la posesión del país: los vecinos eran devorados por los vencedores: la muerte estaba sobre todas las cabezas; y la venganza en el corazón de todos.

En las Cruces, Aculco, Guanajuato, Calderón, reprodujeron los españoles las sangrientas escenas de Tabasco, Otumba, Cholula y Tenochtitlan la hermosa. La tierra empapada con la sangre de los mexicanos, y los desiertos que blanquean son las osamentas de tantos sacrificios a Marte y a Belona, demostrarán al viajero los furores del despotismo, de la opresión e inhumanidad del español; y al mismo tiempo la decisión y constancia del mexicano para sacudir el ominoso yugo.

Sí, decisión y constancia fueron el sostén del patriotismo de los americanos: porque a pesar de las desventajas de hallarse sin disciplina, sin erario, sin armas y lo que es más, con los brazos entumidos por las cadenas que tanto tiempo los habían sujetado, nada los detiene: abandonan sus hogares y prendas mas queridas, engruesan las filas de los libertadores, y con el amor patrio en el corazón y la razón en las manos, hacen frente al usurpador: una y mil veces lo deshacen y escarmientan por su habilidad y coraje; y aunque la fortuna adversa los persiga con sucesos desgraciados, la sangre vertida por la más cruel persecución, en los campos de batalla, en los pueblos indefensos y en los vergonzosos patíbulos, da más jugos al árbol sacrosanto de la libertad que plantó Hidalgo.

Por esto, bien que la fuerza del opresor se aumente, ya con los descalabros de nuestras tropas bisoñas, ya con los hijos del país que engañados, o por fuerza, se unían a sus banderas, ya con las numerosas tropas expedicionarias que trasplantadas a estas regiones venían a combatir nuestra libertad, marchitando así los laureles adquiridos en defensa de la suya contra Napoleón; aunque se aumentara, repito, con estos grandes socorros la fuerza enemiga, cada día el Anáhuac hacía progresos: porque la opinión se extiende, se fortifica, los debilita, los

confunde, y los principios eternos de los derechos de los pueblos dejándose conocer con más fijeza y claridad, hacen efímeros los progresos del poder y prepotencia española.

Bien advirtieron esto desde un principio los Iberos, y para consolidad su despotismo astutos trataron de engañarnos con Fernando VII que estaba en Valencey abdicando su corona en Napoleón, solicitando enlazarse con su familia, felicitándolo por sus ventajas sobre los ejércitos españoles, y exhortando a estos para la sujeción mas degradante; pero no lo decían así, sino que nos lo pintaban con los colores mas propio que le conciliara nuestro amor y obediencia. No es solo esto, sino que aparentaron hermandad declarando a las Américas parte integrante esencial de la monarquía española: les concedieron voto en cortes, llamaron diputados, en una palabra, trataron de alucinarnos con una constitución insignificante para nosotros, y que no era otra cosa que un eslabón más que se añadía a la cadena de nuestra dependencia servil. Temo mucho a los griegos que presentan dones, decía un troyano al ver el caballo preñado de perfidias: lo mismo repitieron los americanos para no dejar las armas, y con mas justicia cuando se acordaron que Cortés sólo pidió amistad y correspondencia a sus padres, y después que se las concedieron generosos, los degolló, y robó su imperio con la mayor desfachatez.

Pero no concluyó aquí la astucia del tirano: porque a la manera que el salteador Caco condujo a su cueva los ganados de Alcides tirándolos de la cola, para que las huellas en dirección encontrada no descubrieran su camino: así los hijos de Pelayo se avisaron de trastornar las ideas, confundiendo sus leyes con las del evangelio, su conquista con la religión, y su causa deplorada con la de Dios que la reprueba. ¡Pérfidos astutos! Como fueron vuestros padres lo mismo sois vosotros. El soldado de Medellín y sus forajidos compañeros, so color de religión subyugaron estos países dignos de mejores auspicios: el padre Valverde en el Perú con el breviario abierto en la mano, declaró la destrucción de los Incas, y dio la señal de ataque a los Pizarros; y los Callejas y Venegas (dignos con otros visires, de la sentencia del que incendió el templo de Diana) dando un aspecto de guerra sagrada a sus escandalosas violencias, trataron de justificar sus rapiñas, santificar sus excesos y canonizar sus crímenes horrendos.

Para cumplir mejor sus ideas hipócritas, vistieron las santas imágenes, como la de los Remedios de México y Soledad de Oaxaca, con bandas guerreras de generales, ciñéndoles espada y profanando sus manos con bastones, que en las suyas habían simbolizado sus extorsiones y prevaricatos. ¿Qué más? Se fraguaron milagros, y se publicaron en los templos: la cátedra de la verdad fue convertida en cátedra de pestilencia; los confesionarios se transformaron en buzones de denuncias; la bula de Alejandro VI reasumió su prestigio; en fin, las excomuniones lanzadas contra los amigos de la patria, los edictos de la inquisición (santa por antífrasis) en que se declaró a Hidalgo deísta y ateo, y se anatematizó a sus amigos de armas: el auto de fe de Morelos y otras mil arterias, abusos y monstruosidades hijas de la refinada hipocresía española, de su grosero fanatismo y de sus viles pasiones, fueron las asechanzas que estos cazadores pusieron a nuestros hermanos; y muchos de ellos incautos cayeron en sus redes venenosas.

Y debía suceder así, porque muy de antemano dejaron incomunicado nuestro suelo de las naciones ilustradas. Este era un país encantado al que no arribaban mas que los encantadores: se guardaba como el huerto de las Hespéridas por dragones horribles: las luces de la Europa no penetraban nuestros bosques: la lectura de las ciencias políticas, del derecho de las naciones y de la moral filosófica, estaba prohibida rigurosamente, y los libros de esta clase que se ponían en nuestras manos nos corrompían desde la niñez, viciándonos con

errores groseros que nos hicieran imbéciles y cobardes. Los españoles se condujeron en esta parte como el astuto Caco, quien después de ejecutar su latrocinio e insultos, dejaba caer una peña en la entrada de su cueva donde se encerraba con sus despojos para devorarlos: así aquellos perversos apoderados de este continente, dejaron caer un peñasco en Ulúa, para que obstruido el único puerto que abrían a su monopolio vergonzoso, despedazaran a su placer las víctimas que maniatadas y con una venda en los ojos, tenían a su disposición, a merced de su perfidia, de su fuerza y sus astucias.

Más en vano tomó el despotismo medidas tan ruinosas, porque no faltaban mexicanos pensadores e ilustrados, mas en fuerza de su genio que de su educación, que conocían su desgracia, que amaban la libertad y que aguardaban la ocasión oportuna de dársela a su amada patria. Afortunadamente llegó el instante deseado, apareció el robusto Hércules con su terrible masa para purgar esta tierra de los males que la infestaban, y subiendo al monte donde el perverso Caco se guarecía, dio un fuerte empujón al peñasco que formaba la clave de la bóveda (quiero decir a la preocupación) lo arranca con su esfuerzo y lo precipita hasta el abismo. Impone con su coraje al enemigo usurpador que despavorido se guarnece en los rincones oscuros de su antro, le presenta denodado la batalla, y aunque perece en la demanda con el valeroso Allende, por la mas negra traición, su espíritu patriótico existe en Guerrero (sin querer se asomó a mis labios este nombre que de intento trataba de sofocar en mi pecho, así como el de otros patriotas que existen, para que los elogie la posteridad, a la que no puede tacharse de aduladora); pero el espíritu de Hidalgo se transmite a Morelos, Matamoros, Galeanas, Rosales, y otro mil valientes, puesto que defendían la misma causa. Y cuando los hados adversos dejaron perecer a esto héroes, el de Iguala consumó la grande obra de la independencia, y se puede decir que como el bravo Alcides bajó a la cueva de Caco, lo apretó entre sus membrudos brazos, le hizo saltar los ojos del cráneo, y lo sofocó oprimiendo su garganta.

Genio tutelar de Washington ¿por qué no cercaste a Iturbide con tus alas para que así engrandeciera a su patria, sin ser víctima de sus enemigos cubiertos con el manto de la adorada libertad? Y no que ahora tenemos la precisión de endechar por este héroe, lo mismo que por otros valientes patriotas, víctimas de la saña española. ¡Chihuahua, San Cristóbal, Huayangareo, Padilla, ni la blanda lluvia, ni el fresco rocío sobre vosotros, porque allí fue abatido el escudo de los valientes! Hidalgo, Allende cuya flecha jamás retrocedió sin grosura refuertes y sangre de muertos: Morelos, Matamoros, Iturbide cuya espada nunca se retiró en vano: ¿cómo cayeron los valientes en la batalla? ¿Cómo perecieron los fuertes? Hidalgo y Allende, amigos en su vida, tampoco se separaron en su muerte. Como.... pero yo arrastrado de mi sensibilidad y gratitud mezclo las lágrimas del dolor con las risas de una fiesta cívica: voy a tomar el hilo de mi discurso; pero antes permitidme hacer justicia al último virrey nombrado de Nueva España, que cooperó a nuestra independencia como filósofo ilustrado y como hombre filantrópico. O' Donojú: los mexicanos están penetrados de tus buenas intenciones: confiesan tus servicios y admiran tus virtudes, y te protestan como generosos, que menos placer tienen en abolir los monumentos del tirano Hernán Cortés, que en dar descanso a tus cenizas en su tierra hospitalaria. Concluyamos nuestro discurso.

El 27 de septiembre de 821 se tremoló la bandera tricolor en la gran Tenochtitlan: la águila (*sic*) mexicana extendió sus alas por todo el Anáhuac; y el león ibero viendo su vuelo majestuoso amedrentado se sepultó en el océano. Ese día fue en el que se extrajo tirado de los pies el cadáver del infame Caco que yacía en su cueva horrible: al que luego que lo vieron a buena luz los americanos, horrorizados de sus formas monstruosas, de su cerduno pecho

donde fraguaba sus maldades, y de su horrible garganta por donde salían sus órdenes: desde que lo vieron bien, quiero decir, al despotismo español, juraron ser libres y no sólo independientes: y han cumplido sus juramentos sagrados hasta ahora.

Triunfó, pues, nuestra adorable patria de la fuerza, del poder, de la astucia y perfidia de la tiranía española, aunque al cabo de once años de vigorosa lucha, a costa de mucha sangre y otros más dolorosos sacrificios; pero consolaos, ciudadanos, porque las naciones cobardes no merecen la libertad, ni la consiguen jamás: y también porque cada gota de sangre, cada lágrima, cada suspiro que nos costó nuestra emancipación, es una cláusula que afirma y hace más valedera nuestra sagrada carta.

¿Y así pensarán reconquistarnos los españoles? ¡Que delirio! La cadena que forjó Carlos V y ya hemos despedazado con vigor, no podrá soldarla Fernando VII. Ya el atlántico recobró como por derecho de postliminio, el que tiene para dividir la Europa de la América, que la ambición, la avaricia y la destructora conquista le habían usurpado con violencia. Los hemisferios que la naturaleza separó interponiendo dos mil leguas de aguas salobres, se hacen más independientes ahora por un muro de bronce que han levantado el amor patrio, las luces y la dulce libertad que apenas comienza a saborearse.

Y si no a vosotros apelo, morelianos. ¿Os dejaréis despojar de vuestros derechos? ¿Sufriréis que os gobierne quien aborrecéis? ¿Permitiréis ser el juguete de un mandarín que os desprecia? ¿Consentiréis.... mas a qué fin pregunto a los libres si quieren ser esclavos? En sus semblantes advierto que comparan las diversas posesiones de las épocas políticas, y en sus miradas de fuego me dicen su indignación por los insultos que sufrieron tanto tiempo, y de nuevo están amagados por esos híbridas españoles que profanan el suelo mexicano poniendo el pie atrevido en el templo de la libertad. Los niños y los ancianos, el sacerdote y el artesano, y hasta el sexo delicado, que antes por una educación torcida y por consecuencia de la conquista los favorecía, los miran ahora con horror y los desprecian de veras. Todos gritan entusiasmados: odio al español tirano: y esta voz repiten nuestras majestuosas montañas y los ecos la llevan por los profundos y anchurosos valles de Chihuahua a California, desde Acapulco a Tampico.

Con tales garantías ¿quién, sino un necio dudará de nuestra victoria sobre el insolente español que quiere reconquistarnos? Estamos muy seguros del triunfo. Empero, ciudadanos, para que este nos sea provechoso y duradero, es necesaria la unión, pues fuera partidos: es necesaria la probidad, fuera intrigas perniciosas: es necesaria la moderación, fuera aspirantismo: en una palabra, es necesario el amor a la patria, fuera pues egoísmo, intereses privados, envidias y demás pasiones viles. Mirad que no sienta bien en un ciudadano llevar el gorro de la libertad en la cabeza y en la frente las marcas de esclavitud.

Ciudadanos: en este gran día que celebramos el glorioso de Dolores acábense las disensiones y odiosas rivalidades. Todos somos hermanos, todos somos hijos de una misma patria, todos pertenecemos a la gran familia mexicana: formemos, pues, una república federal, sin la inquietud de Atenas, sin la dureza de Esparta, sin la ferocidad de Cartago, sin la ambición de Roma y con las virtudes de todas. Aprovechémonos de la dulzura de nuestro carácter, de la jovialidad y tolerancia que inspira la ilustración de nuestro siglo en la práctica del sistema de gobierno adoptado. Así confundiremos a los déspotas que para perpetuarse en sus usurpaciones, dicen con maliciosa sonrisa, que nuestras instituciones no pasan de brillantes teorías. Démosles, pues, a ellos y al mundo entero un ejemplo palpable de que quien concedió a los hombres la facultad de conocer, la inclinación a la sociedad, y grabó en su corazón los principios eternos de justicia, no pudo querer que fuesen incompatibles con las

pasiones y la libertad, que también nos dispensó. Arreglémoslas, pues, a la razón y a la ley, y este será el mayor triunfo que realzará cuantos han llenado de gloria a nuestra patria.-Dije. ²⁶⁴

 $^{^{264}}$ $\it El$ $\it Astro moreliano,$ Tom. I, Núms. 50 y 51, Lunes 21 y Jueves 24 de septiembre de 1829, pp. 199, 200, 202 y 203.

ARCHIVOS:

Archivo General Histórico y Museo de la Ciudad (Morelia, Michoacán). AGHMC

Archivo Histórico del Poder Judicial del Estado de Michoacán. AHPJEM

Archivo del Honorable Congreso del Estado. (Morelia, Michoacán) AHCE

Archivo del Poder Ejecutivo. (Morelia, Michoacán) APE

Archivo General de la Nación. (México, Distrito Federal) AGN

HEMEROGRAFÍA:

Periódicos:

El Astro moreliano, Tomo I. Años: 1829, 1830.

El Filógrafo, Año: 1838.

El Michoacano libre, Tomo I y II. Años: 1830, 1831

Revistas:

Gaudry, Valeria, "¿Qué onda con... el juramento de Hipócrates?", en: *Algarabía*, Núm. 63, año IX.

(sin nombre de autor) "De dónde viene *Mambrú se fue a la guerra*.", en: *Algarabía*, Núm. 72, año X, pp. 30 y 31.

Sánchez Díaz, Gerardo. "Movimientos sociales en Valladolid-Morelia, 1825-1830", En: *TZINTZÚN*, Núm. 13, Morelia Michoacán, enero-julio de 1991, pp. 81-96.

BIBLIOGRAFÍA.

Berger, Peter L. y Thomas Luckmann, *La construcción social de la realidad*, Buenos Aires, Amorrortu, 1998.

Beezley, William H., David E. Lorey (editores), ¡Viva México! ¡Viva la Independencia! Celebrations of september 16, SR BOOKS, 2001.

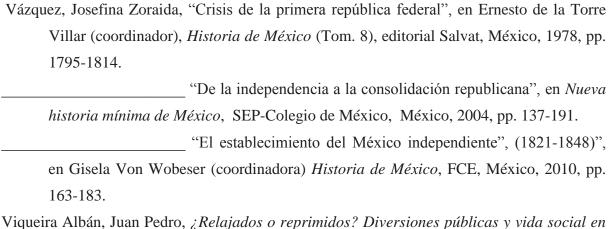
Calderón de la Barca, Madame, *La vida en México durante una residencia de dos años en ese país*, Ed. Porrúa, 1978.

- Chartier, Roger, *El presente del pasado. Escritura de la Historia, historia de lo escrito*, México, Universidad Iberoamericana, 2005.
- Constitución política del estado de Michoacán, edición de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, 1989.
- Coromina, Amador, Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidas en el Estado de Michoacán, varios volúmenes, varios tomos, Morelia, imprenta de los hijos de I. Arango, 1886.
- Cortés Arreola, Raúl, *Breve historia del Teatro Ocampo de Morelia*, UMSNH, Morelia, 2001. *Diccionario práctico del estudiante*, ed. Santillana, Barcelona España, 2007.
- Domínguez, Ignacio José, Memoria de gobierno, 1830.
- Elias, Norbert y Eric Duning, Deporte y ocio en el proceso de civilización, FCE, 1992.
- García Ávila, Sergio y Eduardo Miranda Arrieta, *Desorden social y criminalidad en Michoacán. 1825-1850*, Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán de Ocampo, Morelia, 1994.
- Garibay K., Ángel Ma.(director), *Diccionario Porrúa. Historia, biografía y geografía de México*, Ed. Porrúa, México, 1964.
- Gonzalbo Aizpuru, Pilar, (directora). *Historia de la vida cotidiana en México*. Tomo IV: "Bienes y vivencias, el siglo XIX" (coordinado por Anne Staples), FCE-Colegio de México, 2009.
- Gonzalbo Aispuru, Pilar, *Introducción a la historia de la vida cotidiana*, Colegio de México, 2006.
- González, Luis, "El periodo formativo", en Daniel Cosío Villegas (director) *Historia mínima de México*, Colegio de México, México, 2000, pp. 77-118.
- Guerra François-Xavier, Annick Lempérière, et al, Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII-XIX, FCE y Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, México, 1998.
- Hernández Díaz, Jaime, *Orden y desorden social en Michoacán: 1824-1835*, UMSNH, 1999. Henríquez Ureña, Pedro, *Estudios mexicanos*, FCE-SEP, México, 1984.
- Islas Escárcega, Leovigildo y Rodolfo García Bravo y Olivera, *Diccionario y refranero charro*, Ed. Joaquín Porrúa, México, 1984.

- Krauze, Enrique, Siglo de caudillos. Biografía política de México (1810-1910), Tusquets Editores, 1994.
- Latajet M.y A. Liard, *Anatomía humana*, Volumen I, editorial Médica Panamericana, Madrid España, 1999.
- Lyon, George F., Residencia en México, 1826. Diario de una estancia en la República de México, FCE, 1984.
- Macaulay Trevelyan, George, Historia social de Inglaterra, FCE, México, 1984.
- Macedo, Mariano, Memoria de gobierno, 1829.
- Magaña Esquivel, Antonio, *Los teatros en la Ciudad de México*, Colección popular Ciudad de México, México, 1974.
- Marín Tello, Isabel, *Delitos, pecados y castigos. Justicia penal y orden social en Michoacán* 1750-1810, UMSNH, Morelia México, 2008.
- Martin, Norman F., Los vagabundos en la Nueva España. S. XVI, Ed. Jus, México, 1957.
- Martínez Ayala, Jorge Amós, Los toritos de petate: una tradición de origen africano traída por los esclavos bantús en el siglo XVII (tesis), UMSNH, Morelia, 1999.
- Martínez Chávez, Eva Elizabeth, *Administración de justicia criminal en Valladolid-Morelia*. 1812-1835 (tesis), UMSNH, Morelia, 2008.
- Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, Anales del Museo Michoacano (segunda época), Morelia, 1975 (segunda edición).
- Mier, Fray Servando Teresa de, Escritos y memorias, UNAM, 1994.
- Mora, José María Luis, El carácter de los mexicanos, FCE, México DF, 2000.
- Mijangos Díaz, Eduardo N. (coordinador), *Movimientos sociales en Michoacán, siglos XIX y XX*, Instituto de Investigaciones Históricas de la UMSNH, Morelia, 1999.
- Ochoa Serrano, Álvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *Breve historia de Michoacán*, FCE-Colegio de México, México, 2003.
- Olivarría y Ferrari, Enrique de, *Reseña histórica del teatro en México*. 1538-1911, Ed. Porrúa, México, 1961.
- Paz, Octavio, El laberinto de la soledad, FCE, México, 2008.
- Pimentel, Manuel G., Memoria presentada al Honorable Congreso por el secretario del despacho de Gobierno sobre la administración pública del Estado, 1828.

- Pineda Soto, Adriana, *Registro de la prensa política michoacana. Siglo XIX*, UMSNH, CONACYT y U de G, Morelia, 2004.
- Reyes de la Maza, Luis, *Cien años de teatro en México*, Biblioteca del ISSSTE, México, 1999.
- _____ Circo, maroma y teatro. (1810-1910), UNAM, México, 1985.
- Revolledo Cárdenas, Julio, *La fabulosa historia del circo en México*, CONACULTA-Escenología, AC, México, 2004.
- Romero Flores, Jesús, Morelia, Morelia, 1928.
- Rosales Camacho, Luis (director), *Gran diccionario enciclopédico ilustrado*, 12 Tomos, Selecciones del Reader's Digest, México, 1977.
- Rubín de la Borbolla, Daniel F., *Arte popular mexicano*, FCE (Archivo del fondo), México, 1974.
- Salado Álvarez, Victoriano, Rocalla de historia, SEP, México, 1956.
- Sarabia Viejo, María Justina, *El juego de gallos en Nueva España*, Escuela de Estudios Hispanoamericanos de Sevilla, Sevilla, 1971.
- Serna, Enrique, El seductor de la patria, Ed. Joaquín Mortiz, España, 2003.
- Sims, Harold D., *La expulsión de los españoles de México (1821-1828)*, FCE-SEP, México, 1985.
- Tavera Alfaro, Javier, *Morelia en la época de la República Restaurada*, Instituto Michoacano de Cultura-Col-Mich, Morelia, 1988.
- _____ Morelia. La vida cotidiana durante el porfiriato. Alegrías y sinsabores.

 Morelia, Morevallado Editores, 2002.
- Torre, Juan de la, *Bosquejo histórico y estadístico de la ciudad de Morelia*, Gobierno de Michoacán de Ocampo, Morelia, 1971.
- Torres, Mariano de Jesús, *Historia civil y eclesiástica de Michoacán desde los tiempos antiguos hasta nuestros días*, Tomo I, imprenta particular del autor, Morelia, 1905.
- Diccionario histórico, biográfico, geográfico, estadístico, zoológico, botánico y mineralógico de Michoacán, Toms. I, II y III, imprenta particular del autor, Morelia, 1912 y 1915.
- Torri, Julio, La literatura española, FCE, México, 1984.



Viqueira Albán, Juan Pedro, ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México durante el Siglo de las Luces. FCE, México, 2005.